



ORDEN DE PAGO

No.: 12890

Fecha de Impresión 02-12-2020
Estado 000000000

Entidad:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
Codigo:	230	Unidad Ej.:	01
Fecha de Dilligenciamiento		DICIEMBRE 2 de 2020	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A			Regimen	
Direccion:	CL 72 10 07 OF 1103		Telefono y Fax	7443680	
C.C o NIT:	800059311	Banco/Sucursa	BANCO DE CAJA SOCIAL	Cuenta No/Clase	24084220132 AHORROS

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar	CONTRATO DE CONSULTORIA	No.:	1855	Interventor o responsable del recibo a satisfaccion del bien o servicio	PARCIAL
Acta de Recibo No.:		Nombre del Intervento			

Detalle

PAGO FACTURA NO.FVBG4182020 POR CONCEPTO DE CONTRATAR UNA AUDITORIA INTEGRAL A LA GESTION REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO- IDEXUD-, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018.

Tipo de Orden de Pago **VIGENCIA ACTUAL****3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**

Control de Compromisos y Anticipos		IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Concepto	Valor	Disponibilidad	Codigo	Registro	Nombre	Valor Aplicacion(Gasto)
1582	\$106,740,723.00					
12890	\$133,425,904.00	3268	3.03.001.15.01.43.0189.388	11619	Modernización y Fortalecimiento Institucional	\$133,425,904.00

VR TOTAL	Ciento treinta y tres Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Novecientos Cuatro Pesos MCTE Pesos Mcte	\$133,425,904.00
----------	---	------------------

4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

	% Descuent	Base de Retencion	Codigo Contable	VALORES
Valor Bruto			7-2-08-02-02	\$133,425,904.00
RETEN HONORARIOS 11 NICSP	11	\$112,122,608.00	2-4-36-03-22-00	\$12,333,487.00
RETE IVA 15% NICSP	15	\$21,303,296.00	2-4-36-25-14-00	\$3,195,494.00
RETE ICA 9.66 X MIL NICSP	.966	\$112,122,608.00	2-4-36-27-11-00	\$1,083,104.00
ESTAMPILLA 1.1% U DISTRITAL NICS	1.1	\$112,122,608.00	2-4-36-90-62-00	\$1,233,349.00
ESTAM PRO-CULTURA BTA 0.5% NICS	.5	\$112,122,608.00	2-4-36-90-70-00	\$560,613.00
ESTAM PROADULTO MAYOR ACUERDO	2	\$112,122,608.00	2-4-36-90-82-00	\$2,242,452.00
			8-1-90-90-90	\$21,303,296.00
			8-9-05-90	\$21,303,296.00
			9-1-90-90-50-02	\$133,425,904.00
			9-9-05-90-01	\$133,425,904.00

TOTAL DESCUENTOS \$20,648,499.00

VALOR GRAVAMEN FINANCIERO \$0.00

VALOR NETO Ciento Doce Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cinco Pesos M/C **\$112,777,405.00**

Codigo Contable

2-4-90-54

Saldo Actual: \$293,536,990.00

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	

Contador

Responsable del Presupuesto

Ordenador del Pago



(415) 7707202600085(8020) 202023001.01.289010000(8020) 0558595631.7642357983

OGIDAL

**Fwd: (4285 IE-22143) Solicitud segundo pago Contrato de Consultoría 1855 de 2019 KRESTON RM SAS \$133.425.904**

1 mensaje

Pagos Virtuales Tesorería Dra. Jakeline Ortiz <tesorerapagosv@udistrital.edu.co>
Para: Cargue Pagos Tesorería Patricia Ruiz <carguebancosv@udistrital.edu.co>, Sergio Ivan Neira Mendieta <sineiram@udistrital.edu.co>

7 de diciembre de 2020, 9:45

OP 12890 para giro

----- Forwarded message -----

De: **Ordenes de Pago Virtuales Tesorería Andrés Choachi** <opvirtualesv@udistrital.edu.co>
Date: vie, 4 dic 2020 a las 12:04
Subject: Fwd: (4285 IE-22143) Solicitud segundo pago Contrato de Consultoría 1855 de 2019 KRESTON RM SAS \$133.425.904
To: Pagos Virtuales Tesorería Dra. Jakeline Ortiz <tesorerapagosv@udistrital.edu.co>

buen día

remito visto bueno de la OP 12890 para giro

[4. CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA D...](#)[5.Factura FVBG-418.pdf](#)

----- Forwarded message -----

De: **Pagos Virtuales Financiera Dr. Eusebio Rangel** <financierapagosv@udistrital.edu.co>
Date: mié, 2 dic 2020 a las 13:29
Subject: Fwd: (4285 IE-22143) Solicitud segundo pago Contrato de Consultoría 1855 de 2019 KRESTON RM SAS \$133.425.904
To: Ordenes de Pago Virtuales Tesorería Andrés Choachi <opvirtualesv@udistrital.edu.co>

Buenas tardes,

De manera atenta me permito enviar solicitud de pago correspondiente a la OP 12890 para su revisión, verificación y pago

Agradezco su colaboración y atención a la presente solicitud.

----- Forwarded message -----

De: **Pagos Virtuales Presupuesto Dr. Franklin Wilches** <presupuestopagosv@udistrital.edu.co>
Date: mié, 2 dic 2020 a las 11:48
Subject: Fwd: (4285 IE-22143) Solicitud segundo pago Contrato de Consultoría 1855 de 2019 KRESTON RM SAS \$133.425.904
To: Pagos Virtuales Financiera Dr. Eusebio Rangel <financierapagosv@udistrital.edu.co>

Cordial saludo

De manera atenta, me permito remitir la OP 12890 KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A, registrada en presupuesto.

Atentamente,

Franklin Wilches Reyes**Jefe: Sección de Presupuesto****Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Enviado por: María Isabel García Pachón

Asistente Sección de Presupuesto

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, NIT 899.999.230.7, y está dirigido exclusivamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, emplear, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. De hacerlo, podría incurrir en delito y en las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normatividad aplicable. Si ha recibido este correo por error, por favor, infórmenos a admin@udistrital.edu.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener confidencialidad sobre el contenido, los datos y/o información de contacto del remitente y destinatarios, y en general sobre la información de este mensaje y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización escrita explícita de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

----- Forwarded message -----

De: **Pagos Virtuales Contabilidad Dr Alvaro Mahecha** <contabilidadpagosv@udistrital.edu.co>
Date: mié, 2 dic 2020 a las 9:12
Subject: Fwd: (4285 IE-22143) Solicitud segundo pago Contrato de Consultoría 1855 de 2019 KRESTON RM SAS \$133.425.904
To: Pagos Virtuales Presupuesto Dr. Franklin Wilches <presupuestopagosv@udistrital.edu.co>

Cordial saludo

Se envía para tramite de pago

Atentamente

Manuel Santana

----- Forwarded message -----

De: **Pagos Virtuales Financiera Dr. Eusebio Rangel** <financierapagosv@udistrital.edu.co>
Date: mié, 2 dic 2020 a las 9:02
Subject: Fwd: (4285 IE-22143) Solicitud segundo pago Contrato de Consultoría 1855 de 2019 KRESTON RM SAS \$133.425.904
To: Pagos Virtuales Contabilidad Dr Alvaro Mahecha <contabilidadpagosv@udistrital.edu.co>

Buenos Días,

De manera atenta me permito enviar solicitud de pago correspondiente a la OP 12890 para su revisión, verificación y pago

Agradezco su colaboración y atención a la presente solicitud.

----- Forwarded message -----

De: **Pagos Virtuales Financiera Dr. Eusebio Rangel** <financierapagosv@udistrital.edu.co>

Date: lun, 30 nov 2020 a las 9:52

Subject: Fwd: (4285 IE-22143) Solicitud segundo pago Contrato de Consultoría 1855 de 2019 KRESTON RM SAS \$133.425.904

To: Eusebio Antonio Rangel Roa <erangelco@gmail.com>, Eusebio Antonio Rangel Roa <earangelr@udistrital.edu.co>

Buenos días Jefe.

Para su revisión y aprobación

Muchas gracias

----- Forwarded message -----

De: **Pagos Virtuales Rectoría Dr. Ricardo García** <rectoriapagosv@udistrital.edu.co>

Date: vie, 27 nov 2020 a las 19:18

Subject: (4285 IE-22143) Solicitud segundo pago Contrato de Consultoría 1855 de 2019 KRESTON RM SAS \$133.425.904

To: Pagos Virtuales Financiera Dr. Eusebio Rangel <financierapagosv@udistrital.edu.co>

Cc: Oficina Asesora de Planeación y Control Universidad Distrital <planeac@udistrital.edu.co>, <auditoriaintegralud@udistrital.edu.co>

Consecutivo: 4285 Cordis: 22143

Bogotá, D.C. 27 de noviembre de 2020.

Doctor

EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA

Jefe División Financiera

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

Respetado doctor Rangel:

Teniendo en cuenta cumplido enviado por el doctor CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, como supervisor del **Contrato de Consultoría No. 1855 del 27 de diciembre de 2019**, de manera atenta me permito remitir la documentación para el trámite de pago a nombre de **KRESTON RM SA** con NIT. No. **800.059.311-2**, por la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$133.425.904)**, con cargo al Contrato de Consultoría No. 1855 de 2019, correspondiente el segundo pago.

Se adjunta:

1. Autorización de Giro.
2. Cumplido enviado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control como supervisor del contrato.
3. Factura FVBG-418
4. Documentos remitidos por el Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Control.

Cordialmente,

RICARDO GARCIA DUARTE

Rector

Anexo: Lo enunciado en dos (2) archivos.

c.c. Archivo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Ing. Angélica Boyacá Carreño	Profesional Universitario	
VoBo	Dra. Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora de Rectoría	

--

Rector

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PBX: (057) (1) 3239300 ext 1001 - 1009

Sede principal: **Carrera 7 No. 40B – 53 Piso 10**

Código Postal: 11021-110231588

Bogotá D.C. - República de Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad - Resolución N° 23096 del

15 de diciembre del 2016

"AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, NIT 899.999.230.7, y está dirigido exclusivamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, emplear, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. De hacerlo, podría incurrir en delito y en las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normatividad aplicable. Si ha recibido este correo por error; por favor, informenos a admin@udistrital.edu.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener confidencialidad sobre el contenido, los datos y/o información de contacto del remitente y destinatarios, y en general sobre la información de este mensaje y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización escrita explícita de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".


--


Atentamente,


Andres Alejandro Choachi Orozco

Cps Tesorería General

Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas

4 adjuntos
 **Solicitud Segundo pago Contrato de Consultoría 1855 de 2019 KRESTON RM - FIRMADA.pdf**
2025K

 **Documentos enviados por Planeacion - Supervisor.rar**
22910K

 **OP 12890.pdf**
66K

 **ENVIO A TESORERIA 13157.pdf**
91K



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría

Bogotá, D.C. noviembre de 2020.

Doctor

EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA

Jefe División Financiera

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

Respetado doctor Rangel:

Teniendo en cuenta cumplido enviado por el doctor CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, como supervisor del **Contrato de Consultoría No. 1855 del 27 de diciembre de 2019**, de manera atenta me permito remitir la documentación para el trámite de pago a nombre de **KRESTON RM SA** con NIT. No. **800.059.311-2**, por la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$133.425.904)**, con cargo al Contrato de Consultoría No. 1855 de 2019, correspondiente el segundo pago.

Se adjunta:

1. Autorización de Giro.
2. Cumplido enviado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control como supervisor del contrato.
3. Factura FVBG-418
4. Documentos remitidos por el Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Control.

Cordialmente,

RICARDO

GARCIA

DUARTE

Firmado digitalmente
por RICARDO GARCIA
DUARTE
Fecha: 2020.11.27
18:24:26 -05'00'



RICARDO GARCIA DUARTE

Rector

Anexo: Lo enunciado en dos (2) archivos.

c.c. Archivo

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Ing. Angélica Boyacá Carreño	Profesional Universitario	
VoBo	Dra. Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora de Rectoría	

	AUTORIZACIÓN DE GIRO	Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros	Fecha de Aprobación: 12/03/14	

Bogotá D.C., noviembre de 2020

AUTORIZACIÓN DE GIRO


Yo **RICARDO GARCÍA DUARTE** en calidad de Rector y Ordenador del Gasto del rubro **MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**, para el Contrato Interadministrativo de Consultoría No. 1855 del 27 de diciembre de 2019, anexo, los documentos detallados en la presente, como soporte a la orden de pago correspondiente.



DOCUMENTO	X
Copia del Contrato de Consultoría No. 1855 de 2019 KRESTON RM SA	X
Copia de Certificados de Disponibilidad y Reserva Presupuestal.	X
Certificado de cumplido o recibo a satisfacción por parte del supervisor.	X
Factura Electrónica No. FVBG-418	X
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	X
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Pensión.	X
Copia del Registro Único Tributario (RUT).	X
Copia de las pólizas necesarias.	X
Acta de Entrega Segundo entregable firmada por las partes	X
OTROS DOCUMENTOS (DETALLAR)	X
Certificación bancaria	X
Certificación Pago Parafiscales	
Copia de Certificado de Existencia y Representación Legal	X
Informes de Ejecución Supervisión Octubre	X
Soportes del Entregable	

Autorizo a la Tesorería General a girar a favor de **KRESTON RM S.A**, con Nit. N° **800.059.311-2**. para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos de Ley correspondientes. El valor bruto de la presente autorización corresponde al segundo desembolso del veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato No. 1855 de 2019, es de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/C (\$ 133.425.904)** incluido IVA.

RICARDO GARCIA DUARTE
 Firmado digitalmente por RICARDO GARCIA DUARTE
 Fecha: 2020.11.27 18:24:41 -05'00'

RICARDO GARCÍA DUARTE
 Rector

DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
REVISÓ	Carlos Ramón Bernal E.	Jefe	
Vo. Bo.	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora de Rectoría	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL)**

En ejercicio de las funciones de jefe De la oficina asesora de planeación y control y supervisor del contrato 1855 de 2019

CERTIFICA

Que el contratista KRESTON RM S.A identificado con NIT 800.059.311-2, cumplió totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto del Contrato Nro. 1855 de 2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, garantizado y perfeccionado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3268 de 17 de septiembre de 2019 y Certificado de Registro Presupuestal No.11619 de 27 de diciembre de 2019.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el **período de abril a octubre de 2020**, y desembolso correspondiente al 25% del primer informe parcial de la auditoria que incluye la revisión financiera y jurídica de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 al 2018 y el informe parcial de la auditoria de la gestión administrativa y financiera del IDEXUD, así como de los giros del beneficio institucional correspondientes a ese mismo periodo aquí causados y autorizados.

Que el contratista ha aportado todos los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio actualizado, afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales, cuenta bancaria, etc.) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la factura No. FVBG-418 es \$133.425.904 pesos mcte. Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta de Ahorros No. 24084220132 del Banco CAJA SOCIAL.

Con el presente cumplido y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- *Manual de Interventoría y Supervisión*, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual reposan en el expediente del Contrato No.1855 de 2019. De igual forma certifico que se verificaron las condiciones y elementos que hacen parte de la factura No. FVBG-418, acorde con lo establecido en la ficha técnica del proceso en mención, garantizando la calidad del bien o servicio adquirido por la Universidad.

La presente se expide a los 11 días del mes noviembre de 2020.

~~ORIGINAL FIRMADO POR~~

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY

C.C 71.653.933 de Medellín

Jefe de la Oficina de Planeación y Control

Supervisor del Contrato de consultoría No.1855 de 2019.



KRESTON RM S.A.
 NIT : 800.059.311 -2
 Tipo de Organización: Jurídica

Knowing you.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FVBG-418

Responsable del IVA - Actividad económica principal 69201
 Actividades de contabilidad teneduría de libros auditoría y asesoría fiscal Tarifa 0.000699
 Habilitación de facturación electrónica DIAN N° 18764002898431
 del 2020-08-24 hasta 2021-08-24 del No. FVBG-1 al FVBG-10000
 Vigencia de la resolución de facturación electrónica 12 meses

Facturador electrónico

Página 1/1 - Elaborada el 2020-11-06 11:15:43

Fecha de generación			Hora
2020	11	06	11:15
Fecha de expedición			Hora
2020	11	06	11:15
Fecha de vencimiento			
2020	12	07	

Señores:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NIT:

899999230-7

Dirección:

CARREA 7 No 40 B 53

Telefono:

3238400 3406823

Ciudad:

BOGOTA, D.C.

Segundo pago del 25% según contrato cps-1855-2019 y Otrosi No. 1. Auditoría integral a la gestión realizada por el instituto de extensión y educación para el trabajo y desarrollo humano-IDEXUD. Durante el periodo comprendido entre enero del 2012 y diciembre de 2018.

112,122,608.61

Software hEMMA Facturación Electrónica - Link Practical Solutions IT S.A.S. NIT: 900825387-0 Tel: (1)7469543 Ext 104. Bogotá D.C. Colombia

CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

información de pago

Forma de pago: Crédito
 Medio de pago: Efectivo
 Fecha requerida del pago: 2020-12-07
 Identificador del pago:

Moneda: COP
 Valor TRM:
 Fecha TRM:

AGRADECEMOS REALIZAR SUS TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE AHORROS 24084220132
 BANCO CAJA SOCIAL A NOMBRE DE KRESTON RM S.A.
 AL REALIZAR EL PAGO DE LA FACTURA FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO : tesorero@kreston.co

Valor	\$ 112.122.608.61
IVA	\$ 21.303.295.64
SUBTOTAL	\$ 133.425.904.25
ReteFuente	\$ 12.333.486.95
Reteica	\$ 1.083.104.40
ReteIVA	\$ 3.195.494.35
TOTAL	\$ 116.813.818.55

Calle 72 No 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Telephone number: (+57) (1) 744 3680 Business Center: (+57) (1) 466 1095
 Bogotá, Cundinamarca

Carrera 101 No 15-33 Barrio Ciudad Jardín. Telephone number: (+57) (2) 372 9912 - 318 481 3767
 Cali, Valle del Cauca

Carrera 35A No 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma. Barrio el Poblado. Telephone number: (+57) (4) 366 26 39
 Medellín, Antioquia

Calle 77B No 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas. Telephone number: (+57) (5) 345 3788
 Barranquilla, Atlántico

Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold. Telephone number: (+57) (7) 696 8329
 Bucaramanga, Santander



CUFE:

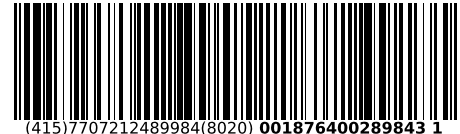
4f267f143e8ea69d782bae8f47ab502481c3d8ef8ff0235021cd1db1
 0f52c4abebaf18b0ee8b334d45843f756692995e

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764002898431



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 0 5 9 3 1 1	6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
KRESTON RM S.A.

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección
CL 72 10 07 OF 1103

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres MORA SUAREZ HERNAN JUAN CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1 0 1 6 0 2 2 3 8 4 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización KRESTON RM S.A.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

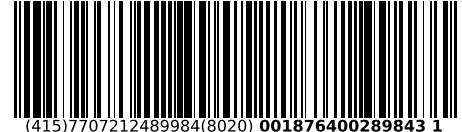
997. Fecha formalización 2 0 2 0 - 0 8 - 2 4 / 1 5 : 5 9 : 3 9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764002898431



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 0 0 0 5 9 3 1 1 | 2

11. Razón social
KRESTON RM S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento KRESTON RM S.A. CL 72 10 07 OF 1103									
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FVBC	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 10,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1		
2	29. Establecimiento KRESTON RM S.A. CL 72 10 07 OF 1103									
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FVBG	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 10,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1		
3	29. Establecimiento KRESTON RM S.A. CL 72 10 07 OF 1103									
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FVBR	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 10,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1		
4	29. Establecimiento KRESTON RM S.A. CL 72 10 07 OF 1103									
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FVCL	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 10,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1		
5	29. Establecimiento KRESTON RM S.A. CL 72 10 07 OF 1103									
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FVMD	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 10,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1		
6	29. Establecimiento KRESTON RM S.A. CL 72 10 07 OF 1103									
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo NC	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 1,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1		
7	29. Establecimiento KRESTON RM S.A. CL 72 10 07 OF 1103									
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo ND	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 1,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1		
8	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
9	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
10	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		
11	29. Establecimiento									
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.		

Bogotá D.C.; 01 de Noviembre de 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Respetados señores:

Los suscritos **Hernán Juan Carlos Mora Suarez**, obrando en calidad de Representante Legal, en nombre y representación de **KRESTON RM S.A.**, con domicilio en la Calle 72 N° 10 – 07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros de la ciudad de Bogotá y **Freddy Giovanni Medina Martínez**, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **KRESTON RM S.A.**, bajo la gravedad del juramento certificamos:

- Que la Firma desde su creación y hasta el momento, ha cancelado oportuna y adecuadamente las obligaciones laborales y los aportes a los Sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.
- Que **KRESTON RM S.A.** Se beneficia de la exoneración del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud y parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y los decretos reglamentarios.
- **KRESTON RM S.A.** se encuentra a paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Atentamente,

KRESTON RM S.A.
NIT 800.059.311-2



HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
CC 1.016.022.384 de Bogotá
Calle 72 N° 10 – 07 Of. 1103
Representante Legal
Kreston Colombia®
Miembro Kreston International Ltd. ®



FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal
TP 147646-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800059311	2	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 72 # 10-07 oficina 1103	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7443680	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	788775378	9412462836	E	2020/11/05	2020/11/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$65,823,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				123	\$41,606,300	\$0	\$0	\$41,606,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	\$7,936,700	\$0	\$0	\$7,936,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	\$7,616,200	\$0	\$0	\$7,616,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	52	\$16,914,400	\$0	\$0	\$16,914,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	\$6,989,700	\$0	\$0	\$6,989,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	5	\$2,149,300	\$0	\$0	\$2,149,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				125	\$1,330,800	\$0	\$0	\$1,330,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	125	\$1,330,800	\$0	\$0	\$1,330,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				123	\$10,285,600	\$0	\$0	\$10,285,600
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	\$290,000	\$0	\$0	\$290,000
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	\$90,700	\$0	\$0	\$90,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	18	\$1,489,000	\$0	\$0	\$1,489,000
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	2	\$148,800	\$0	\$0	\$148,800
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	2	\$88,600	\$0	\$0	\$88,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	11	\$816,400	\$0	\$0	\$816,400
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$70,400	\$0	\$0	\$70,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	7	\$490,500	\$0	\$0	\$490,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	78	\$6,801,200	\$0	\$0	\$6,801,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				128	\$11,931,600	\$0	\$0	\$11,931,600
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$224,600	\$0	\$0	\$224,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$219,600	\$0	\$0	\$219,600
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$48,100	\$0	\$0	\$48,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	24	\$3,731,300	\$0	\$0	\$3,731,300
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	6	\$346,000	\$0	\$0	\$346,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	19	\$1,669,100	\$0	\$0	\$1,669,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	12	\$868,300	\$0	\$0	\$868,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$513,400	\$0	\$0	\$513,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$311,200	\$0	\$0	\$311,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	\$861,100	\$0	\$0	\$861,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	41	\$3,138,900	\$0	\$0	\$3,138,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$401,700	\$0	\$0	\$401,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$401,700	\$0	\$0	\$401,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$267,800	\$0	\$0	\$267,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$267,800	\$0	\$0	\$267,800
TOTAL				128	\$65,823,800	\$0	\$0	\$65,823,800



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

Identificado con NI 8000593112

Actualmente tiene(n) Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina QUINTA CAMACHO, con las siguientes características:

Número:	24084220132
Fecha de apertura:	27 de Abril de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, el 20 del mes octubre de 2020.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



ACTA DE ENTREGA

No. de Contrato	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1855 de 2019
OBJETO	Contratar una Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD-, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018.
CONTRATISTA	KRESTON RM S.A
NIT	800.059.311-2
PRODUCTO	SEGUNDO ENTREGABLE

Una vez realizada la revisión de los documentos correspondientes al primer informe parcial de la auditoría por parte de la supervisión del contrato 1855 de 2019, y la emisión del informe de supervisión correspondiente, fueron presentados dichos documentos, ante los miembros del Comité Técnico de seguimiento en la sesión No. 4 llevada a cabo los días 23, 30 de octubre y 05 de noviembre. En esta última sesión, la supervisión del contrato realizó la socialización del informe de supervisión y las observaciones técnicas generadas frente al entregable, las cuales fueron aprobadas dando paso a la aprobación final del segundo entregable por parte de los miembros del comité.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo el aval del Comité Técnico de Apoyo a la Supervisión del Contrato de conformidad con la resolución 042 de 2020 - Artículo 3 numeral 1 "Funciones del Comité técnico – "avaluar los entregables o ajustes metodológicos que surjan de la ejecución del contrato"., en mi calidad de supervisor del contrato de consultoría 1855 de 2019, confirmo la recepción y aceptación de los documentos correspondientes al segundo entregable el cual corresponde a la entrega del primer informe parcial de la auditoría que incluía:

1. la revisión financiera y jurídica de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 al 2018.
2. informe parcial de la auditoría de la gestión administrativa y financiera del IDEXUD, así como de los giros del beneficio institucional correspondientes a ese mismo periodo.

Como soporte de este informe fueron entregados por parte de la empresa auditora KRESTON RM S,A los siguientes archivos:

Línea de atención gratuita
01 800 091 44



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**



No.	Relación del Entregable
1.	RM-1723-30 Informe de auditoría integral a la gestión realizada por el IDEXUD 24.08.2020
2.	Anexo 1 - Matriz de hallazgos financieros
3.	Anexo 2 - Matriz de hallazgos legales
4.	Anexo 3 - Conciliación presupuestos y órdenes de pago
5.	Anexo 4 - Pagos por concepto de SAR 2016 al 2018.
6.	Anexo 5 - Revisión cumplimiento Circular 1 de 2012

Dado lo anterior, se suscribe la presente acta a los 09 días del mes de noviembre de 2020, la cual se adjunta como soporte a los documentos de pago del contratista.


CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
Supervisor del contrato 1855
Jefe Oficina de Planeación y Control
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS


HERNÁN MORA MARTÍNEZ
Director de Interventoría
KRESTON RM S.A


HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUAREZ
Representante Legal
KRESTON RM S.A

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS	Código: GJ-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

CONTRATO No.	CPS 1855 -2019
OBJETO	Contratar una auditoria integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el trabajo y desarrollo humano – IDEXUD. Durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018.
VALOR	\$533.703.617
CONTRATISTA	KRESTON RM S.A
PLAZO	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de julio de 2020
SUPERVISOR UNIVERSIDAD	CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
No. PÓLIZA	12-45-101075767
FECHA DE EXPEDICIÓN	29 de enero de 2020
FECHA DE APROBACIÓN	29 de enero de 2020

En Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de Enero del año 2020, se reunieron: El señor Hernán Juan Carlos Mora Suárez representante legal de la empresa KRESTON RM S.A quien ejerce como Contratista de la CPS No.1855 de 2019 y Carlos Ramón Bernal Echeverry, con el cargo de Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día (29) del mes de enero del año 2020.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista presentó el cronograma del plan de trabajo, en el cual se relacionan y describen las actividades generales para su cumplimiento, y que por su esencia descriptiva se considerará como un documento de alto nivel. 2. Que de conformidad con lo estipulado en la cláusula 4 – Forma de Pago numeral 4, el contratista entregará como insumo para el primer pago, los documentos que correspondan a la metodología de la auditoría, plan de trabajo y cronograma de manera más detallada, una vez pasada la fase de entendimiento de la entidad. 3. Que cualquier modificación a los documento presentados, debe ser convenida entre las partes y avalada por el Supervisor. 4. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma:

Nombre: Carlos Ramón Bernal Echeverry
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
Supervisor - UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Firma:

Nombre: Hernán Juan Carlos Mora
Suárez Representante Legal
Contratista – KRESTON RM S.A



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 11619

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-03-001-15-01-43-0189-388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	533,703,617.00
Total:		533,703,617.00
Saldo:		533,703,617.00

Quinientos Treinta y Tres Millones Setecientos Tres Mil Seiscientos Diecisiete Pesos M/CTE

CDP No. 3268

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE CONSULTORIA - 1855

MODALIDAD DE SELECCION : 01 - Licitación Pública

OBJETO: CONTRATAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO- IDEXUD-, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018.

BENEFICIARIO : KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A identificado con NIT 800059311-2

Bogotá, 27 de diciembre del 2019.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO


PRSGARCIAP1
ELABORO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 CO
 27 DIC 2019
 HORA 11:10 am
 No. DE FOLIOS
 FIRMA



11619

1855

001855

No. _____

CONTRATO DE CONSULTORÍA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y ~~HERNÁN SUÁREZ~~.

Entre los suscritos, de una parte, **RICARDO GARCIA DUARTE**, mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.514.128, expedida en Armenia, quien actúa en calidad de **RECTOR**, según Resolución del Consejo Superior Universitario No. 036 del 01 de Diciembre de 2017 y acta de posesión de la misma fecha, así como en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, ente universitario autónomo, de conformidad con la Ley 30 de 1992, debidamente autorizado para contratar, según Acuerdo No. 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, quien en lo sucesivo se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con NIT 899.999.230-7, y, de otra, **HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.022.384, expedida en Bogotá, D.C., actuando en nombre y representación de ~~**HERNÁN SUÁREZ**~~, con NIT ~~800.059.311.2~~, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: I. Que la misión de **LA UNIVERSIDAD** es la democratización del acceso al conocimiento, para garantizar, a nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una Educación Superior con criterio de excelencia, equidad y competitividad, mediante la generación y difusión, de saberes y conocimientos, con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural, para contribuir fundamentalmente al progreso de la Ciudad – Región de Bogotá y el país, y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión, en cuanto se hace necesario examinar, a través de una auditoría integral, el manejo legal, administrativo y financiero, de los convenios y contratos interadministrativos realizados por el Instituto de Extensión y Desarrollo Para el Trabajo y Desarrollo Humano – **IDEXUD** -, en el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018, conforme sus fines misionales y el fortalecimiento de la gestión institucional. II. Que la necesidad a satisfacer por parte de **LA UNIVERSIDAD** es contratar una auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – **IDEXUD** -, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018. III. Que **LA UNIVERSIDAD** elaboró los respectivos estudios y documentos previos. IV. Que **EL CONTRATISTA** fue seleccionado mediante la modalidad de convocatoria pública, la cual procede para la celebración del presente contrato, que trata de servicios cuyo valor es superior a quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes, en los términos establecidos en los artículos 16 a 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015, en concordancia con el artículo 15 del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”. V. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones. VI. Que, del mismo modo, en el Plan de Adquisiciones (PAA) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la presente vigencia, existe presupuesto para celebrar el presente contrato, como lo ha certificado el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. ~~3768~~ de septiembre 17 de 2019, con cargo al rubro 3-03-001-15-01-43-0189-388: modernización y fortalecimiento institucional. VII. Que, mediante Resolución Nro. 475 de diciembre 23 de 2019, debidamente motivada, el Rector, en calidad de Ordenador de Gasto, atendiendo a la recomendación efectuada por el Comité Asesor de Contratación, adjudicó la correspondiente convocatoria pública, esto es, la Nro. 13 de 2019. VIII. Que el Rector de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración del presente contrato, mediante oficio No. 3175 de fecha diciembre 23 de 2019, con cordis 2019IE39336 0. IX. Que, conforme a lo establecido en los artículos 93 de la Ley 30 de 1992 y 3º del Acuerdo 003 de 2015, el régimen de contratación de la Universidad será el de derecho privado, salvo las excepciones consagradas en la Ley. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se

CONTRATO DE CONSULTORÍA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y KRESTON RM S.A.

regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA 1 - OBJETO DEL CONTRATO.** Contratar una auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD -, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018. **CLÁUSULA 2 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** Las actividades específicas a desarrollar por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución del presente contrato, son las siguientes: 2.1 Realizar una auditoría administrativa, financiera y jurídica a la gestión del IDEXUD, de tal manera que permita verificar la pertinencia de sus formas organizativas, la consistencia y aplicación de los procesos y procedimientos en función de los objetivos institucionales, para cuyo cumplimiento el Instituto fue creado por la Universidad y si el IDEXUD está en capacidad de soportar eficaz y eficientemente el desarrollo de los convenios y contratos y demás proyectos de extensión. 2.2 Comprobar si el recaudo de los ingresos y la aplicación de los recursos en el marco de la ejecución de los contratos o convenios suscritos por el Instituto, se han llevado a cabo de acuerdo con los términos establecidos en los mismos, con las programaciones definidas en función del cumplimiento de los objetivos, actividades, alcances y productos planteados en los respectivos proyectos y con el beneficio institucional que, por norma, deben generar a la Universidad. En esta evaluación, se validarán los soportes contables y administrativos correspondientes. 2.3 Efectuar un análisis de sostenibilidad financiera del Instituto (punto de equilibrio) contemplando los diferentes conceptos de gastos que tiene establecidos el Instituto para su normal funcionamiento (arriendos, servicios públicos, personal, suministros, etc.), y una verificación de los giros que, por beneficio institucional, deben realizarse a la Universidad, desde enero de 2012 a diciembre de 2018. 2.4 Elaborar el análisis del cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen la celebración de contratos y convenios, la formulación de proyectos de extensión y de los Programas de Educación Continua promovidos por el IDEXUD, así como los contratos de prestación de servicios u órdenes de compras suscritos en desarrollo de los mismos, especialmente los estipulados en el Acuerdo 004 de 2013 y demás normas relacionadas, establecidas por la Universidad. 2.5 Realizar una auditoría financiera, administrativa y jurídica de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos desde el año 2012 hasta el 2018, los cuales son 545. 2.6 Formular una propuesta de reorganización normativa, administrativa y financiera del IDEXUD, que le permita a la alta dirección de la Universidad Distrital tomar las decisiones que permitan proyectar su consolidación académica y social, así como implementar los controles mínimos requeridos para su adecuado funcionamiento administrativo y financiero. 2.7 Establecer de los 545 convenios y/o contratos auditados, cuáles, por su condición financiera, técnica y administrativa, requieren de una auditoría técnica a futuro. **CLÁUSULA 3 - VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente Contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$533.703.617,00 M/Cte.), incluido IVA, así como todos los impuestos y retenciones legalmente establecidas. **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 3268 de septiembre 17 de 2019, con cargo al rubro 3-03-001-15-01-43-0189-388: Modernización y fortalecimiento institucional. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA 4 - FORMA DE PAGO.** **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato, mediante pagos parciales de la siguiente forma: 4.1 Un primer pago, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, contra entrega de la metodología de la auditoría, plan de trabajo y cronograma, revisado y avalado por el supervisor del

CONTRATO DE CONSULTORÍA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y KRESTON RM S.A.

contrato. 4.2 Un segundo pago, correspondiente a un veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, contra entrega del primer informe parcial de la auditoría, que incluya: (i) La revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2012 al 2015; (ii) Informe parcial de la auditoría de la gestión administrativa y financiera del IDEXUD, así como de los giros del beneficio institucional correspondientes a ese mismo período. 4.3 Un tercer pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, contra entrega del segundo informe parcial de la auditoría avalado por el supervisor, que incluya: (i) La revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 al 2018; (ii) Informe final de la auditoría de la gestión administrativa y financiera del IDEXUD, así como de los giros del beneficio institucional correspondientes a ese mismo período. 4.4 Un cuarto pago, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, contra entrega de la propuesta avalada por el supervisor, que incluya: (i) Propuesta de reorganización y mejoramiento del IDEXUD, desde los puntos de vista normativo, organizacional, administrativo y financiero. (ii) Informe de sostenibilidad financiera. (iii) Estructura de costos y punto del equilibrio del IDEXUD. 4.5 Un último pago contra liquidación del contrato, por valor de un cinco por ciento (5%) del valor del contrato. **Notas Generales:** 1. Los pagos que LA UNIVERSIDAD se compromete a efectuar, quedan sujetos al cronograma y trámite de pagos establecido por la entidad, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este. 2. Para los pagos se deberá radicar la factura respectiva y demostrar el pago de los parafiscales, así como de los aportes de salud y pensión, o, en su defecto, la certificación de los mismos, por parte del contador o revisor fiscal del contratante, así como la documentación a que se refiere la Circular 01 de 2016 de la División de Recursos Financieros. LA UNIVERSIDAD sólo pagará a EL CONTRATISTA previa entrega de la documentación requerida y, bajo ningún motivo o circunstancia, aceptará o hará pagos a terceros. **CLÁUSULA 5 - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: 5.1. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 5.2. Al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5.3. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 5.5. Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita, de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **CLÁUSULA 6 - PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal y aprobación de las garantías. Durante la ejecución del contrato, se adelantará el cronograma y su seguimiento; sus modificaciones (si estas fueren necesarias), se harán de acuerdo con las necesidades, a fin de garantizar la ejecución del mismo. En todo caso el contratista se sujetará al cronograma establecido entre las partes para la entrega del objeto contractual. **CLÁUSULA 7 - DERECHOS DEL CONTRATISTA.** 7.1. Recibir la remuneración pactada en los términos de la Cláusula 4 del presente contrato. 7.2. Recibir de parte de LA UNIVERSIDAD toda la colaboración que requiera para la debida ejecución del contrato. **CLÁUSULA 8 - OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA.** 8.1 Elaborar y entregar a la Universidad, un plan de trabajo y metodología, que incluya las actividades y el cronograma a desarrollar. 8.2 Presentar, como requisito para la suscripción del

CONTRATO DE CONSULTORÍA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y KRESTON RM S.A.

acta de inicio, un cronograma general del plan de trabajo a desarrollar en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los términos de ejecución establecidos en los pliegos de condiciones y en el contrato.

8.3 Realizar la auditoría jurídica, administrativa y financiera, sobre los contratos y convenios del IDEXUD, con base en la información reportada, objeto de auditoría para la vigencia enero de 2012 a diciembre de 2018, de acuerdo a como lo establece la guía metodológica del proceso auditor y la propuesta que forma parte integral del presente contrato.

8.4 Acoger y aplicar los cambios que se puedan presentar en los lineamientos de la guía metodológica del proceso auditor solicitadas por la Universidad, siempre y cuando estos no afecten el equilibrio económico pactado contractualmente.

8.5 Los contratos objeto de auditoría deberán ser ejecutados con el equipo mínimo presentado en la propuesta.

8.6 Garantizar la permanencia del Equipo de Trabajo ofrecido en su propuesta. En la eventualidad de presentar un cambio de algún profesional, ésta deberá reunir las mismas condiciones o superar las calidades del perfil inicialmente presentado en la propuesta, previa autorización de la Universidad. En todo caso, la Universidad se reserva la facultad de solicitar en cualquier tiempo, el reemplazo de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo.

8.7 El contratista deberá poner a disposición de su equipo de trabajo los elementos y equipos (computadores, impresoras, escáner, etc.) necesarios para adelantar la ejecución a satisfacción del contrato.

8.8 Participar en las reuniones de seguimiento, a la ejecución de los contratos y/o convenios objeto de auditoría, de manera coordinada con la Universidad, con el fin de revisar el estado de los mismos, el cumplimiento de las obligaciones y las condiciones de calidad de los productos entregados o por entregar.

8.9 Asistir a las sesiones del Comité Técnico de Seguimiento del proceso auditor. Así mismo, deberán asistir los demás profesionales del equipo de trabajo mínimo convocado.

8.10 Revisar y suscribir las actas correspondientes a cada reunión de seguimiento.

8.11 Presentar Informes periódicos (a convenir, según propuesta) sobre Nivel de Avance, de acuerdo a como lo establece la guía metodológica del proceso auditor y la propuesta que forma parte integral del presente contrato.

8.12 ~~Revisar~~ la totalidad de las evidencias documentales recopiladas en el proceso de auditoría, de acuerdo con el procedimiento establecido para dicho fin.

8.13 Entregar productos que cumplan con la calidad, idoneidad y condiciones establecidas en las cláusulas contractuales, anexos, documentos y lineamientos relacionados con el contrato de auditoría.

8.14 El contratista se compromete a garantizar la confidencialidad de la información suministrada por la Universidad como insumo de la auditoría a realizar, así como el cumplimiento de los principios de acceso y circulación restringida de la misma.

8.15 Informar oportunamente a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de los hechos o circunstancias, que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Dicha comunicación deberá contar con los soportes probatorios correspondientes.

8.16 Elaborar y entregar a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas los informes parciales y final, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato.

8.17 El contratista se compromete a implementar todos los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la integridad y seguridad de la información que le sea suministrada para la correcta ejecución del contrato.

8.18 Entregar un documento que contenga la información de las personas que tengan acceso directo o indirecto, a la información y documentación que se derive del desarrollo del objeto del proceso auditor. Deberá quedar expreso el compromiso de confidencialidad, así como el cumplimiento de los principios de acceso y circulación restringida, y de seguridad, expresados en la Ley 1581 de 2012, en concordancia con el Decreto 1377 de 2013, el mismo debe contener los datos básicos de las personas que tendrán acceso a la información.

CLAUSULA 9 - DERECHOS PARTICULARES DE LA



CONTRATO DE CONSULTORÍA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y KRESTON RM S.A.

UNIVERSIDAD. Además de los derechos que le corresponden a LA UNIVERSIDAD, estará facultada a ejercer los siguientes derechos: 9.1 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado en favor de LA UNIVERSIDAD. 9.2 Rechazar los servicios prestados por EL CONTRATISTA, cuando no cumplan las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula 2 del contrato y/o en el Anexo Técnico. **CLÁUSULA 10 - OBLIGACIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD.** 10.1 Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 10.2 Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos. 10.3 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 10.4 Aprobar las garantías exigidas, siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas en los estudios previos, bajo los criterios de vigencia y suficiencia establecidas en el presente contrato. 10.5 Ejercer la supervisión del contrato, a través del Supervisor designado en el mismo. 10.6 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley civil y comercial, de normas complementarias, de las especificaciones técnicas y de las propias de este tipo de contratos. **CLÁUSULA 11 - CONFIDENCIALIDAD.** En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 12 - PROPIEDAD INTELECTUAL.** EL CONTRATISTA garantiza a LA UNIVERSIDAD que, a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato, no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros. **CLÁUSULA 13 - MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Las partes acuerdan que, en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo de EL CONTRATISTA, así como de cumplimiento defectuoso, y como apremio para que las atienda oportuna y adecuadamente, EL CONTRATISTA pagará, a favor de LA UNIVERSIDAD, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de éstas pueda exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento, en forma total o parcial, al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, así como si, por su incumplimiento, se derivara perjuicio para LA UNIVERSIDAD, pagará a LA UNIVERSIDAD el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se demande su valor real ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa. **CLÁUSULA 14 - PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA DE MULTA Y PENAL PECUNIARIA.** En el evento de presentarse incumplimiento de sus obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, previo informe del/de la Supervisor/a con los debidos soportes y acompañado de los correspondientes requerimientos, se adelantará el procedimiento de que trata el capítulo III (de los posibles incumplimientos) de la Resolución de Rectoría 629 de noviembre 17 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría), con citación de la compañía aseguradora que expidió la garantía única que ampara el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Declarado el incumplimiento y en firme el correspondiente acto administrativo, previa comunicación, EL CONTRATISTA o la aseguradora dispondrán de un (1) mes para realizar el respectivo pago. En el evento de que vencido este plazo no se realice el pago, este se demandará ante la jurisdicción contencioso-administrativa, mediante el procedimiento ejecutivo. El título ejecutivo lo constituirá el acto administrativo que declara el incumplimiento, su constancia de ejecutoria y la correspondiente garantía única. **CLÁUSULA 15 - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.** Para asegurar el cumplimiento

CONTRATO DE CONSULTORÍA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y KRESTON RM S.A.

de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de **LA UNIVERSIDAD** y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, una garantía única que ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) meses más

PARÁGRAFO. La póliza aquí estipulada será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de LA UNIVERSIDAD. **CLÁUSULA 16 - ESTAMPILLA U. D. F. J. C., PRO CULTURA Y ADULTO MAYOR.** De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 696 de diciembre 28 de 2017, del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro-Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 669 de 3 de abril de 2017 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor. **CLÁUSULA 17 - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** **EL CONTRATISTA** es una entidad independiente de LA UNIVERSIDAD, y, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** no es su representante, agente o mandatario, al tiempo que KRESTON RM S.A. no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA UNIVERSIDAD, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 18 - CESIÓN Y SUBCONTRATOS.** **EL CONTRATISTA** no puede subcontratar ni ceder parcial o totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato, sin la autorización previa y por escrito de LA UNIVERSIDAD. Si **EL CONTRATISTA** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA UNIVERSIDAD está facultada para conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a informar oportunamente a LA UNIVERSIDAD de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA UNIVERSIDAD exigirá a **EL CONTRATISTA**, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si **EL CONTRATISTA**, sus socios o accionistas no

CONTRATO DE CONSULTORÍA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y KRESTON RM S.A.

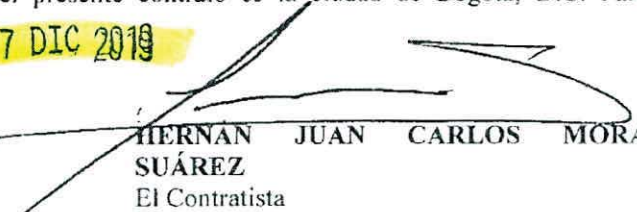
entregan esta garantía adicional, LA UNIVERSIDAD puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **CLÁUSULA 19 - MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y/O PRÓRROGA.** El contrato solo podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante OTROSI, el cual hará parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA 20 - TERMINACIÓN.** Serán causales de terminación del contrato el común acuerdo de las partes al respecto, la ocurrencia de cualquier circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución del contrato, así como el cumplimiento del plazo pactado para su ejecución. Adicionalmente, dará lugar a la terminación anticipada del contrato el incumplimiento de sus obligaciones, por parte del Contratista, debidamente comprobado, que impida continuar con su ejecución. **CLÁUSULA 21 - LIQUIDACIÓN.** Terminada la ejecución del contrato, el supervisor proyectará la correspondiente acta de liquidación, dentro de los cuatro (4) meses siguientes y promoverá su firma por las partes. Es de aclarar que al contratista le asiste el derecho de suscribir el acta de liquidación con las salvedades que considere pertinentes. **CLÁUSULA 22 - SUSPENSIÓN.** Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, que imposibiliten su ejecución. 2) Por solicitud, debidamente sustentada, elevada por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobre costos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de operar la suspensión del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única, ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión. **CLÁUSULA 23 - INDEMNIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar a LA UNIVERSIDAD con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a LA UNIVERSIDAD de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 24 - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito, debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 25 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación debidamente facultado para funcionar, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a



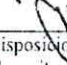
CONTRATO DE CONSULTORÍA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y KRESTON RM S.A.

partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el Centro de Conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA 26 – SUPERVISIÓN.** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA**, a favor de **LA UNIVERSIDAD**, estará a cargo del o de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control. **CLÁUSULA 27 – ANEXOS DEL CONTRATO.** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 27.1. Los estudios previos. 27.2. El Pliego de Condiciones de la correspondiente Convocatoria Pública, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 27.3. La oferta presentada por **EL CONTRATISTA**. 27.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. 27.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 27.6. Las instrucciones escritas a **EL CONTRATISTA** para la ejecución del contrato. 27.7. La comunicación escrita de **LA UNIVERSIDAD**, en que señala que se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato y se ha elaborado el acta de iniciación, mediante la cual se define la fecha a partir de la cual se contará el plazo para la ejecución del mismo. **CLÁUSULA 28 - PROTECCIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL.** **EL CONTRATISTA**, en desarrollo del presente, contrato dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales aplicables. **CLÁUSULA 29 - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución, requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía de que trata la Cláusula 14 del presente Contrato y la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA 30 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** El lugar de ejecución del presente contrato es la ciudad de Bogotá, D.C. Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los

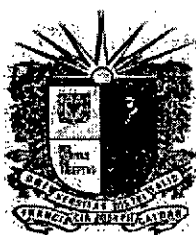
27 DIC 2019


RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector
La Universidad


HERNÁN JUAN CARLOS MORA
SUÁREZ
El Contratista

Elaboró	Abogado contratista OAJ	Carlos David Padilla Leal	
Revisó y aprobó	Jefe OAJ	Diana Mireya Parra Cardona	
Revisó	Asesora de Rectoría	Milena Isabel Rubiano Rojas	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas, aplicables y vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente			

Copias: Contratista – División Contabilidad – Supervisor/a - Presupuesto



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

62

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 3268

No. Solicitud necesidad
5679

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-03-001-15-01-43-0189-388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	558,851,955.00
TOTAL:		558,851,955.00
1201	Rectoría	2
Grupo de Actividades Administrativas		558,851,955

OBJETO:

CONTRATAR UNA AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO- IDEXUD-, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018.

Se expide a solicitud de RICARDO GARCIA DUARTE, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número CONSE 4822 de septiembre 17 del 2019.

Bogotá D.C., 17 de septiembre del 2019.

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

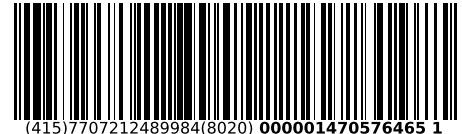
PRJMOLINAV
ELABORÓ

496

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14705764651



(415)7707212489984(8020) 000001470576465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social KRESTON RM S.A.
36. Nombre comercial KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A. 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 1 1 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal CL 72 10 07 OF 1103
42. Correo electrónico financierocontroller2@kreston.co
43. Código postal 44. Teléfono 1 7 4 4 3 6 8 0 45. Teléfono 2 3 1 5 2 2 3 6 1 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
Actividad principal 46. Código 6 9 2 0 47. Fecha inicio actividad 1 9 8 9 0 3 1 7
Actividad secundaria 48. Código 7 0 2 0 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 6 2 4
Otras actividades 50. Código 1 6 8 2 0 2 2
Ocupación 51. Código
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
2 3
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 25 / 00 : 57: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

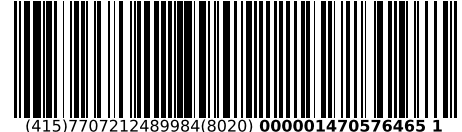
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705764651



(415)7707212489984(8020) 000001470576465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 5 9 3 1 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	9 7 0	2 6 8	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 9 0 1 2 7	2 0 0 4 0 1 2 9	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3 0	2 1	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 8 9 0 3 1 7	2 0 0 4 0 2 0 2	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 6 4 9 0 7	0 0 3 6 4 9 0 7		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1		
Vigencia				
80. Desde	1 9 8 9 0 1 2 7			
81. Hasta	2 0 5 0 0 3 1 7			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 4 0 6 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

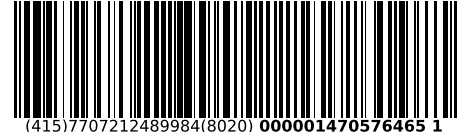
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705764651



(415)7707212489984(8020) 000001470576465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

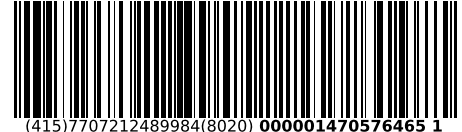
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 1 0 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 6 0 2 2 3 8 4
	104. Primer apellido MORA	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre HERNAN
	107. Otros nombres JUAN CARLOS	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 5 0 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 2 7 7 1 2 5
	104. Primer apellido MORA	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre HERNAN
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 5 0 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 2 0 0 9 7 9
	104. Primer apellido MORA	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre MAGDA
	107. Otros nombres NATALIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705764651



(415)7707212489984(8020) 000001470576465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 5 9 3 1 1

2

Impuestos de Bogotá

3

2

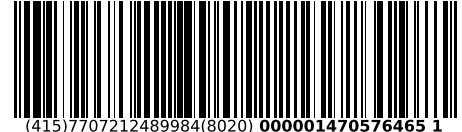
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 5 2 2 0 0 9 7 9	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MORA		116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre MAGDA	118. Otros nombres NATALIA	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 0 5	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 1 0 2 4 5 1 1 5 4 7	113. DV 8	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARAQUE		116. Segundo apellido MORA	117. Primer nombre JOAQUÍN	118. Otros nombres ALFREDO	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 0 5	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 1 0 1 3 6 0 3 4 6 3	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido SALCEDO		116. Segundo apellido BETANCUR	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres LORENA	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 0 5	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 6 0 2 5 9 3 4 0	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido FORERO		116. Segundo apellido SARMIENTO	117. Primer nombre AURA	118. Otros nombres MARLEN	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 0 5	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 8 0 1 4 8 6 8 2	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARIAS		116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre JULIAN	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 1 0 1 9	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705764651



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

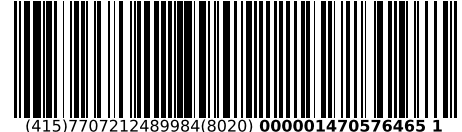
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 8 1 5 3 3 8 6	4	COLOMBIA
115. Primer apellido FORERO	116. Segundo apellido SARMIENTO	117. Primer nombre JULIO	118. Otros nombres CESAR
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14705764651

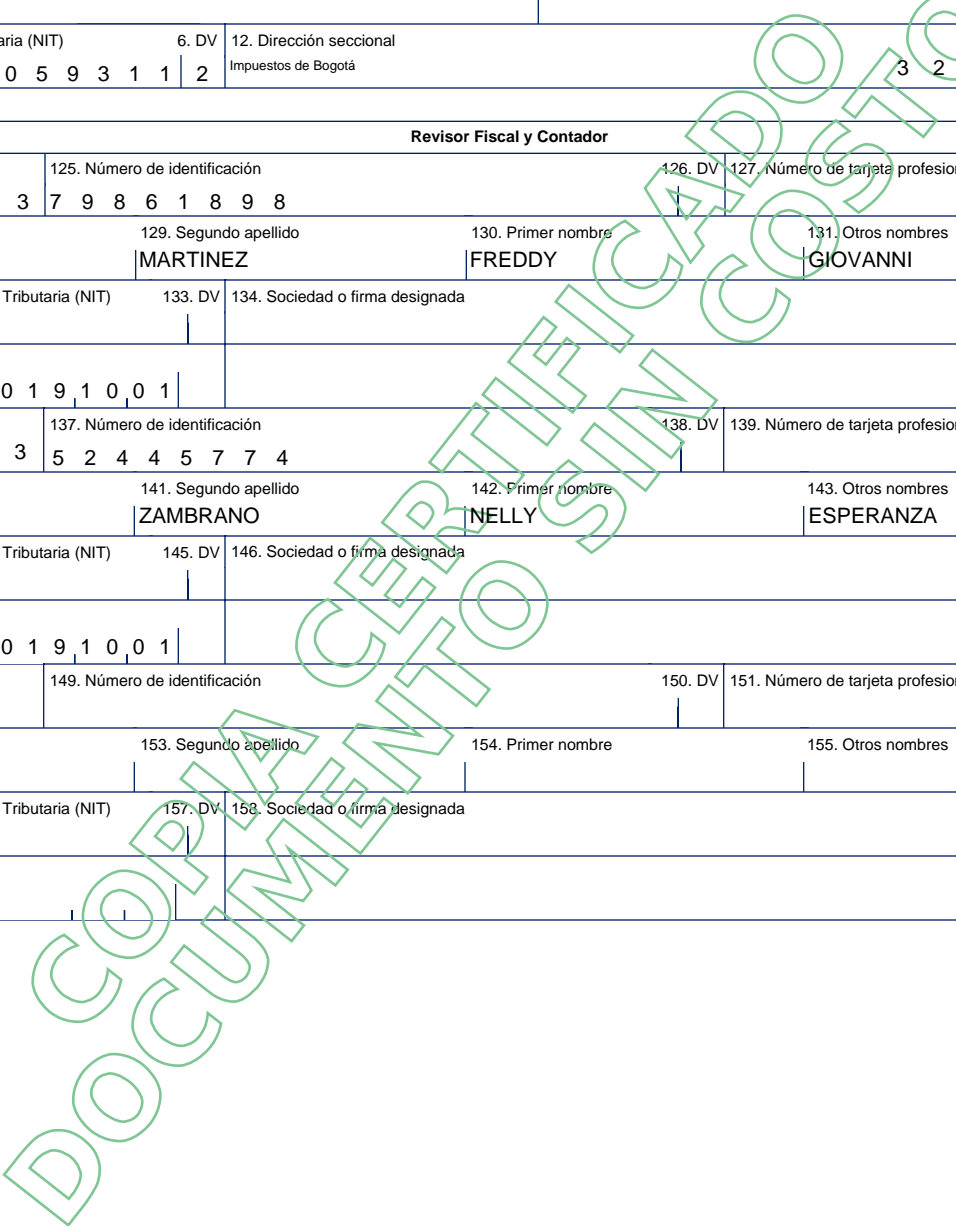




(415)7707212489984(8020) 000001470576465 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 5 9 3 1 1	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 8 6 1 8 9 8	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 1 4 7 6 4 6 T
	128. Primer apellido MEDINA	129. Segundo apellido MARTINEZ	130. Primer nombre FREDDY	131. Otros nombres GIOVANNI
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 1 0 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 2 4 4 5 7 7 4	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 2 5 4 3 2 9 T
	140. Primer apellido OJEDA	141. Segundo apellido ZAMBRANO	142. Primer nombre NELLY	143. Otros nombres ESPERANZA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 1 0 0 1			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

NUMERO DE ORDEN O CONTRATO	1855
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diciembre 27 de 2019
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
CONTRATISTA	KRESTON RM S.A.
OBJETO Y ALCANCE	"Contratar una auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD -, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018"
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO, S.A.
NÚMERO DE PÓLIZA	12-45-101075767, Anexo 0
VALOR DEL CONTRATO	\$533.703.617,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses



AMPAROS Y VIGENCIAS

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$106.740.723,40	27	12	2019	27	10	2020
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	\$53.370.361,70	27	12	2019	27	06	2023
Calidad del servicio	\$53.370.361,70	27	12	2019	27	09	2020

a) Certificado de pago:	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
b) Firma de las partes:	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Se aprueba la póliza anteriormente relacionada, por encontrarse conforme con los requerimientos contractuales.

Nota: De conformidad con lo establecido en el numeral sexto del artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es obligación de los supervisores "[v]erificar que las garantías que amparan el contrato a supervisar, se encuentren vigentes al inicio y durante la ejecución del mismo, así como durante su liquidación, en los términos señalados en la minuta contractual y realizar los requerimientos a que haya lugar al contratista".

	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/03/14	

Se firma la presente acta de aprobación, en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

Elaborado por:

Revisado y aprobado por:

Firma:

Nombre: **CARLOS DAVID PADILLA LEAL**

Asesor CPS 22/2019

Firma:

Nombre: **DIANA MIREYA PARRA CARDONA**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Bogotá, DC, 30 de diciembre de 2019

RM-4693-19

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL
Atn. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Ciudad

ASUNTO: Carta remisoria póliza No. 12-45-101075767

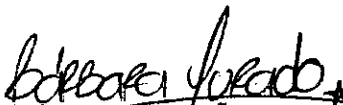
Respetados señores:

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos remitir la siguiente documentación:

- Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 12-45-101075767.
- Constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima.
- Condiciones generales de la póliza de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación.

Agradecemos sus valiosos comentarios sobre el resultado de nuestra labor y gestión.

Cordialmente,


BÁRBARA QUINONES JURADO
Gestor de Servicio al Cliente
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de **Kreston International**
CC Archivo

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL				COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-45-101075767		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
30 12 2019	27 12 2019			00:00	27 06 2023			23:59	EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KRESTON RM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.059.311-2			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 07 OFC 1103						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7443680		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CR 7 40B 53						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3239300		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1855 DE FECHA 27/12/2019 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON CONTRATAR UNA AUDITORIA INTEGRAL A LA GESTION REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - IDEXUD DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	27/12/2019	27/10/2020	\$106,740,723.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/12/2019	27/06/2023	\$53,370,361.70
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2019	27/09/2020	\$53,370,361.70

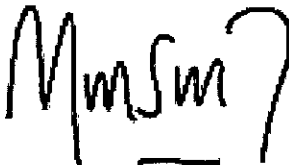
ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****632,548.00	\$ *****20,000.00	\$ *****123,984.00	\$ *****776,532.00	\$ *****213,481,446.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORDUZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	184573	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.



12-45-101075767

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samblente - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101075767, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2019

12-45-101075767

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES
PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN NO. _____**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2. ANTICIPOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

1.5. CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE SERVICIOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS

LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES

2.1. CAUSA EXTRAÑA

CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO

EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS

5.1. AVISO

LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES.

EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA

EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARÁ CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:



PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

CUANDO SE PRESENTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO, LA ENTIDAD, DEBERÁ EVACUAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DICHO INCUMPLIMIENTO: **A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **EL CONTRATISTA**, SEGÚN CONSTE EN INFORMES ELABORADOS POR LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA, **LA ENTIDAD** LO CITARÁ A ÉL Y AL **GARANTE**, MEDIANTE COMUNICACIÓN QUE POR ESCRITO SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, A UNA AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. LA ENTIDAD, FIJARÁ LA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA, COMO MÍNIMO AL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EN LA CITACIÓN, SE HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN Y POR ELLO DEBERÁ INDICAR LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SOPORTEN LA CITACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA LA QUE DEBERÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. **B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL, INDICARÁ LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, SEGÚN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL **CONTRATISTA** O A QUIEN LO REPRESENTA Y AL **GARANTE**, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y SE PRONUNCIEN SOBRE LAS IMPUTACIONES DE INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁN RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, SOLICITAR Y APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD. **C)** UNA VEZ EVACUADA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS O RECIBIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS APORTADOS POR LOS INTERESADOS, SE CERRARÁ LA AUDIENCIA PARA QUE LA ENTIDAD MEDIANTE DECISIÓN CONTRACTUAL MOTIVADA QUE CONSTARÁ POR ESCRITO, PROCEDA A RESOLVER SOBRE LA EXIGIBILIDAD O NO DE LA SANCIÓN O DECLARATORIA O NO DEL INCUMPLIMIENTO. SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. POR EL CONTRARIO, SI SE DECIDE QUE HUBO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN EL MISMO DOCUMENTO, SE HARÁ LA TASACIÓN DE LA SUMA A PAGAR A FAVOR DE LA ENTIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O EL GARANTE, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. LA RESPECTIVA DECISIÓN, SE INFORMARÁ MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL CONTRATISTA Y EL GARANTE, PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. SI DECLARADO ÉSTE NI EL CONTRATISTA, NI EL GARANTE, PRESENTAN EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN O LO HACEN EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE ENTENDERÁ QUE ESA DECISIÓN SE RATIFICA Y SE PROCEDE PARA SU POSTERIOR COBRO. LA DECISIÓN SOBRE EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN, SI SE PRESENTA, SERÁ RESUELTA POR **LA ENTIDAD** POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 15



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

(QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN Y REMITIDA AL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL PLAZO ANTERIORMENTE DESCRITO PODRÁ SER PRORROGADO POR UN TÉRMINO IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO. POR EL CONTRARIO, SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL D) EN TODO CASO, EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA CONTRACTUAL, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. **LA ENTIDAD** PODRÁ ORDENAR EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN CUALQUIER MOMENTO, SI SE PRUEBA LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE DIO LUGAR A ESTE PROCEDIMIENTO.

PARAGRAFO PRIMERO. PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA ENTIDAD BANCARIA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA SEÑALADA EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DESDE EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN

PARAGRAFO SEGUNDO: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARCIAL O TOTAL ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, SE CONSTITUYE EN LA PRUEBA DE LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO.

PARAGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE VALORES A FAVOR DE LA ENTIDAD, REFERENTES A CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES QUE NO REQUIERAN ADICIÓN DE MAYORES VALORES CONTRACTUALES, AJUSTES POSTERIORES A LAS ACTAS DE OBRA PARCIALES Y/O DEFINITIVA, PROCEDERÁ LA COMPENSACIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SÓLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMENTO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTÍA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADORA QUEDARÁ VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASÍ COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 -ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACIÓN SE SUBROGARÁ, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

12. REVOCACIÓN UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES EN SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 1 DE 76

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NIT: 00000800059311-2

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000274

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/07/04

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/03/25

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

E.P. NO. 970, NOTARÍA 30 DE BOGOTÁ DEL 17 DE MARZO DE 1.989, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 1.989, BAJO EL NÚMERO 260378 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA: "FERNANDO ROMERO M. Y CIA. LTDA."

QUE POR E.P. NO. 4.006 DE LA NOTARÍA 25 DE BOGOTÁ DEL 11 DE SEPTIEMBRE



DE 1.991, INSCRITA EL 341632 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU RAZÓN SOCIAL DE: "FERNANDO ROMERO M & CIA LTDA" POR EL DE: ROMERO MORA Y ASOCIADOS, REVISORES FISCALES, AUDITORES EXTERNOS CIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR EL NOMBRE R M REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA"

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO.0268 DE LA NOTARÍA 21 DE BOGOTÁ D.C. DEL 29 DE ENERO DE 2004, INSCRITA EL 02 DE FEBRERO DE 2004 BAJO EL NÚMERO 917927 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: ROMERO MORA Y ASOCIADOS, REVISORES FISCALES, AUDITORES EXTERNOS CIA LTDA PUDIENDO UTILIZAR EL NOMBRE R M REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA" POR EL DE: RM REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA Y PODRÁ UTILIZAR LA SIGLA RM AUDITORES LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1301 DE LA NOTARÍA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2011 CON EL NO. 01476666 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU NOMBRE DE: RM REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA Y PODRÁ UTILIZAR LA SIGLA RM AUDITORES LTDA POR EL DE: KRESTON RM S.A. Y SE PODRÁ DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1301 DE LA NOTARIA TREINTA Y NUEVE DE BOGOTA D.C., DEL 3 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2011 CON EL NO. 01476666 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A. LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 17 DE MARZO DE 2050.

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD KRESTON RM S.A. ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES (EL PRIMER SUPLENTE SERÁ QUIEN HAYA SIDO NOMBRADO POR LA ASAMBLEA COMO PRESIDENTE DE LA FIRMA).MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 1301 DEL 3 DE MAYO DE 2011, DE NOTARÍA 39 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 6 DE MAYO DE 2011 CON EL NO. 01476666 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	MORA MARTINEZ HERNAN	C.C. NO. 000000019277125
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	MORA SUAREZ MAGDA NATALIA	C.C. NO. 000000052200979

MEDIANTE ACTA NO. 54 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2011, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011 CON EL NO. 01535540 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER	MORA MARTINEZ HERNAN	C.C. NO. 000000019277125



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 2 DE 76

* * * * *

SUPLENTE DEL
GERENTE
GENERAL

MEDIANTE ACTA NO. 072 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 CON EL NO. 02274050 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	MORA SUAREZ HERNAN JUAN CARLOS	C.C. NO. 000001016022384

FACULTADES:

EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE KRESTON RM S.A., TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL;
2. DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE KRESTON RM S.A.
3. EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, CON UN LÍMITE DE CUANTÍA DE HASTA 250 SMMLV (DOSCIENOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES).
4. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE KRESTON RM S.A., CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA.
5. CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y DEL PRESIDENTE, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE KRESTON RM S.A., E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA;
6. RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL PRESIDENTE O LA JUNTA DIRECTIVA.
7. PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DE LA SOCIEDAD PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, AL IGUAL QUE UN INFORME DE SU GESTIÓN, DE ACUERDO Y CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA TAL FIN.
8. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN.
9. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES.
10. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

PRESIDENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, CUYAS FUNCIONES SERÁN LAS SIGUIENTES:

1. APROBAR LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SUPERIORES A 250 SMMLV (DOSCIENOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES).
2. REPRESENTAR A LA FIRMA ANTE FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES, CLIENTES, FIRMAS INTERNACIONALES DE LAS CUALES TENGA REPRESENTACIÓN LA SOCIEDAD.
3. VIGILAR QUE LAS

PAUTAS Y DIRECTRICES TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA SEAN SEGUIDAS POR LA COMPAÑÍA. 4. SERVIR DE INTERMEDIARIO ENTRE GERENTE GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. 5. SERVIR COMO ASESOR DE LA GERENCIA GENERAL EN TODOS LOS TEMAS EMPRESARIALES, TÉCNICOS, DE CALIDAD, NUEVOS SERVICIOS. 6. SER IGUALMENTE EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, HASTA LA ELECCIÓN DEL REEMPLAZO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO SEA NECESARIO, SIN QUE REQUIERA AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN POR ALGÚN OTRO ÓRGANO ADMINISTRATIVO. 7. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA O A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN. 8. SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA UN PERÍODO DE TRES (3) AÑOS, QUE SERÁ PRORROGABLE POR PERÍODOS IGUALES EN LA MEDIDA EN QUE NO SE REALICE UN NUEVO NOMBRAMIENTO.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL 72 NO. 10 - 07 OF 1103
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: QUINTA CAMACHO
TELEFONO 1: 7443680
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA.AF@KRESTON.CO
FAX: 7443680

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 72 NO. 10 - 07 OF 1103
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: QUINTA CAMACHO
TELEFONO 1: 7443680
CORREO ELECTRONICO: GERENCIA.AF@KRESTON.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE: \$4.100.131.711,00
ACTIVO TOTAL: \$9.737.397.248,00
PASIVO CORRIENTE: \$1.943.787.204,00
PASIVO TOTAL: \$3.806.543.304,00
PATRIMONIO: \$5.930.853.944,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 3 DE 76

* * * * *

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$1.143.694.111,00
GASTOS DE INTERESES: \$174.648.938,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTE:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,39
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 6,54

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTE:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS
ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTE:

Table with 5 columns: SEGM, FAMI, CLAS, PROD, DESCRIPCION. Rows include SEMILLAS DE CEREALES, SEMILLAS Y ESQUEJES DE ARBOLES Y ARBUSTOS, PAPELES DE USO COMERCIAL, and PETRÓLEO Y DESTILADOS.

15	10	18	00	COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS	
				BASADOS EN PLANTAS	
=====					
26	10	19	00	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	
=====					
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN	
				DE ALIMENTACIÓN	
=====					
42	23	15	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERA	
				L	
=====					
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL	
=====					
43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMU	
				NICACIÓN PERSONAL	
=====					
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA	
=====					
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TAB	
				LERO (BOARD) DEL SISTEMA	
=====					
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS	
=====					
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO	
=====					
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENT	
				O	
=====					
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES	
=====					
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENT	
				O EXTRAÍBLES	
=====					
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	
=====					
43	21	15	00	COMPUTADORES	
=====					
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR	
=====					
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DAT	
				OS	
=====					
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DA	
				TOS DE COMPUTADOR	
=====					
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR	
=====					
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR	
=====					
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	
=====					
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DAT	
				OS DE COMPUTADOR	
=====					
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIO	
				S	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 4 DE 76

* * * * *

43	22	16	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO D	
				E LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS	
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES	
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA	
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED	
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED	
43	22	27	00	EQUIPO TELEGRÁFICO	
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA	
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA	
43	22	30	00	EQUIPO DE TELETIPO	
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE	
				REDES MÓVILES Y DIGITALES	
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL	
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE	
				CONECTIVIDAD DE REDES Y DATAKOM	
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	
43	23	16	00	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRE	
				SARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA	
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COM	
				PUTADOR	
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO	
				S	
43	23	22	00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS	
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS	
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO	

43 23 25 00 SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
=====
43 23 26 00 SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
=====
43 23 27 00 SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
=====
43 23 28 00 SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
=====
43 23 29 00 SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
=====
43 23 30 00 SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
=====
43 23 32 00 SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
=====
43 23 34 00 SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y
UTILIDADES
=====
43 23 35 00 SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
=====
43 23 36 00 SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
=====
43 23 37 00 SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
=====
45 12 15 00 CÁMARAS
=====
48 10 16 00 EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
=====
50 43 23 00 REPOLLOS ORGÁNICOS SECOS
=====
51 11 15 00 AGENTES ALQUILANTE
=====
55 11 15 00 PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
=====
55 11 16 00 MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓN
ICO
=====
55 12 15 00 RÓTULOS
=====
55 12 16 00 ETIQUETAS
=====
55 12 17 00 SEÑALIZACIÓN
=====
55 12 19 00 SEÑALIZACIONES
=====
56 10 15 00 MUEBLES
=====
56 10 17 00 MUEBLES DE OFICINA
=====
56 11 15 00 SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICIN
A
=====
56 12 17 00 MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBR
OS PARA LAS AULAS
=====
60 10 44 00 GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 5 DE 76

* * * * *

60	10	56	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALI	
				MENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE LA SALU	
				D	
=====					
70	14	16	00	PROTECCIÓN DE CULTIVOS	
=====					
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES	
=====					
71	11	21	00	SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN	
				ABIERTA	
=====					
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO	
=====					
71	15	10	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMP	
				O PETROLÍFERO	
=====					
71	15	12	00	SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO D	
				EL CAMPO PETROLÍFERO	
=====					
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETRO	
				LÍFERO	
=====					
71	16	11	00	GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL	
				CAMPO PETROLÍFERO	
=====					
71	16	12	00	GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN D	
				EL CAMPO PETROLÍFERO	
=====					
71	16	13	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO	
=====					
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO	
				PETROLERO	
=====					
73	13	18	00	PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS	
=====					
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
=====					
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
=====					
78	11	15	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA	
=====					
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES	
=====					
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI	
				NISTRACIÓN CORPORATIVA	

80 10 16 00 GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 17 00 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 DISTRIBUCIÓN
80 15 16 00 SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 21 00 INGENIERÍA DE OCÉANOS
81 10 23 00 INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 25 00 SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 6 DE 76

* * * * *

81 11 16 00 PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE C
OMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMP
UTADOR
81 11 24 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HA
RDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LI
CENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81 12 15 00 ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE
TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 16 15 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA

				A	
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ UIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIM EDIA	
82	10	18	00	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD	
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS	
83	11	22	00	SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES	
83	11	24	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MERCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA ALQU ILADA	
83	11	26	00	ACCESO DE CLIENTES	
83	12	15	00	BIBLIOTECAS	
83	12	16	00	CENTROS DE INFORMACIÓN	
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO	
84	10	16	00	FINANCIACIÓN DE AYUDAS	
84	10	17	00	MANEJO DE DEUDA	
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES	
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA	
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS	
84	11	18	00	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS	
84	12	15	00	INSTITUCIONES BANCARIAS	
84	12	16	00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJ E Y CAMBIOS	
84	12	17	00	ASESORÍA DE INVERSIONES	
84	12	18	00	SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES	
84	14	15	00	AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL	
84	14	16	00	AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 7 DE 76

* * * * *

85 10 15 00 CENTROS DE SALUD
=====
85 10 16 00 PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
=====
85 10 17 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
=====
85 11 16 00 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
=====
85 11 17 00 MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
=====
85 12 17 00 SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
=====
85 13 16 00 ÉTICA MÉDICA
=====
85 15 15 00 TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
=====
85 15 16 00 ASUNTOS NUTRICIONALES
=====
86 10 15 00 SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
=====
86 10 16 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
=====
86 10 17 00 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
=====
86 10 18 00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
=====
86 11 16 00 EDUCACIÓN DE ADULTOS
=====
86 13 20 00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
=====
86 14 15 00 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
=====
86 14 16 00 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
=====
86 14 17 00 TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
=====
90 15 19 00 ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS

				ESTAS	
93	10	15	00	CUERPOS POLÍTICOS	
93	10	16	00	FUNCIONARIOS POLÍTICOS	
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIM ENTACIÓN Y NUTRICIÓN	
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD	
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	
93	14	16	00	POBLACIÓN	
93	14	17	00	CULTURA	
93	14	18	00	EMPLEO	
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO	
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL	
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS	
93	15	17	00	MONEDAS	
93	16	15	00	IMPUESTO DE RENTA	
93	16	16	00	IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA	
93	16	17	00	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
93	16	18	00	TEMAS TRIBUTARIOS	
93	17	15	00	POLÍTICA COMERCIAL	
93	17	16	00	COMERCIO INTERNACIONAL	
93	17	17	00	ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO	
93	17	18	00	ANÁLISIS DE COMERCIO	
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES	
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 8 DE 76

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.202,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	43	20	18	00
43	21	21	00	43	21	22	00	43	23	24	00
80	10	16	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	14	15	00	80	14	17	00	80	14	16	00
80	16	17	00	80	16	16	00	81	10	27	00
81	10	26	00	81	10	25	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	17	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	25	00	81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	19	00	81	14	15	00
81	14	18	00	81	16	15	00	81	16	17	00
83	11	26	00	83	12	15	00	83	12	16	00
83	12	17	00	84	10	16	00	84	10	17	00

84 12 16 00	84 12 17 00	85 10 17 00
=====	=====	=====
93 10 16 00	93 14 15 00	93 15 17 00
=====	=====	=====
93 16 18 00	93 17 15 00	93 17 16 00
=====	=====	=====
93 17 17 00	93 17 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.133,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	43 23 24 00
80 10 16 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 15 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 16 17 00	80 16 16 00	81 10 27 00
81 10 26 00	81 10 25 00	81 11 15 00
81 12 15 00	81 12 16 00	81 13 15 00
81 14 15 00	83 11 26 00	83 12 15 00
83 12 16 00	83 12 17 00	84 10 17 00
84 12 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00
93 15 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 9 DE 76

* * * * *

COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 378,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	43	23	24	00
80	10	16	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00	80	12	17	00
80	16	17	00	80	16	16	00	81	10	27	00
81	10	26	00	81	10	25	00	81	11	15	00
81	12	15	00	81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	83	11	26	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00	84	10	17	00
84	12	16	00	84	12	17	00	93	14	15	00
93	15	17	00	93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00	93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 569,70
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	43	23	24	00
80	10	16	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	16	00	81	10	26	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00	83	12	15	00
83	12	16	00	83	12	17	00	84	12	16	00
84	12	17	00	93	14	15	00	93	15	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00	93	17	16	00
93	17	17	00	93	17	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00	80	11	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 10 DE 76

* * * * *

80 12 19 00	80 12 15 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 14 16 00	80 16 17 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	81 10 26 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 12 15 00	81 12 16 00	81 13 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 16 15 00	83 11 26 00
=====	=====	=====
83 12 15 00	83 12 16 00	84 10 16 00
=====	=====	=====
84 10 17 00	84 12 16 00	84 12 17 00
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 16 00	93 15 17 00
=====	=====	=====
93 16 18 00	93 17 15 00	93 17 16 00
=====	=====	=====
93 17 17 00	93 17 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD LIBRE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.324,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	43 20 18 00
=====	=====	=====
43 21 16 00	43 21 22 00	43 22 15 00
=====	=====	=====

43 22 25 00	43 22 31 00	43 23 24 00
80 10 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 14 16 00
80 16 17 00	80 16 16 00	81 10 26 00
81 10 17 00	81 10 21 00	81 10 23 00
81 10 25 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 19 00
81 11 22 00	81 11 25 00	81 12 15 00
81 12 16 00	81 13 15 00	81 14 19 00
81 14 15 00	81 16 15 00	81 16 16 00
83 11 26 00	83 12 15 00	83 12 16 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 12 16 00
84 12 17 00	86 13 20 00	86 14 17 00
86 14 15 00	93 14 16 00	93 15 17 00
93 16 18 00	93 17 15 00	93 17 16 00
93 17 17 00	93 17 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALGODONERA ANDINA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 19 00	80 12 15 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 14 16 00	80 16 17 00
80 16 15 00	80 16 16 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 12 15 00	81 12 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 11 DE 76

* * * * *

81 13 15 00	81 14 15 00	81 16 15 00
83 11 26 00	83 12 15 00	83 12 16 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 15 00
84 11 17 00	84 11 18 00	84 11 16 00
84 12 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00
93 14 16 00	93 15 16 00	93 15 17 00
93 15 15 00	93 16 15 00	93 16 16 00
93 16 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALGODONERA INTERNACIONAL LTDA EN LIQUIDACION VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 19 00	80 12 15 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 14 16 00	80 16 17 00
80 16 15 00	80 16 16 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 12 15 00	81 12 16 00
81 13 15 00	81 14 15 00	81 16 15 00

83 11 26 00	83 12 15 00	83 12 16 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 15 00
84 11 17 00	84 11 18 00	84 11 16 00
84 12 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00
93 14 16 00	93 15 16 00	93 15 17 00
93 15 15 00	93 16 15 00	93 16 16 00
93 16 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALLTECH DE COLOMBIA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
93 17 17 00	93 17 18 00	77 10 18 00
84 11 18 00	93 15 15 00	80 11 15 00
93 15 16 00	93 16 16 00	84 11 16 00
80 10 15 00	80 16 15 00	93 16 17 00
84 11 17 00	84 10 15 00	84 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 12 DE 76

* * * * *

80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
43 20 18 00	43 21 16 00	43 21 22 00
=====	=====	=====
43 21 15 00	43 22 25 00	43 22 31 00
=====	=====	=====
43 23 24 00	80 11 17 00	80 12 15 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 12 17 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 16 17 00	80 16 16 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 21 00	81 10 23 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 11 15 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 19 00
=====	=====	=====
81 11 22 00	81 11 25 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 12 16 00	81 13 15 00	81 14 19 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 16 15 00	81 16 16 00
=====	=====	=====
83 11 26 00	83 12 15 00	83 12 16 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 10 17 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
=====	=====	=====
93 17 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL

VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	43	20	18	00
43	21	16	00	43	21	22	00	43	22	15	00
43	22	25	00	43	22	31	00	43	23	24	00
80	10	16	00	80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00	80	14	16	00
80	16	17	00	80	16	16	00	81	10	26	00
81	10	17	00	81	10	21	00	81	10	23	00
81	10	25	00	81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	22	00	81	11	25	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00	81	14	19	00
81	14	15	00	81	16	15	00	81	16	16	00
83	11	26	00	93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00	93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 13 DE 76

* * * * *

77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 19 00	80 12 15 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 14 16 00	80 16 17 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	81 10 25 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 12 16 00	81 13 15 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
81 16 15 00	83 11 26 00	83 12 15 00
=====	=====	=====
83 12 16 00	84 10 16 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
84 12 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 16 00	93 15 17 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
=====	=====	=====
93 17 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA MILITAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.680,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====

77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
43 20 18 00	43 21 16 00	43 21 22 00
=====	=====	=====
43 22 15 00	43 22 25 00	43 22 31 00
=====	=====	=====
43 23 24 00	80 11 17 00	80 12 15 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 12 17 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 16 17 00	80 16 16 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 21 00	81 10 23 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 11 15 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	81 11 18 00	81 11 19 00
=====	=====	=====
81 11 22 00	81 11 25 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 12 16 00	81 13 15 00	81 14 19 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 16 15 00	81 16 16 00
=====	=====	=====
83 11 26 00	83 12 15 00	83 12 16 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 10 17 00	84 12 16 00
=====	=====	=====
86 13 20 00	86 14 17 00	86 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 16 00	93 15 17 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
=====	=====	=====
93 17 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 14 DE 76

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	19	00	80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	14	16	00	80	16	17	00
80	16	16	00	81	10	26	00	81	10	25	00
81	12	15	00	81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	16	15	00	83	11	26	00
83	12	15	00	83	12	16	00	84	10	16	00
84	10	17	00	84	12	16	00	84	12	17	00
93	14	15	00	93	14	16	00	93	15	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00	93	17	16	00
93	17	17	00	93	17	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	16	17	00	80	12	19	00
80	12	15	00	80	12	16	00	80	12	17	00
80	14	16	00	80	16	16	00	81	10	26	00
81	10	25	00	81	12	15	00	81	12	16	00
81	16	15	00	81	13	15	00	81	14	15	00
83	11	26	00	83	12	15	00	83	12	16	00
84	10	16	00	84	10	17	00	84	12	16	00
84	12	17	00	84	14	15	00	93	14	15	00
93	15	17	00	93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00	93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	12	17	00
80	12	16	00	80	12	15	00	80	12	19	00
80	11	17	00	80	14	16	00	80	16	17	00
80	16	16	00	80	16	15	00	81	10	26	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 15 DE 76

* * * * *

81 10 25 00	81 12 15 00	81 12 16 00
=====	=====	=====
81 13 15 00	81 14 15 00	81 16 15 00
=====	=====	=====
83 11 26 00	83 12 15 00	83 12 16 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 11 16 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
84 11 17 00	84 11 15 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
84 12 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 16 00	93 15 16 00	93 16 17 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 15 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
=====	=====	=====
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 726,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====

80 12 19 00	80 12 15 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 14 16 00	80 16 17 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	81 10 26 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 12 15 00	81 12 16 00	81 13 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 16 15 00	83 11 26 00
=====	=====	=====
83 12 15 00	83 12 16 00	83 10 16 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 10 17 00	84 12 16 00
=====	=====	=====
84 12 17 00	93 15 17 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
=====	=====	=====
93 17 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S. A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 19 00	80 12 15 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	81 10 26 00	80 16 16 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	80 16 17 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 12 15 00	81 12 16 00
=====	=====	=====
81 13 15 00	81 14 15 00	84 10 16 00
=====	=====	=====
83 12 16 00	83 12 15 00	83 11 26 00
=====	=====	=====
81 16 15 00	84 10 17 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 17 00	84 11 18 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 12 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 16 00	93 15 16 00	93 16 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 16 DE 76

* * * * *

93 16 16 00	93 16 15 00	93 15 15 00
93 15 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00
15 10 18 00	26 10 19 00	15 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO CIVICO DE ANTIOQUIA PLAZA DE LA LIBERTAD P.H

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 17 00	80 14 16 00
80 12 17 00	80 12 16 00	80 12 15 00
80 12 19 00	80 16 17 00	80 16 15 00
80 16 16 00	80 11 16 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 12 15 00	81 12 16 00
81 13 15 00	81 14 15 00	84 10 16 00
83 12 16 00	83 12 15 00	83 11 26 00
81 16 15 00	84 10 17 00	84 11 15 00
84 11 17 00	84 11 18 00	84 11 16 00
84 12 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00

93 14 16 00	93 15 16 00	93 16 17 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 15 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
=====	=====	=====
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 325,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 15 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 12 19 00	80 14 16 00	80 16 16 00
80 16 17 00	81 10 25 00	81 10 26 00
81 12 15 00	81 12 16 00	81 13 15 00
81 14 15 00	81 16 15 00	83 11 26 00
83 12 15 00	83 12 16 00	84 10 16 00
84 10 17 00	84 12 17 00	84 12 16 00
93 14 15 00	93 14 16 00	93 15 17 00
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
93 17 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 17 DE 76

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE IMPRESORES Y PAPELEROS DE COLOMBIA COIMPRESORES DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LOTERIA DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 303,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	15	16	00	81	12	15	00	80	12	17	00
80	16	15	00	93	15	15	00	81	11	20	00
80	11	16	00	80	11	17	00	84	11	16	00
81	11	18	00	80	11	15	00	81	10	17	00
84	11	15	00	81	11	17	00	80	10	16	00
43	23	23	00	83	12	17	00	81	11	15	00

80 10 15 00	43 23 21 00	81 14 17 00
81 13 15 00	80 12 15 00	43 23 37 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLUB MUSEO DE JARRAS S.A. JARRAS EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 12 17 00	80 11 15 00	80 12 16 00
80 12 15 00	80 12 19 00	80 11 17 00
80 11 16 00	80 14 16 00	80 16 17 00
80 16 16 00	80 16 15 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 12 15 00	81 12 16 00
81 13 15 00	81 14 15 00	84 10 16 00
83 12 16 00	83 12 15 00	83 11 26 00
81 16 15 00	84 10 17 00	84 11 15 00
84 11 17 00	84 11 18 00	84 11 16 00
84 12 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00
93 14 16 00	93 15 16 00	93 16 17 00
93 16 16 00	93 16 15 00	93 15 15 00
93 15 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INTERLAN S.A.S.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 18 DE 76

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA CARNICA DE ENVIGADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE SEMILLAS COLSEMILLAS
LTDA EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 315,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	12	17	00
80	12	16	00	80	12	15	00	80	12	19	00
80	11	17	00	80	14	16	00	80	16	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00	81	10	26	00
81	10	25	00	81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00	84	10	16	00
83	12	16	00	83	12	15	00	83	11	26	00
81	16	15	00	84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	17	00	84	11	18	00	84	11	16	00
84	12	16	00	84	12	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	15	16	00	93	16	17	00
93	16	16	00	93	16	15	00	93	15	15	00
93	15	17	00	93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00	93	17	18	00
10	15	20	00	10	15	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON
COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA
FRANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 539,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 19 DE 76

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM" EICE EN LIQUIDACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.813,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	16	00
93	16	17	00	80	10	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LINK PRACTICAL SOLUTIONS IT S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 813,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	24	00	81	11	15	00	81	11	18	00
81	11	20	00	81	14	19	00	81	16	15	00
80	10	16	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	43	23	15	00	43	23	16	00

43 23 20 00	43 23 21 00	43 23 22 00
=====	=====	=====
43 23 23 00	43 23 25 00	43 23 26 00
=====	=====	=====
43 23 27 00	43 23 28 00	43 23 29 00
=====	=====	=====
43 23 30 00	43 23 32 00	43 23 34 00
=====	=====	=====
43 23 35 00	43 23 36 00	43 23 37 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	73 13 18 00	80 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 15 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
84 10 15 00	84 11 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 11 17 00	84 11 18 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	93 16 16 00	93 16 17 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	93 16 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROLINEA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
SEGM FAMI CLAS PROD
=====
84 11 16 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 20 DE 76

* * * * *

COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMITE FIDUCIARIO FIDEICOMISO NUEVA CLINICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 669,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	12	16	00
80	12	15	00	80	12	19	00	80	11	17	00
80	11	16	00	80	12	17	00	80	14	17	00
80	14	16	00	80	16	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	26	00	81	10	25	00
81	11	16	00	81	11	17	00	83	11	26	00
81	14	15	00	81	13	15	00	81	12	16	00
81	12	15	00	83	12	15	00	83	12	16	00
84	10	15	00	84	10	16	00	84	10	17	00
84	11	15	00	84	11	17	00	84	11	18	00
84	11	16	00	84	12	16	00	93	14	15	00
86	14	17	00	86	13	20	00	86	10	16	00
84	12	17	00	93	14	16	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	15	15	00	93	16	15	00
93	16	17	00	93	16	18	00	93	17	17	00
93	17	15	00	93	17	16	00	93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	43	23	24	00
78	11	15	00	81	11	15	00	81	11	20	00
81	12	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 21 DE 76

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows include values like 77, 10, 18, 00, 80, 10, 15, 00, 80, 11, 15, 00, 80, 16, 15, 00, 84, 10, 15, 00, 84, 11, 15, 00, 84, 11, 17, 00, 84, 11, 18, 00, 85, 10, 17, 00, 93, 15, 15, 00, 93, 15, 16, 00, 93, 16, 16, 00, 93, 16, 17, 00, 80, 10, 16, 00, 93, 13, 17, 00.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL REVISORIA COLJUEGOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.316,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows include values like 77, 10, 18, 00, 80, 10, 15, 00, 80, 11, 15, 00, 80, 16, 15, 00, 84, 10, 15, 00, 84, 11, 15, 00, 84, 11, 17, 00, 84, 11, 18, 00, 93, 15, 15, 00, 93, 15, 16, 00, 93, 16, 15, 00, 93, 16, 16, 00, 93, 16, 17, 00, 80, 10, 16, 00, 90, 15, 19, 00, 81, 11, 15, 00.

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROLINEA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 84 | 11 | 16 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 77 | 10 | 18 | 00 |

=====

| 80 | 16 | 15 | 00 |

=====

| 93 | 15 | 16 | 00 |

=====

| 80 | 10 | 16 | 00 |

=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 80 | 10 | 15 | 00 |

=====

| 84 | 11 | 16 | 00 |

=====

| 93 | 16 | 16 | 00 |

=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 80 | 11 | 15 | 00 |

=====

| 93 | 15 | 15 | 00 |

=====

| 93 | 16 | 17 | 00 |

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 210,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 84 | 11 | 16 | 00 |

=====

| 80 | 11 | 15 | 00 |

=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 80 | 10 | 15 | 00 |

=====

| 80 | 11 | 16 | 00 |

=====

=====

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

=====

| 80 | 10 | 16 | 00 |

=====

| 80 | 16 | 17 | 00 |

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 22 DE 76

* * * * *

81 12 15 00	81 12 16 00	81 13 15 00
83 12 15 00	83 12 16 00	84 11 17 00
84 11 18 00	84 12 17 00	84 12 16 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 16 00
93 16 17 00	93 17 18 00	93 14 15 00
93 10 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 948,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	80 10 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 161,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	80	10	16	00
81	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 552,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	13	17	00
80	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 840,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 23 DE 76

* * * * *

80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
85 10 17 00	93 15 15 00	93 15 16 00
93 16 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
80 10 16 00	80 11 16 00	93 13 17 00
80 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMITE OLIMPICO COLOMBIANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 599,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	84	11	18	00	93	15	15	00
93	16	15	00	80	11	15	00	93	15	16	00
93	16	16	00	84	11	16	00	80	10	15	00
80	16	15	00	93	16	17	00	84	11	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	12	17	00
80	12	16	00	80	12	15	00	80	12	19	00
80	11	17	00	80	14	16	00	80	16	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00	81	10	26	00
81	10	25	00	81	12	15	00	81	12	16	00
81	13	15	00	81	14	15	00	84	10	16	00
83	12	16	00	83	12	15	00	83	11	26	00
81	16	15	00	84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	17	00	84	11	18	00	84	11	16	00
84	12	16	00	84	12	17	00	93	14	16	00
93	14	15	00	93	17	18	00	93	16	16	00
93	16	15	00	93	15	15	00	93	15	17	00
93	15	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614 PÁGINA: 24 DE 76

* * * * *

| 93 | 17 | 15 | 00 | | 93 | 17 | 16 | 00 | | 93 | 17 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 216,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 473,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00

85 10 17 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
93 16 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	93 13 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 150,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 16 15 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 12 19 00	80 12 15 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 17 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	81 10 26 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 12 15 00	81 12 16 00	81 13 15 00
=====	=====	=====
83 11 26 00	83 12 15 00	83 12 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 25 DE 76

* * * * *

84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 15 00
84 11 17 00	84 11 18 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 15 00	93 15 16 00
93 15 17 00	93 15 15 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
93 17 18 00	93 13 17 00	85 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 16 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 17 00	80 12 19 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 17 00
80 16 16 00	81 10 26 00	81 10 25 00
81 12 15 00	81 12 16 00	81 13 15 00
83 11 26 00	83 12 15 00	83 12 16 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 15 00

84 11 17 00	84 11 18 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 12 16 00	93 14 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
93 15 17 00	93 15 15 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
=====	=====	=====
93 17 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 71,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 26 DE 76

* * * * *

| 93 | 16 | 16 | 00 | | 93 | 16 | 17 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA FINANCIERA ANDINA COFIANDINA- EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	12	17	00
80	12	16	00	80	12	15	00	80	12	19	00
80	11	17	00	80	14	16	00	80	16	17	00
80	16	16	00	80	16	15	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	12	16	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	16	15	00	81	10	25	00
84	11	18	00	84	10	17	00	84	10	16	00
83	11	26	00	84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	15	00	83	12	16	00	83	12	15	00
84	12	16	00	84	12	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	15	16	00	93	17	17	00
93	17	16	00	93	16	17	00	93	16	16	00
93	15	17	00	93	17	18	00	93	17	15	00
93	16	18	00	93	16	15	00	93	15	15	00

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	17	00	81	12	15	00
81	12	16	00	84	10	16	00	84	10	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	84	12	16	00	84	12	17	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	15	17	00
93	16	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 27 DE 76

* * * * *

93 16 18 00	93 17 15 00	93 17 16 00
=====	=====	=====
93 17 17 00	93 17 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 98,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 16 15 00	77 10 18 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 17 00	80 12 19 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 17 00
80 16 16 00	81 10 26 00	81 10 25 00
81 12 15 00	81 12 16 00	81 13 15 00
83 11 26 00	83 12 15 00	83 12 16 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 15 00
84 11 17 00	84 11 18 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 15 00	93 15 16 00
93 15 17 00	93 15 15 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
93 17 18 00		

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 28 DE 76

* * * * *

CIENTIFICAS SINCHI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
80	10	16	00	93	17	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 29 DE 76

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
80	10	16	00	93	13	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
80	10	16	00	93	17	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
80	10	16	00	93	13	17	00	86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
93	13	17	00	86	14	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 30 DE 76

* * * * *

77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
85 10 17 00	93 15 15 00	93 15 16 00
93 16 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
80 10 16 00	93 13 17 00	86 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
85 10 17 00	93 15 15 00	93 15 16 00
93 16 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
80 10 16 00	93 13 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
80	10	16	00	93	13	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
85	10	17	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	16	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
80	10	16	00	93	13	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 31 DE 76

* * * * *

77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
85 10 17 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
93 16 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	93 13 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
85 10 17 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
93 16 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	93 13 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON
COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON
COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL
ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 32 DE 76

* * * * *

80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====

77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 33 DE 76

* * * * *

```

=====
| 93 | 16 | 16 | 00 | | 93 | 16 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 77 | 10 | 18 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 | | 84 | 10 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 84 | 11 | 16 | 00 | | 84 | 11 | 17 | 00 | | 84 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | | 93 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 93 | 16 | 16 | 00 | | 93 | 16 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 77 | 10 | 18 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 | | 84 | 10 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 15 | 00 |
=====

```


84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 16 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 34 DE 76

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	16	15	00	84	10	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00				

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL ESE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	16	15	00	77	10	18	00
80	10	16	00	80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	12	19	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00	80	16	17	00
80	16	16	00	81	10	25	00	81	10	26	00
81	12	15	00	81	12	16	00	81	13	15	00
83	11	26	00	83	12	15	00	83	12	16	00
84	10	16	00	84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	17	00	84	11	18	00	84	11	16	00
84	12	16	00	93	14	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	15	15	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00
93	17	15	00	93	17	16	00	93	17	17	00
93	17	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 35 DE 76

* * * * *

80 10 15 00	80 16 15 00	77 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 12 19 00	80 12 15 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 17 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	81 10 26 00	81 10 25 00
=====	=====	=====
81 12 15 00	81 12 16 00	81 13 15 00
=====	=====	=====
83 11 26 00	83 12 15 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
84 11 15 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 12 16 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
93 15 17 00	93 15 15 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
=====	=====	=====
93 17 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL SAN BLAS II NIVEL ESE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 157,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	93 13 17 00	85 10 17 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 12 19 00	80 12 15 00
=====	=====	=====

80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 17 00
80 16 15 00	80 16 16 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 12 15 00	81 12 16 00
81 13 15 00	83 11 26 00	83 12 15 00
83 12 16 00	84 10 16 00	84 10 17 00
84 11 15 00	84 11 17 00	84 11 18 00
84 11 16 00	84 12 16 00	93 14 15 00
93 15 16 00	93 15 17 00	93 15 15 00
93 16 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
93 16 18 00	93 17 15 00	93 17 16 00
93 17 17 00	93 17 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO ARKA S. A. S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
80 14 15 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 11 15 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 12 15 00	81 12 16 00
81 13 15 00	81 14 19 00	81 14 15 00
81 14 18 00	81 16 15 00	83 11 26 00
83 12 15 00	83 12 17 00	84 10 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 15 00
84 11 17 00	84 11 18 00	84 11 16 00
84 12 16 00	84 12 17 00	86 14 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 36 DE 76

* * * * *

93 15 16 00	93 15 17 00	93 15 15 00
93 16 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
93 16 18 00	93 17 15 00	93 17 16 00
93 17 17 00	93 17 18 00	80 16 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES ACDAC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 18 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 13 18 00	80 14 16 00	80 16 17 00
80 16 15 00	80 16 16 00	81 10 27 00
81 10 15 00	81 11 15 00	81 11 18 00
81 12 16 00	81 13 15 00	81 14 19 00
81 14 18 00	83 12 15 00	83 12 16 00
83 12 17 00	84 10 16 00	84 10 17 00
84 11 15 00	84 11 16 00	84 11 17 00
84 11 18 00	84 12 17 00	84 12 18 00

85 10 17 00	86 10 17 00	86 14 17 00
86 14 15 00	93 14 16 00	93 15 16 00
93 15 15 00	93 15 17 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
93 17 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 10 17 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 15 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 12 19 00	80 14 16 00	80 16 15 00
80 16 16 00	80 16 17 00	81 10 25 00
81 10 26 00	81 12 15 00	81 12 16 00
81 13 15 00	81 14 15 00	81 16 15 00
83 11 26 00	83 12 15 00	83 12 16 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
84 12 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00
93 14 16 00	93 15 15 00	93 15 16 00
93 15 17 00	93 16 15 00	93 16 16 00
93 16 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00
81 11 15 00		



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 37 DE 76

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	10	15	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	84	14	15	00
80	16	17	00	80	16	15	00	80	16	16	00
80	12	15	00	81	14	18	00	83	12	15	00
84	11	15	00	84	11	17	00	84	11	16	00
84	12	17	00	93	15	15	00	93	15	17	00
95	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EUSALUD S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	16	17	00	80	16	15	00

80 16 16 00	81 12 15 00	81 12 16 00
=====	=====	=====
81 13 15 00	81 14 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 11 17 00	84 11 15 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
85 10 17 00	93 13 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL TAMBIEN IDENTIFICADA CON LA SIGLA COOPEBIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	80 10 15 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	81 13 15 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
83 12 15 00	83 12 16 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
84 11 15 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 12 17 00	84 12 16 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	93 16 15 00	93 17 15 00
=====	=====	=====
93 17 16 00	93 17 18 00	93 17 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 210,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
93 17 18 00	93 17 16 00	93 17 15 00
=====	=====	=====
93 16 18 00	93 16 17 00	93 16 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 38 DE 76

* * * * *

93 16 15 00	93 15 15 00	93 15 16 00
93 14 15 00	84 11 16 00	84 11 17 00
81 12 15 00	81 10 26 00	80 16 17 00
80 12 17 00	80 10 16 00	80 10 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA FINANCIERA ANDINA COFIANDINA- EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.246,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 12 17 00
80 12 16 00	80 12 15 00	80 12 19 00
80 11 17 00	80 14 16 00	80 16 17 00
80 16 15 00	80 16 16 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 12 15 00	81 12 16 00
81 13 15 00	81 14 15 00	84 10 16 00
83 12 16 00	83 12 15 00	83 11 26 00
81 16 15 00	84 10 17 00	84 11 15 00
84 11 17 00	84 11 18 00	84 11 16 00
84 12 16 00	84 12 17 00	93 14 15 00

93 14 16 00	93 15 16 00	93 16 17 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 15 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
=====	=====	=====
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AUDITORIA INTEGRAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: " LOTERIA DE MEDELLIN "

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 161,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
93 15 16 00	93 15 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 11 15 00	83 12 17 00	81 14 17 00
=====	=====	=====
81 12 15 00	81 11 20 00	81 11 18 00
=====	=====	=====
81 11 17 00	81 11 15 00	81 13 15 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 11 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 16 15 00	43 23 23 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 17 00	43 23 21 00
=====	=====	=====
80 12 15 00	81 10 17 00	43 23 37 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION ABRAHAM LINCOLN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 39 DE 76

* * * * *

80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
=====	=====	=====
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 12 16 00	93 14 16 00	93 17 17 00
=====	=====	=====
93 16 15 00	93 16 18 00	84 12 17 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	93 15 15 00	93 16 16 00
=====	=====	=====
93 17 15 00	93 14 15 00	93 15 17 00
=====	=====	=====
93 17 18 00	93 16 17 00	93 17 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION ABRAHAM LINCOLN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====

80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 15 15 00	93 16 17 00
93 17 16 00	93 14 15 00	93 16 15 00
93 16 18 00	93 17 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 17 00	80 12 16 00
80 16 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
80 12 19 00	80 12 17 00	80 10 17 00
80 16 16 00	80 11 16 00	80 12 15 00
80 14 16 00	81 10 26 00	81 10 25 00
81 13 15 00	83 11 26 00	84 10 16 00
84 11 17 00	81 12 15 00	81 14 15 00
83 12 15 00	84 10 17 00	84 11 18 00
81 12 16 00	81 16 15 00	83 12 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 40 DE 76

* * * * *

84 11 15 00	84 11 16 00	84 12 16 00
93 14 16 00	93 15 15 00	93 16 17 00
93 17 16 00	84 12 17 00	93 15 16 00
93 16 15 00	93 16 18 00	93 17 17 00
93 14 15 00	93 15 17 00	93 16 16 00
93 17 15 00	93 17 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	80 10 15 00	80 11 15 00
80 16 17 00	81 10 26 00	80 16 15 00
80 16 16 00	81 12 15 00	81 12 16 00
84 10 17 00	84 11 15 00	84 11 17 00
84 11 18 00	84 11 16 00	84 12 16 00
84 12 17 00	93 17 18 00	93 15 15 00
93 15 16 00	93 16 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON

COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	17	18	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	16	15	00	80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	81	10	26	00	81	10	27	00
81	10	15	00	81	12	15	00	81	12	16	00
84	10	17	00	84	11	15	00	84	11	18	00
84	12	16	00	84	12	17	00	93	15	16	00
93	16	17	00	93	16	15	00	93	16	16	00
93	16	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	17	18	00	93	16	15	00	93	15	16	00
84	12	16	00	84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	18	00	81	12	16	00	81	12	15	00
80	10	15	00	80	10	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,49



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 41 DE 76

* * * * *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	10	15	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	12	16	00	84	12	16	00
84	12	17	00	84	11	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	93	17	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	17	18	00	93	16	18	00	93	15	16	00
93	15	15	00	84	11	16	00	84	11	17	00
84	11	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	16	15	00	80	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 130,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	16	17	00	80	16	15	00
80	12	15	00	93	16	17	00	93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	80	12	19	00
80	12	17	00	80	16	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	15	00	80	14	16	00
80	16	16	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	16	17	00	81	10	26	00
81	10	25	00	81	13	15	00	83	11	26	00
84	10	16	00	84	11	17	00	81	12	15	00
81	14	15	00	83	12	15	00	84	10	17	00
84	11	18	00	81	12	16	00	81	16	15	00
83	12	16	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	93	14	16	00	93	15	15	00
93	16	17	00	84	12	17	00	93	15	16	00
93	16	15	00	93	16	18	00	93	17	17	00
93	14	15	00	93	15	17	00	93	16	16	00
93	17	15	00	93	17	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 42 DE 76

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	11	16	00	81	12	15	00	81	12	16	00
84	10	17	00	84	11	15	00	84	11	17	00
84	11	16	00	93	16	18	00	93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	80	14	16	00
80	16	16	00	80	12	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	16	17	00	81	10	26	00
80	12	16	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	12	19	00	80	12	17	00
81	10	25	00	81	13	15	00	83	11	26	00

84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 15 16 00	93 16 15 00
93 16 18 00	93 14 16 00	84 12 17 00
93 15 17 00	93 16 16 00	93 17 15 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	93 17 18 00
85 10 15 00	85 13 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
93 17 17 00	93 17 15 00	93 16 15 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 14 15 00
93 14 16 00	80 10 15 00	80 10 16 00
84 11 16 00	84 11 17 00	80 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA HACIENDA PUBLICA Y LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
93 17 17 00	93 17 15 00	93 16 15 00
93 15 15 00	93 15 16 00	93 14 15 00
93 14 16 00	80 10 15 00	80 10 16 00
84 11 16 00	84 11 17 00	80 11 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 43 DE 76

* * * * *

80 10 15 00	84 11 16 00	84 11 15 00
84 11 17 00	84 11 18 00	93 15 16 00
77 10 18 00	93 15 15 00	80 11 15 00
93 16 16 00	80 16 15 00	93 16 17 00
84 10 15 00	93 16 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO , APROPIACION Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00

84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	84 11 16 00
93 14 15 00	93 15 15 00	83 12 15 00
81 13 15 00	80 16 15 00	80 14 15 00
80 11 17 00	80 11 16 00	80 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 13 18 00
56 10 15 00	43 23 24 00	14 11 18 00
43 21 17 00	43 21 22 00	43 23 15 00
43 23 22 00	43 23 23 00	43 23 26 00
43 23 35 00	43 23 37 00	55 11 15 00
55 11 16 00	55 12 15 00	55 12 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 44 DE 76

* * * * *

55 12 17 00	56 11 15 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 13 17 00
80 14 15 00	80 16 15 00	80 16 16 00
80 16 17 00	81 10 17 00	81 11 15 00
81 11 16 00	81 11 17 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 11 22 00	81 11 23 00
81 12 15 00	81 16 15 00	84 11 15 00
84 11 16 00	43 20 18 00	43 20 20 00
43 21 15 00	43 21 21 00	43 23 21 00
70 15 15 00	45 12 15 00	80 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PC SMART SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 234,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 16 15 00	80 16 16 00
81 12 15 00	81 12 16 00	84 11 15 00
84 11 17 00	84 11 16 00	93 15 16 00
93 15 15 00	93 16 17 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00	93	16	18	00
93	15	16	00	81	12	15	00	81	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	14	15	00	80	14	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	12	15	00	80	12	16	00
84	10	17	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	12	16	00	84	12	17	00
93	15	16	00	93	15	15	00	93	16	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 45 DE 76

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	16	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00	93	17	18	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
84	11	15	00	80	16	17	00	81	10	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EL FONDO DE EMPLEADOS DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE ECOPEPETROL S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 339,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	84	11	18	00	93	15	15	00
81	11	18	00	80	11	15	00	93	16	16	00
93	15	16	00	84	11	16	00	80	10	15	00
80	16	15	00	93	16	17	00	84	10	15	00
84	11	15	00	93	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA DE LA AVIACION CIVIL COLOMBIANA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,10
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	93	15	15	00	84	11	18	00
80	11	15	00	93	16	15	00	84	11	15	00
93	16	16	00	93	15	16	00	84	11	16	00
80	10	15	00	80	16	15	00	93	16	17	00
84	11	17	00	84	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON
 COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 534,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	17	18	00	93	17	17	00	93	17	16	00
93	17	15	00	93	16	18	00	93	16	17	00
93	16	16	00	93	16	15	00	93	15	15	00
84	12	17	00	84	12	16	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00	84	11	15	00
84	10	17	00	84	10	16	00	84	10	15	00
86	10	16	00	86	10	17	00	86	10	15	00
83	12	17	00	83	12	16	00	83	12	15	00
83	11	26	00	83	11	24	00	83	11	22	00
81	16	16	00	81	16	17	00	81	16	18	00
81	16	15	00	81	14	18	00	81	14	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00	81	12	15	00
81	11	15	00	81	11	16	00	81	11	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 46 DE 76

* * * * *

81 11 18 00	81 11 19 00	81 11 20 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	81 10 27 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 12 16 00	80 12 15 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 11 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 10 16 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
43 23 24 00	43 22 31 00	43 22 32 00
=====	=====	=====
43 20 18 00	43 20 20 00	43 20 21 00
=====	=====	=====
43 20 22 00	43 21 15 00	43 21 16 00
=====	=====	=====
43 21 17 00	43 21 18 00	43 21 19 00
=====	=====	=====
43 21 21 00	43 21 22 00	43 22 15 00
=====	=====	=====
43 22 16 00	43 22 25 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	81 10 26 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 12 16 00	81 13 15 00	81 14 19 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	81 14 18 00	84 11 16 00
=====	=====	=====

| 84 | 11 | 17 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | | 93 | 15 | 15 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	93 15 16 00	93 15 17 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	93 16 18 00	93 16 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 11 17 00	84 11 18 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	84	11	16	00
84	11	15	00	84	11	17	00	84	11	18	00
83	11	26	00	81	11	22	00	93	15	15	00
93	15	16	00	93	15	17	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00
93	17	15	00	93	17	16	00	93	17	17	00
93	17	18	00	86	14	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	80	12	19	00
80	14	16	00	80	16	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	16	00	80	16	17	00
81	10	26	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	12	17	00	80	16	15	00	80	12	15	00
81	10	25	00	81	13	15	00	83	11	26	00
84	10	16	00	84	11	17	00	81	12	15	00
81	14	15	00	83	12	15	00	84	10	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 48 DE 76

* * * * *

84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
=====	=====	=====
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	80 11 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 11 17 00	84 11 18 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	84 10 15 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	80 16 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
93 16 15 00	85 10 17 00	93 16 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CLARA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
84	12	16	00	84	12	17	00	93	13	17	00
85	10	17	00	93	16	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CLARA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	16	17	00
81	12	15	00	81	12	16	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
93	15	16	00	93	15	15	00	93	15	17	00
93	16	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CLARA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	10	15	00	93	15	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 49 DE 76

* * * * *

93 15 16 00	93 15 17 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
93 13 17 00	85 10 17 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	84 12 16 00
84 12 17 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 11 17 00	84 11 18 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
93 17 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CRISTOBAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	10	15	00	93	16	15	00
93	16	16	00	93	16	17	00	93	16	18	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	15	17	00
93	13	17	00	85	10	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
81	12	15	00	81	12	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	93	15	15	00	84	11	18	00
80	11	15	00	93	16	15	00	93	16	16	00
93	15	16	00	84	11	16	00	80	10	15	00
80	16	15	00	93	16	17	00	84	11	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	93	15	15	00	84	11	18	00
80	11	15	00	93	15	16	00	84	11	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 50 DE 76

* * * * *

80 10 15 00	80 16 15 00	93 16 17 00
84 11 17 00	84 10 15 00	84 11 15 00
93 16 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	80 10 15 00	93 13 17 00
93 16 15 00	93 16 16 00	93 16 17 00
93 16 18 00	93 17 15 00	93 17 16 00
93 17 17 00	93 17 18 00	84 11 15 00
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD

80 10 15 00	80 10 16 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
84 10 15 00	84 10 16 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
85 10 17 00	93 13 17 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
93 15 15 00	93 15 17 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
=====	=====	=====
93 17 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	93 15 15 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	93 16 16 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
84 11 16 00	80 16 15 00	93 16 17 00
=====	=====	=====
84 11 17 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
93 16 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	84 11 18 00	93 15 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 51 DE 76

* * * * *

93 16 15 00	80 11 15 00	93 16 16 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	84 11 16 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	93 16 17 00	84 11 17 00
=====	=====	=====
84 10 15 00	84 11 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
77 10 18 00	84 11 18 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 16 15 00	80 11 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	84 11 16 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	93 16 17 00	84 11 17 00
=====	=====	=====
84 10 15 00	84 11 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====

77 10 18 00	84 11 18 00	93 15 15 00
80 11 15 00	93 15 16 00	93 16 16 00
84 11 16 00	80 10 15 00	80 16 15 00
93 16 17 00	84 11 17 00	84 10 15 00
84 11 15 00	93 16 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	84 11 18 00	93 15 15 00
93 16 15 00	93 15 16 00	80 11 15 00
93 16 16 00	84 11 16 00	80 10 15 00
80 16 15 00	93 16 17 00	84 11 17 00
84 10 15 00	84 11 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,70

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	84 11 18 00	93 15 15 00
80 11 15 00	93 15 16 00	93 16 16 00
84 11 16 00	80 10 15 00	80 16 15 00
93 16 17 00	84 11 17 00	84 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614 PÁGINA: 52 DE 76

* * * * *

84 11 15 00	93 16 15 00
-------------------	-------------------

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CLARA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 16 15 00	80 16 16 00
80 16 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
84 10 15 00	84 10 16 00	84 10 17 00
84 11 15 00	84 11 18 00	84 11 16 00
84 11 17 00	93 15 15 00	93 15 16 00
93 15 17 00	93 16 15 00	93 16 16 00
93 16 17 00	93 16 18 00	93 13 17 00
85 10 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CLARA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	84	10	15	00	84	10	16	00
84	10	17	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00	84	12	16	00
93	15	15	00	93	15	16	00	93	15	17	00
93	16	15	00	93	16	16	00	93	16	17	00
93	16	18	00	93	17	15	00	93	17	16	00
93	17	17	00	93	17	18	00	93	13	17	00
85	10	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E. S. E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	80	16	17	00	84	10	15	00
84	10	16	00	84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	11	17	00	84	11	18	00
84	12	16	00	84	12	17	00	85	10	17	00
93	13	17	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	16	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 53 DE 76

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	16	15	00	80	16	16	00
80	16	17	00	81	10	26	00	81	12	15	00
81	12	16	00	84	10	15	00	84	10	16	00
84	10	17	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	11	17	00	84	11	18	00	84	12	16	00
84	12	17	00	93	15	15	00	93	15	16	00
93	15	17	00	93	16	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00	93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 188,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 77 | 10 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 17 | 00 | | 80 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 12 | 16 | 00 | | 80 | 12 | 17 | 00 | | 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 17 | 00 | | 81 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 12 | 16 | 00 | | 84 | 12 | 16 | 00 | | 84 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 84 | 11 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 16 | 00 | | 84 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 84 | 11 | 18 | 00 | | 84 | 10 | 16 | 00 | | 84 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 93 | 15 | 15 | 00 | | 93 | 15 | 16 | 00 | | 93 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 93 | 16 | 15 | 00 | | 93 | 16 | 16 | 00 | | 93 | 16 | 17 | 00 |
=====
| 93 | 16 | 18 | 00 | | 93 | 17 | 15 | 00 | | 93 | 17 | 16 | 00 |
=====
| 93 | 17 | 17 | 00 | | 93 | 17 | 18 | 00 | | 85 | 10 | 17 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EMPLEADOS FEISA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 167,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 80 | 12 | 15 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 54 DE 76

* * * * *

80 12 16 00	80 12 17 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 16 15 00
80 16 16 00	80 16 17 00	81 12 15 00
81 12 16 00	84 10 15 00	84 10 16 00
84 10 17 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 11 17 00	84 11 18 00	84 12 16 00
84 12 17 00	93 15 15 00	93 15 16 00
93 15 17 00	93 16 15 00	93 16 16 00
93 16 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
80 16 16 00	80 16 17 00	81 12 15 00
81 12 16 00	84 10 15 00	84 10 16 00
84 10 17 00	84 11 15 00	84 11 16 00

84 11 17 00	84 11 18 00	84 12 16 00
=====	=====	=====
84 12 17 00	93 15 15 00	93 15 16 00
=====	=====	=====
93 15 17 00	93 16 15 00	93 16 16 00
=====	=====	=====
93 16 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
=====	=====	=====
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00
=====	=====	=====
93 13 17 00	85 10 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,56

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 12 15 00	81 12 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
84 11 15 00	84 11 16 00	84 11 17 00
=====	=====	=====
84 11 18 00	84 10 16 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
84 12 16 00	84 12 17 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	93 15 17 00	93 16 15 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
=====	=====	=====
93 17 18 00	93 13 17 00	85 10 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CNA INTEGRAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENVIGADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 55 DE 76

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 384,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data for each code.

83 12 15 00	83 12 16 00	83 12 17 00
81 14 19 00	81 13 15 00	81 14 15 00
81 14 16 00	81 14 17 00	81 14 18 00
86 14 15 00	86 14 16 00	86 13 20 00
86 10 16 00	86 10 17 00	93 10 16 00
93 14 15 00	93 15 15 00	93 16 15 00
93 16 16 00	93 16 17 00	93 16 18 00
93 17 15 00	93 17 16 00	93 17 17 00
93 17 18 00	43 23 15 00	43 23 16 00
43 23 20 00	43 23 21 00	43 23 22 00
43 23 23 00	43 23 25 00	43 23 26 00
43 23 27 00	43 23 28 00	43 23 29 00
43 23 30 00	43 23 32 00	43 23 34 00
43 23 35 00	43 23 36 00	43 23 37 00
50 43 23 00	93 15 16 00	93 15 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 16 15 00
80 16 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 12 15 00	81 12 16 00	84 10 15 00
84 10 16 00	84 10 17 00	84 11 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 56 DE 76

* * * * *

84 11 16 00	84 11 17 00	84 11 18 00
84 12 16 00	84 12 17 00	93 15 16 00
93 15 17 00	93 16 15 00	93 16 16 00
93 16 17 00	93 16 18 00	93 17 15 00
93 17 16 00	93 17 17 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DUQUE BECERRA Y CIA S EN C EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
80 12 17 00	80 16 16 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
80 16 15 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 17 00	93 14 16 00	93 15 15 00

93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 16 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 508,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
80 16 15 00	80 12 17 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 15 00	80 16 16 00
80 14 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	81 10 26 00	80 16 17 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 57 DE 76

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00	43	22	15	00	43	23	24	00
80	10	16	00	80	12	15	00	43	21	16	00
43	22	25	00	77	10	18	00	80	11	15	00
80	12	16	00	43	21	22	00	43	22	31	00
80	10	15	00	80	11	17	00	80	12	17	00
80	14	16	00	80	16	16	00	81	10	21	00
81	11	15	00	81	11	18	00	80	16	17	00
81	10	26	00	81	10	23	00	81	11	16	00
81	11	19	00	80	16	15	00	81	10	17	00
81	10	25	00	81	11	17	00	81	11	22	00
81	11	25	00	81	13	15	00	81	16	15	00
83	12	15	00	84	10	17	00	81	12	15	00
81	14	19	00	81	16	16	00	83	12	16	00
84	11	15	00	81	12	16	00	81	14	15	00
83	11	26	00	84	10	16	00	84	11	17	00
84	12	16	00	86	14	17	00	93	15	16	00
93	16	15	00	84	11	18	00	84	12	17	00
86	14	15	00	93	15	17	00	93	16	16	00

84 11 16 00	86 13 20 00	93 14 16 00
93 15 15 00	93 16 17 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 17 15 00	93 17 18 00
93 17 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESAROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 18 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 14 16 00	80 10 15 00
80 11 15 00	80 12 19 00	80 12 17 00
80 16 17 00	80 10 16 00	80 11 16 00
80 12 15 00	80 14 17 00	80 16 16 00
84 11 15 00	81 11 16 00	81 12 16 00
83 11 26 00	84 10 16 00	81 10 26 00
81 11 17 00	81 13 15 00	83 12 15 00
84 10 17 00	81 10 25 00	81 12 15 00
81 14 15 00	84 10 15 00	84 11 17 00
84 12 16 00	84 12 17 00	86 14 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	84 11 18 00
86 10 16 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	84 11 16 00	86 13 20 00
93 14 16 00	93 15 15 00	93 16 17 00
93 16 18 00	93 17 17 00	93 17 16 00
93 17 18 00	93 17 15 00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 58 DE 76

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EMPLEADOS FEISA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 158,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	80	12	19	00
80	12	17	00	80	16	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	15	00	80	14	16	00
80	16	16	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	16	17	00	81	10	26	00
81	10	25	00	81	13	15	00	83	11	26	00
84	10	16	00	84	11	17	00	81	12	15	00
81	14	15	00	83	12	15	00	84	10	17	00
84	11	18	00	81	12	16	00	81	16	15	00
83	12	16	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	93	14	15	00	93	15	16	00
93	16	17	00	93	17	16	00	84	12	17	00
93	15	15	00	93	16	15	00	93	16	18	00
93	17	17	00	93	14	16	00	93	15	17	00
93	16	16	00	93	17	15	00	93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 668,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	80	12	19	00
80	12	17	00	80	16	16	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	15	00	80	14	16	00
81	10	26	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	16	17	00	80	16	15	00
81	10	25	00	81	13	15	00	83	11	26	00
84	10	17	00	84	11	17	00	81	12	15	00
81	14	15	00	83	12	15	00	84	10	16	00
84	11	18	00	81	12	16	00	81	16	15	00
83	12	16	00	84	11	15	00	84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 552,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	14	16	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	12	19	00	80	12	17	00
80	16	17	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	17	00	80	16	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 59 DE 76

* * * * *

80 16 16 00	81 11 16 00	81 12 16 00
83 11 26 00	84 10 15 00	81 10 26 00
81 11 17 00	81 13 15 00	83 12 15 00
84 10 16 00	81 10 25 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 16 00	84 10 17 00
84 11 15 00	84 11 16 00	86 10 16 00
93 14 15 00	93 15 17 00	84 11 17 00
84 12 16 00	86 13 20 00	93 14 16 00
93 15 15 00	81 11 18 00	84 12 17 00
86 14 17 00	93 15 16 00	93 16 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 636,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 20 18 00	43 22 15 00	43 23 24 00
80 10 16 00	80 12 15 00	43 21 16 00
43 22 25 00	77 10 18 00	80 11 15 00
80 12 16 00	43 21 22 00	43 22 31 00
80 10 15 00	80 11 17 00	80 12 17 00
80 14 16 00	80 16 16 00	81 10 21 00

81 11 15 00	81 11 18 00	80 16 17 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	81 10 23 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 11 19 00	80 16 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 11 17 00	81 11 22 00
=====	=====	=====
81 12 15 00	81 13 15 00	81 16 15 00
=====	=====	=====
83 12 15 00	84 10 16 00	81 11 25 00
=====	=====	=====
81 14 19 00	81 16 16 00	83 12 16 00
=====	=====	=====
84 10 17 00	81 12 16 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 11 26 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
84 11 17 00	84 12 16 00	86 14 17 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	93 16 15 00	84 11 18 00
=====	=====	=====
84 12 17 00	86 14 15 00	93 15 17 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	84 11 16 00	86 13 20 00
=====	=====	=====
93 14 16 00	93 15 15 00	93 16 17 00
=====	=====	=====
93 16 18 00	93 17 17 00	93 17 15 00
=====	=====	=====
93 17 18 00	93 17 16 00	85 13 16 00
=====	=====	=====
85 10 17 00	85 10 16 00	60 10 56 00
=====	=====	=====
93 13 17 00	85 12 17 00	85 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 60 DE 76

* * * * *

80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 17 17 00
93 14 15 00	93 15 17 00	93 16 16 00
93 17 15 00	93 17 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MEDELLIN - SAPIENCIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 191,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
93 14 15 00	93 14 16 00	86 11 16 00
80 10 16 00	86 10 18 00	93 15 16 00
85 15 15 00	81 11 16 00	80 10 15 00
84 11 16 00	85 15 16 00	81 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SEMILLAS LA PRADERA LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 210,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	16	17	00	80	10	15	00
80	11	15	00	80	12	19	00	80	12	17	00
80	16	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
80	12	15	00	80	14	16	00	80	16	16	00
81	10	26	00	81	12	16	00	81	16	15	00
83	12	16	00	84	11	15	00	81	10	25	00
81	13	15	00	83	11	26	00	84	10	16	00
84	11	17	00	81	12	15	00	81	14	15	00
83	12	15	00	84	10	17	00	84	11	18	00
84	12	16	00	93	14	16	00	93	15	15	00
93	16	17	00	93	17	16	00	84	12	17	00
93	15	16	00	93	16	15	00	93	16	18	00
93	17	17	00	93	14	15	00	93	15	17	00
93	16	16	00	93	17	15	00	93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AUDITORIA INTEGRAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: " LOTERIA DE MEDELLIN "

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 61 DE 76

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	80	12	19	00
80	12	17	00	80	16	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	15	00	80	14	16	00
80	16	16	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	16	17	00	81	10	26	00
81	10	25	00	81	13	15	00	83	11	26	00
84	10	16	00	84	11	17	00	81	12	15	00
81	14	15	00	83	12	15	00	84	10	17	00
84	11	18	00	81	12	16	00	81	16	15	00
83	12	16	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	93	14	16	00	93	15	15	00
93	16	17	00	93	17	16	00	84	12	17	00
93	15	16	00	93	16	15	00	93	16	18	00
93	17	17	00	93	14	15	00	93	15	17	00
93	16	16	00	93	17	15	00	93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LLOREDA S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 243,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
=====	=====	=====
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LLOREDA S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 62 DE 76

* * * * *

81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PUDIENDO USAR LA SIGLA CINTEL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
93 14 15 00	86 10 18 00	81 11 19 00
85 15 16 00	81 11 17 00	80 10 16 00
86 11 16 00	84 11 16 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 10 15 00	93 14 16 00
93 15 16 00	80 11 15 00	80 16 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIALDE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - UNIEMPRESARIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	18	00	84	11	18	00	93	15	15	00
93	16	15	00	80	11	15	00	93	15	16	00
93	16	16	00	84	11	16	00	80	10	15	00
80	16	15	00	93	16	17	00	84	11	17	00
84	10	15	00	84	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	80	12	19	00
80	12	17	00	80	16	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	15	00	80	14	16	00
80	16	16	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	16	17	00	81	10	26	00
81	10	25	00	81	13	15	00	83	11	26	00
84	10	16	00	84	11	17	00	81	12	15	00
81	14	15	00	83	12	15	00	84	10	17	00
84	11	18	00	81	12	16	00	81	16	15	00
83	12	16	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	93	14	16	00	93	15	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 63 DE 76

* * * * *

93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CRISTOBAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00

93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 64 DE 76

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL ESE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) separated by vertical bars and horizontal lines.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER LIQUIDADADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 159,21
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	80	12	19	00
80	12	17	00	80	16	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	15	00	80	14	16	00
80	16	16	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	16	17	00	81	10	26	00
81	10	25	00	81	13	15	00	83	11	26	00
84	10	16	00	84	11	17	00	81	12	15	00
81	14	15	00	83	12	15	00	84	10	17	00
84	11	18	00	81	12	16	00	81	16	15	00
83	12	16	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	93	14	16	00	93	15	15	00
93	16	17	00	93	17	16	00	84	12	17	00
93	15	16	00	93	16	15	00	93	16	18	00
93	17	17	00	93	14	15	00	93	15	17	00
93	16	16	00	93	17	15	00	93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER LIQUIDADO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00	43	22	15	00	43	23	24	00
80	10	16	00	80	12	15	00	43	21	16	00
43	22	25	00	77	10	18	00	81	11	15	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 65 DE 76

* * * * *

80 12 16 00	43 21 22 00	43 22 31 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 17 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 16 16 00	81 10 21 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	81 11 18 00	80 16 17 00
=====	=====	=====
81 10 26 00	81 10 23 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
81 11 19 00	80 16 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 11 17 00	81 11 22 00
=====	=====	=====
81 11 25 00	81 13 15 00	81 16 15 00
=====	=====	=====
83 12 15 00	84 10 16 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 19 00	81 16 16 00	83 12 16 00
=====	=====	=====
84 10 17 00	81 12 16 00	81 14 15 00
=====	=====	=====
83 11 26 00	84 10 15 00	84 11 15 00
=====	=====	=====
60 10 44 00	93 14 17 00	93 10 15 00
=====	=====	=====
93 14 21 00	93 14 20 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
93 14 18 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INMOBILIARIA COLSEMILLAS S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 175,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
=====	=====	=====

80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 13 15 00	81 11 16 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
=====	=====	=====
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 66 DE 76

* * * * *

84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: C.I. PRODECO S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 16 00	80 12 19 00
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
80 11 15 00	80 12 15 00	80 14 16 00
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00

83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 67 DE 76

* * * * *

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MUTUO DE INVERSION DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A., E.S.P. "FIA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO MUTUO DE INVERSION DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A., E.S.P. "FIA"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	80	11	15	00	80	12	19	00
80	12	17	00	80	16	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	80	12	15	00	80	14	16	00
80	16	16	00	80	10	17	00	80	11	17	00
80	12	16	00	80	16	17	00	81	10	26	00
81	10	25	00	81	13	15	00	83	11	26	00
84	10	16	00	84	11	17	00	81	12	15	00
81	14	15	00	83	12	15	00	84	10	17	00
84	11	18	00	81	12	16	00	81	16	15	00
83	12	16	00	84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	93	14	16	00	93	15	15	00
93	16	17	00	93	17	16	00	84	12	17	00
93	15	16	00	93	16	15	00	93	16	18	00
93	17	17	00	93	14	15	00	93	15	17	00
93	16	16	00	93	17	15	00	93	17	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 68 DE 76

* * * * *

80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
=====	=====	=====
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
=====	=====	=====
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
=====	=====	=====
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
=====	=====	=====
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
=====	=====	=====
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
=====	=====	=====
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
=====	=====	=====
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
=====	=====	=====
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
=====	=====	=====
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
=====	=====	=====
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
93 14 15 00	93 14 16 00	93 15 16 00
=====	=====	=====

84 11 17 00	93 17 15 00	80 10 16 00
86 10 18 00	85 15 16 00	83 11 26 00
81 14 15 00	80 10 15 00	84 11 16 00
83 12 16 00	93 17 18 00	80 14 17 00
86 14 17 00	43 23 15 00	93 13 16 00
39 12 10 00	80 16 17 00	81 11 15 00
84 12 17 00	42 23 15 00	80 16 16 00
81 12 15 00	48 10 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 69 DE 76

* * * * *

93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00
86 10 18 00	85 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 201

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESTRADA DUQUE Y COMPAÑIA LTDA EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00
93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00


```

=====
| 93 | 16 | 16 | 00 | | 93 | 17 | 15 | 00 | | 93 | 17 | 18 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 204

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 18 | 00 | | 55 | 11 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 43 | 23 | 22 | 00 | | 56 | 12 | 17 | 00 | | 43 | 23 | 15 | 00 |
=====
| 55 | 12 | 16 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 | | 43 | 23 | 35 | 00 |
=====
| 56 | 10 | 17 | 00 | | 43 | 23 | 26 | 00 | | 56 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 43 | 21 | 17 | 00 | | 55 | 11 | 16 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 17 | 00 | | 43 | 23 | 37 | 00 | | 56 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 13 | 18 | 00 | | 81 | 11 | 18 | 00 | | 43 | 21 | 22 | 00 |
=====
| 55 | 12 | 15 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 | | 80 | 16 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 23 | 00 | | 43 | 23 | 23 | 00 | | 55 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 80 | 13 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 | | 84 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 45 | 12 | 15 | 00 | | 70 | 15 | 15 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 81 | 16 | 15 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 205

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 14 | 11 | 18 | 00 | | 43 | 23 | 22 | 00 | | 43 | 21 | 17 | 00 |
=====
| 43 | 23 | 37 | 00 | | 43 | 23 | 21 | 00 | | 43 | 21 | 15 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 70 DE 76

* * * * *

43 23 35 00	43 23 15 00	43 20 20 00
43 21 21 00	43 21 22 00	43 20 18 00
43 23 23 00	51 11 15 00	43 23 26 00
55 11 16 00	80 10 15 00	80 16 16 00
81 11 23 00	56 11 15 00	55 12 17 00
80 11 16 00	81 11 15 00	55 12 15 00
80 10 16 00	56 10 17 00	80 13 18 00
81 11 18 00	55 12 19 00	80 11 17 00
56 10 15 00	80 13 17 00	81 11 17 00
45 12 15 00	81 12 15 00	70 15 15 00
80 16 15 00	81 11 22 00	84 11 16 00
55 12 16 00	80 11 15 00	81 10 17 00
81 16 15 00	84 11 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 206

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 21 22 00	80 10 16 00	81 11 21 00
43 23 22 00	81 11 15 00	43 23 21 00

81 10 27 00	81 16 15 00	43 23 26 00
81 11 18 00	43 23 24 00	81 11 17 00
43 23 15 00	80 11 16 00	81 11 25 00
43 23 23 00	81 11 16 00	81 16 17 00
80 10 15 00	81 11 20 00	43 23 16 00
80 11 17 00	81 14 19 00	83 12 17 00
43 23 29 00	81 12 15 00	55 11 16 00
81 10 17 00	43 23 27 00	43 23 35 00
43 23 28 00	81 11 22 00	82 10 18 00
95 12 18 00	56 10 15 00	43 23 37 00
55 11 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS S C A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	80 12 19 00
80 12 17 00	80 16 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 12 15 00	80 14 16 00
80 16 16 00	80 10 17 00	80 11 17 00
80 12 16 00	80 16 17 00	81 10 26 00
81 10 25 00	81 13 15 00	83 11 26 00
84 10 16 00	84 11 17 00	81 12 15 00
81 14 15 00	83 12 15 00	84 10 17 00
84 11 18 00	81 12 16 00	81 16 15 00
83 12 16 00	84 11 15 00	84 11 16 00
84 12 16 00	93 14 16 00	93 15 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020

HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 71 DE 76

* * * * *

93 16 17 00	93 17 16 00	84 12 17 00
93 15 16 00	93 16 15 00	93 16 18 00
93 17 17 00	93 14 15 00	93 15 17 00
93 16 16 00	93 17 15 00	93 17 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 18 00	43 23 22 00	43 21 17 00
43 20 20 00	43 23 26 00	43 21 15 00
43 23 35 00	43 23 15 00	43 21 21 00
55 11 15 00	43 21 22 00	43 20 18 00
43 23 23 00	43 23 21 00	55 11 16 00
80 10 15 00	80 16 16 00	55 12 15 00
80 10 16 00	55 12 17 00	80 11 16 00
55 12 19 00	80 11 17 00	56 10 17 00
80 13 18 00	81 11 18 00	56 11 15 00
80 14 15 00	84 11 16 00	45 12 15 00
80 12 16 00	84 11 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 212

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL JAHV MCGREGOR S.A Y RM REVISORES FISCALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 627,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	25	00	81	11	15	00	81	11	16	00
81	11	17	00	81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	22	00	81	11	25	00	81	12	15	00
81	12	16	00	81	13	15	00	81	14	19	00
81	14	15	00	81	16	15	00	81	16	16	00
83	11	26	00	83	12	15	00	83	12	16	00
84	10	15	00	84	10	16	00	84	10	17	00
84	11	15	00	84	11	17	00	84	11	18	00
84	11	16	00	84	12	16	00	84	12	17	00
86	13	20	00	86	14	17	00	86	14	15	00
93	14	16	00	93	15	16	00	93	15	17	00
93	15	15	00	93	16	15	00	93	16	16	00
93	16	17	00	93	16	18	00	93	17	15	00
93	17	16	00	93	17	17	00	93	17	18	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 04 DEL MES DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00407281 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE JULIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 72 DE 76

* * * * *

DE 2012.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00410924 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DE 2013 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00443224 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DE 2013.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00448515 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE JULIO DE 2013.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE AGOSTO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00450125 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE AGOSTO DE 2013.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00480479 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00521927 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00537882 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00551855 DEL LIBRO

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00581453 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00600599 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ENERO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00621027 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ENERO DE 2018.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00638757 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2018.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00678686 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2019.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00703901 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE MARZO DE 2020.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 18000186

FECHA DE ADJUDICACION: 2018/05/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 51.810.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 73 DE 76

* * * * *

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/07/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00645363

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 053-13

FECHA INICIO: 2013/04/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 29.905.338,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00439081

ENTIDAD CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 102-15

FECHA INICIO: 2015/10/21

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.300.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541586

ENTIDAD CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 120/11

FECHA INICIO: 2011/08/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.390.279,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7020 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459661

ENTIDAD CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 146/11

FECHA INICIO: 2011/12/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 16.617.325,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

7020 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/26

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00459676

ENTIDAD CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 41-16
FECHA INICIO: 2016/05/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 38.976.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84111800 ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/06/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00568201
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 019-2012
FECHA INICIO: 2012/05/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 52.257.100,00
CLASIFICACION CONTRATO
21002 SISTEMAS DE INFORMACION
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/05/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00402460
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 023-2014
FECHA INICIO: 2014/06/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 66.814.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00497312
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 041-2013
FECHA INICIO: 2013/05/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 63.840.780,00
CLASIFICACION CONTRATO
20212 CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00447457
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 342
FECHA INICIO: 2011/06/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 178.998.672,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00371192
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 631 DE 2010
FECHA INICIO: 2010/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 202.857.600,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00356757
ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE PREVISIÃO N SOCIAL DE COMUNICACIONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 74 DE 76

* * * * *

CAPRECOM

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: L-0268-2016

FECHA INICIO: 2016/04/11

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.693.020.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

84111500 SERVICIOS CONTABLES

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00572851

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 20130377

FECHA INICIO: 2013/09/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 31.499.974,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/23

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00457210

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1381-2015

FECHA INICIO: 2015/07/01

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 19.853.720,00

CLASIFICACION CONTRATO

84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/01

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00530427

ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 1550-2013

FECHA INICIO: 2013/11/29

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 22.487.407,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/02

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00460163

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CO14-15

FECHA INICIO: 2015/11/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 105.792.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA

FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541541
ENTIDAD CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 509 2014
FECHA INICIO: 2014/07/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 42.090.835,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00495204
ENTIDAD CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 754-2015
FECHA INICIO: 2015/04/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 80.328.789,00
CLASIFICACION CONTRATO
84111800 ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00525275
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 401
FECHA INICIO: 2013/09/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.753.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6910 ACTIVIDADES JURÍDICAS
6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453949
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 32522019
FECHA INICIO: 2019/05/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 70.999.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/06/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00683432
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 401-2019
FECHA INICIO: 2019/11/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 450.790.675,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
80111500 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
86132000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
93151500 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00695309



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614

PÁGINA: 75 DE 76

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 298 DE 2020

FECHA INICIO: 2020/03/20

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 223.996.382,00

CLASIFICACION CONTRATO

84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/04/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00705557

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 536-2020

FECHA INICIO: 2020/08/19

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 29.640.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101600 GERENCIA DE PROYECTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00725615

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 217 DE 2020

FECHA INICIO: 2020/08/05

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 843.388.046,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN
CORPORATIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/10/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00727897

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20217-2012

FECHA INICIO: 2012/12/07

FECHA TERMINACION: 2012/12/11

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.836.189,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 3.836.189,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) DEL CONTRATO:

6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA
FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00448853

ENTIDAD CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 115-12

FECHA INICIO: 2012/08/02
FECHA TERMINACION: 2012/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 18.926.820,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 18.767.099,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/02/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00432540
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
DEL CAUCA - INFIVALLE
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 055-2015
FECHA INICIO: 2015/11/20
FECHA TERMINACION: 2015/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 68.150.280,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00548264
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
DEL CAUCA - INFIVALLE
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 055-2016
FECHA INICIO: 2016/05/13
FECHA TERMINACION: 2016/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 69.150.280,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584259
ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 240 DE 2017
FECHA INICIO: 2017/06/01
FECHA TERMINACION: 2017/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 31.237.500,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00641449
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-7-20217-2012
FECHA INICIO: 2012/12/07
FECHA TERMINACION: 2012/12/11
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.836.189,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
34100 SIN GRUPO
6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA
FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20357614888FE

4 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 09:27:23

AB20357614 PÁGINA: 76 DE 76

* * * * *

6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2013/01/17

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00428550

ENTIDAD CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 30-19

FECHA INICIO: 2019/05/09

FECHA TERMINACION: 2020/04/25

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 41.174.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 41.174.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

84111800 ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2019/06/27

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00684051

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE - INFIVALLE

MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

NUMERO DEL CONTRATO: MC-004-2020

FECHA INICIO: 2020/03/09

FECHA TERMINACION: 2020/03/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 17.980.000,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

84111600 SERVICIOS DE AUDITORÍA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2020/04/06

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00704656

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 52,000



PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." with a stylized flourish at the end.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA ELABORACIÓN DEL INFORME 9 11 2020
DIA MES AÑO

INFORME SUPERVISIÓN del 1 de octubre de 2020 al 9 de noviembre de 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL	
No. de (Contrato/ Contrato de Comisión/Orden de Compra/Orden de Servicio/ Orden de Compra CCE)	CONTRATO DE CONSULTORIA No. de 2019
OBJETO	Contratar una Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD-, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018.
CONTRATISTA	KRESTON RM S.A
NIT CONTRATISTA	800.059.311-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	HERNÁN JUAN CARLOS MORA MARTÍNEZ
C.C.	1.016.022.384
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2019
PLAZO DEL CONTRATO	6 MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$533.703.617
ADICION	\$
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2020
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	28 DE JULIO DE 2020
PRORROGA No.1	52 DIAS



PRÓROGAS: SI: NO:

EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR:

TIEMPO PRÓRROGA: 52 DIAS CALENDARIO

FECHA TERMINACIÓN CONTRATO PRÓRROGADO: 19 DE DICIEMBRE DE 2020

2. INFORMACION PRESUPUESTAL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.3268	Fecha Expedición	Valor
	17 de septiembre de 2019	\$558.851.955
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.11619	Fecha Expedición	Valor
	27 de diciembre de 2019	\$533.703.617

INFORMACION PRESUPUESTAL DE ADICIONES

CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
		\$
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
		\$



3. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE	CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY		
CARGO	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control		
SEDE	Administrativa		
CORREO ELECTRONICO	crbernale@udistrital.edu.co		
TELEFONO	3239300	EXT.1806 - 1815	
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	Cláusula 26 – supervisión contrato 1855 de 2019		

4. DATOS DE LA PÓLIZA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A					
NÚMERO DE POLIZA	12-45-101075767					
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	DIA	30	MES	12	AÑO	2019

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	\$106.740.723,40	27	12	2019	19	03	2021
Calidad	\$53.370.361,70	27	12	2019	19	02	2021
Pago de salarios y prestaciones	\$53.370.361,70	27	12	2019	19	12	2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

Responsabilidad civil							
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--

5. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 533.703.617
VALOR ADICIONADO:	(NA)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 533.703.617
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 106.740.723
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 133.425.904
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA UNIVESIDAD	(NO APLICA)

5.1. GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo al desarrollo de la ejecución del Contrato de Consultoría 1855 de 2019, se han realizado los siguientes pagos:

Primer pago:

Primer pago realizado con la entrega de entrega de la metodología de la auditoria, plan de trabajo y cronograma revisado y avalado por el supervisor del contrato.



Valor: \$106,740,723.00

número de la orden de pago: No. 1582

Impuestos y Retenciones:

Valor Bruto	\$106,740,723.00
RETEN HONORARIOS 11 NICSP	\$9,866,790.00
RETE IVA 15% NICSP	\$2,556,395.00
RETE ICA 9.66 X MIL NICSP	\$866,484.00
ESTAMPILLA 1.1% U DISTRITAL NICS	\$986,679.00
ESTAM PRO-CULTURA BTA 0.5% NICS	\$448,490.00
ESTAM PROADULTO MAYOR ACUERDO	\$1,793,962.00

5.1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

Recursos girados: primer pago por valor de CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$106,740,723.00)

Porcentaje de pagos realizados: 20% del total del contrato

Porcentaje de pagos pendientes a realizar: 80%

5.2. AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El porcentaje de Avance de ejecución que presenta el contrato de consultoría 1855 de 2019, con corte al 31 de octubre es de 54,93%.

Porcentaje de ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): el porcentaje de ejecución con respecto a los entregables, es del 45%.

Porcentaje de ejecución en tiempo: Tiempo transcurrido desde la fecha de inicio 29 de enero a la fecha de corte del 30 de septiembre fue de 89,7%

Teniendo en cuenta la prórroga al contrato 1855 por 52 días, realizada en el mes de octubre, el contrato presento un porcentaje de ejecución al 9 de noviembre de 85,71%



Suspensiones y modificación realizadas:

Contrato adicional No.	Tiempo (mes/ días calendario)
SUSPENSIÓN No. 1 – Contrato 1855	27 de mayo de 2020, hasta el día 21 de junio de 2020
SUSPENSIÓN No. 2 – Contrato 1855	28 de julio de 2020, hasta el día 27 de agosto de 2020
SUSPENSIÓN No. 3 – Contrato 1855	1 de septiembre de 2020, hasta el día 15 de septiembre de 2020
AMPLIACION 1 – SUSPENSION NO. 3 – CONTRATO 1855	16 de septiembre de 2020 hasta el día 06 de octubre de 2020
Modificacion y prorroga No. 1	52 días calendario fecha de finalización 19 de diciembre de 2020

Días totales de suspensión: 92 días

5.3. **AVANCE FISICO DEL CONTRATO:** (Aplica para los contratos que incluyan mantenimiento, instalaciones y funcionamiento, y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de tracto sucesivo).

6. **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

No SI

Describir brevemente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

7. ANEXO 1 – EJECUCION DEL CONTRATO

8. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES A LA UNIVERSIDAD

No SI

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

9. LA EJECUCION DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:



No SI

En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad:

NOTA: Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra desarrollando a satisfacción las actividades inherentes a la ejecución del (Contrato de Consultoría No. 1855), sin presentar ningún contrat tiempo y cumpliendo con las condiciones establecidas en el contrato.

De igual forma, el contratista se encuentra cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato según facturas No.1054-63 por valor de \$106.740.723 y según certificado de Revisor Fiscal y planilla del pago reglamentario de los aportes al sistema de Seguridad Social.

Con el presente informe y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- Manual de Interventoría y Supervisión, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual, así como los demás documentos del proceso, reposan en el expediente del Contrato/ Contrato de Consultoría No. 1855 de 2019.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

Por lo anterior se firma a los **9** días del mes de **noviembre** de **2020**.



(CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY)
Jefe Oficina de Planeación y Control

Supervisor del Contrato de consultoría No.1855 de 2019.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

Oficina Asesora de Planeación y Control

ANEXO 1

ASPECTOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 1855 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

A continuación se detallan los principales aspectos en la ejecución del contrato 1855 suscrito con la empresa auditora KRESTON RM S.A, cuyo objeto es realizar una auditoría integral a la gestión realizada por el instituto de extensión y educación para el trabajo y desarrollo humano IDEXUD durante el período comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018, se viene adelantando la auditoría integral al manejo legal administrativo y financiero de los convenios y contratos interadministrativos celebrados y ejecutados por El Instituto De Extensión Y Desarrollo Para El Trabajo – IDEXUD, con corte al 9 de noviembre de 2020.

1. MODIFICACIÓN No.2 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO 1855

Desde la supervisión del contrato, fueron revisadas las condiciones para retornar a las actividades de la auditoría, por lo cual se procedió a levantar la suspensión No. 3 y a reiniciar el contrato 1855 de 2019 a partir del día 07 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta los múltiples inconvenientes que se habían presentado para la entrega de la información por parte del IDEXUD dadas por el estado de los expedientes y la disposición de los mismos, las actividades de revisión de la auditoría no habían podido tener un avance significativo en los tiempos planeados, ya que pese a las suspensiones efectuadas al contrato, realizadas principalmente para que el IDEXUD pudiese realizar la debida organización de los expedientes, se sumaron factores como el aislamiento social y las restricciones en la movilidad por causa de la pandemia impactando la ejecución del contrato, pues el IDEXUD, al igual que toda la Universidad, realizó trabajo desde la casa lo que en un comienzo no permitió tener acceso a los expedientes.

Por lo anterior y teniendo como base la solicitud efectuada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital, en el sentido de presentar en un término perentorio e inmediato la reestructuración y modificación al IDEXUD, en reunión virtual No. 18 de seguimiento realizada entre el supervisor del contrato y el contratista KRESTON, el día 15 de octubre de 2020, se acordó entre las partes y se confirmó mediante comunicación vía correo electrónico RM-3751- 2020, por parte del contratista KRESTON RM S.A, la aceptación del OTROSI modificatorio y prórroga sin adición al contrato de consultoría No. 1855 de 2019, por un término de CINCUENTA Y DOS (52) días calendario, lo que permitiría al contratista terminar con la revisión de los convenios y contratos del periodo 2012 al 2015 previo alistamiento y organización de los expedientes por parte del IDEXUD. La modificación se realizaría para adelantar el entregable No. 4 pactado en la cláusula No. 4 – FORMA DE PAGO del contrato, la cual establece lo siguiente; (...) Un cuarto pago, correspondiente al 20% del valor total del contrato, contra la entrega de la propuesta avalada por el supervisor, que incluya: Propuesta de reorganización del IDEXUD, desde los puntos de vista normativo, organizacional, administrativo y financiero, informe de



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación y Control

sostenibilidad financiera, Estructura de Costos y Punto de equilibrio del IDEXUD.

Desde la Supervisión del contrato se presentó la propuesta de modificación y prórroga al contrato de auditoría 1855 de 2019, ante el Comité Técnico de Seguimiento, en sesión No. 4, en la que se expuso la pertinencia de la realización de este OTROSI, considerando los factores detallados anteriormente.

2. REVISIÓN RESPUESTAS DADAS A LAS INQUIETUDES MIEMBROS CSU

Teniendo en cuenta las observaciones y preguntas realizadas por los señores Consejeros en la sesión del 27 de agosto del Consejo Superior Universitario, con respecto al primer informe parcial de la auditoría, la empresa KRESTON RM S.A procedió a dar respuesta mediante oficio RM 3235 del 29 de octubre, dichas respuestas fueron socializadas en la sesión No. 4 del comité llevada a cabo el día 30 de octubre.

3. CONCEPTO SUPERVISIÓN AL PRIMER INFORME PARCIAL DE LA AUDITORIA PRESENTADO POR KRESTON Y APROBACION DEL TRÁMITE

De acuerdo con establecido en la resolución 042 de 2020 por la cual se conforma y reglamenta el comité de apoyo al seguimiento a la ejecución del contrato de consultoría 1855 de 2019 -artículo 3 - funciones del comité numeral 1 “avaluar los entregables o ajustes metodológicos que surjan en la ejecución del contrato”, en la sesión del 30 de octubre, los miembros del comité, solicitaron al supervisor del contrato 1855, el concepto generado al primer informe parcial de la auditoría, esto con el fin de dar trámite al segundo pago de la empresa auditora KRESTON RM S.A correspondiente al 25% del valor del contrato.

Con base en la anterior solicitud, el 05 de noviembre el supervisor del contrato socializó el concepto emitido sobre el primer informe parcial de los resultados de la auditoría a los miembros del comité, el cual se anexa al presente informe. En este documento se realizó un análisis del documento presentado por la firma auditora, emitiendo las recomendaciones realizadas por la Supervisión así como contemplando las sugerencias y observaciones realizadas por el Consejo Superior Universitario como soporte para consolidar el informe final que corresponde al cuarto y último entregable.

Una vez aprobado el contenido del informe los miembros del Comité Técnico de Seguimiento avalaron el Primer Informe Parcial de Auditoría Integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD.

Teniendo en cuenta lo anterior la empresa KRESTON RM S,A presentará la documentación soporte y la factura respectiva para el segundo desembolso.

(CARLOS RAMÓN BERNAL ECHÉVERRY)
Jefe Oficina de Planeación y Control

Supervisor del Contrato de consultoría No.1855 de 2019.



CONCEPTO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 1855 DE 2019 AL PRIMER INFORME PARCIAL AUDITORÍA INTEGRAL AL IDEXUD

Noviembre 2 de 2020

1. PROPÓSITO DEL PRESENTE CONCEPTO

El propósito del presente concepto consiste en brindar elementos al Comité Técnico de Seguimiento en relación con el análisis y aval al Primer Informe Parcial de Auditoría Integral a la Gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD, elaborado por la firma KRESTON, que corresponde al período comprendido entre enero de 2016 – diciembre de 2018 y plantear los argumentos de la Supervisión para autorizar el segundo desembolso de acuerdo con lo establecido en los términos del Contrato 1855 de 2019

Cabe anotar que el informe en mención se identifica bajo referencia RM-1723-30 con fecha 24 de agosto de 2020.

2. ANTECEDENTES DE LOS SERVICIOS CONTRACTUALES

El trabajo ejecutado por la firma KRESTON, toma como referencia los términos indicados dentro del Contrato No. 1855 de 2019, cuyo objeto (Cláusula 1) consiste en realizar una “auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo Humano – IDEXUD, durante el período comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018”, bajo una perspectiva financiera, administrativa y jurídica de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos durante este período (Cláusula 2, numeral 2.5), cuyo número corresponde a 545.

Este entregable parcial, que comprende el período auditado entre enero de 2016 y diciembre de 2018, toma como base de revisión un total de 188 de los 545 contemplados en el alcance del contrato.

3. MARCO NORMATIVO DE AUDITORÍA

Para el desarrollo del entregable objeto de análisis, la empresa KRESTON RM aplicó las siguientes normas internacionales de auditoría:

Línea de atención gratuita
01 800 091



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Norma de Auditoría Utilizada	Descripción
NISRR 4400 – Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera.	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de procedimientos convenidos con el cliente e informe de hallazgos obtenidos.- Presentación de resultados sobre los hechos detectados, sin expresar algún tipo de opinión.
NIA 520 – Procedimientos Analíticos	<p>Evaluaciones de información financiera mediante el análisis de relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros que pueden incorporar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Procedimientos analíticos sustantivos.- Pruebas de detalle.
NIA 530 – Muestreo de Auditoría	<p>Proporción de una base razonable a partir de la cual el auditor pueda alcanzar conclusiones sobre la población sujeta a selección en muestra.</p>
NIA 315 – Identificación y evaluación de riesgo de error material	<p>Identificación y valoración de riesgos de error material, debido a fraude o error, tanto en estados financieros como en otras afirmaciones relacionadas con conocimiento de entidad y entorno (incluido su sistema de control interno), mediante componentes tales como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de Riesgos.- Actividades de Control- Información y Comunicación.- Monitoreo.

En el caso de las NIAS 520 y 530, los procedimientos desarrollados contemplaron actividades tales como:

- Inspección física de documentos.
- Evaluación de registros contables.
- Selección de Muestras (en relación con los procedimientos y no en lo que respecta a la selección de los convenios y/o contratos objeto de auditoría)
- Indagaciones corroborativas de información.
- Re cálculos aritméticos y cálculos globales.
- Pruebas analíticas y de tendencias

Por otro lado, la revisión tomó en cuenta las disposiciones regulatorias vigentes, aplicables tanto a nivel estatal y local, como las atribuidas a la Universidad como ente autónomo para reglamentar su

Línea de atención gratuita
01 800 091



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

función institucional. Se consideró también el contenido de los Acuerdos 002 de 2000 y 004 de 2013 emitidos por el Consejo Superior Universitario, junto con sus respectivas resoluciones, que comprenden los aspectos fundamentales de creación y funcionamiento del IDEXUD.

4. ESTRUCTURACIÓN DEL INFORME PRESENTADO

La estructura del Primer Informe Parcial elaborado por la firma KRESTON, comprende el siguiente contenido:

- Objetivo
- Alcance
- Metodología
- Antecedentes
- Asuntos Identificados, distribuidos de la siguiente forma:
 - . Asuntos Generales
 - . Asuntos Específicos
 - . Actividades en Desarrollo.

Cabe anotar que, en los asuntos generales y específicos de auditoría, la segregación de hallazgos se distribuye en:

- Revisión financiera y Jurídica de convenios y contratos.
- Verificación de giros por Beneficio Institucional.
- Auditoría a la gestión financiera y administrativa del IDEXUD.

De igual manera, el informe adjunta cinco (5) anexos de información que complementan la descripción en detalle de las situaciones observadas a lo largo del mismo. Los Anexos son los siguientes:

- Anexo 1: Matriz de Hallazgos Financieros.
- Anexo 2: Matriz de Hallazgos Legales.
- Anexo 3: Conciliación de Presupuestos y Órdenes de Pago.
- Anexo 4: Pagos por Concepto de SAR 2016 a 2018.
- Anexo 5: Revisión Cumplimiento Circular 1 de 2012.

Línea de atención gratuita
01 800 091



5. REVISIONES PREVIAS Y COMENTARIOS AL CONTENIDO DE INFORME

Este Primer Informe Parcial de la auditoría elaborado por la empresa KRESTON RM, ha sido objeto de revisiones previas, tanto por parte de la Supervisión del Contrato como del Consejo Superior. Las mismas comprenden tanto observaciones generales de forma como específicas de fondo o de complemento de información. La firma auditora ha estado atenta a dar respuesta a las mismas y realizar los ajustes y/o complementos que sean pertinentes, apoyada tanto en el personal de supervisión del contrato, la administración del IDEXUD y la Universidad. Cabe anotar, que este mismo informe fue objeto de socialización ante la Dirección y el equipo de trabajo del IDEXUD, fruto de la cual el mismo Instituto emitió un documento de respuesta que fue puesto a consideración de la firma KRESTON RM, la Supervisión y el Consejo Superior Universitario. De igual manera, el informe fue socializado ante el Comité Técnico de Seguimiento de la auditoría.

6. ASPECTOS OBSERVADOS EN LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO

Dentro del contenido del informe, adicional a los asuntos referidos a las revisiones señaladas en el numeral anterior, la Supervisión observa algunos aspectos frente a la forma de presentar los resultados que, si bien son descritos a lo largo del documento, pueden perder relevancia y, por ende, desviar la atención de las instancias interesadas en los temas prioritarios. A continuación, se ilustran los más importantes

6.1. Asociación entre Informe y Anexos

Anexo 1: Matriz de Hallazgos Financieros

Existen observaciones sobre los 188 contratos representados en 795 hallazgos, los cuales son presentados en el informe agrupados bajo la denominación de “Hallazgo General” constituido por 18 conceptos que son explicados en las páginas 25 y 26 del informe de auditoría como en los siguientes casos:

1. **Control documental de soportes y versión de documentos:** Hace referencia principalmente a documentación faltante, documentación archivada en el convenio equivocado, o documentación que presenta diferencias entre sí.
2. **Sobre ejecución presupuestal:** Corresponde a la diferencia identificada por mayor valor en los soportes de la ejecución del convenio y valor presupuestal aprobado.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Al respecto, la Supervisión sugiere revisar denominación de algunos de dichos conceptos para que, como los demás, queden redactados a manera de hallazgos, como son los casos del 1, 6 y 16. Por ejemplo, el No 1, “Control documental de soportes y versión de documentos”, por la definición establecida hace referencia a “Falta de control documental...”

De otra parte, en el cuadro resumen presentado en la página 27 del informe, esta denominación no se corresponde con los que respectivamente se relacionan ni conservan el orden inicialmente establecido por lo que se corre el riesgo de una interpretación equivocada o dispersa de los mismos. Por ejemplo, los dos primeros conceptos que figuran en el cuadro consolidado:

Hallazgo	Cant hallazgos por año			Cantidad convenios por hallazgo
	2016	2017	2018	
Control documental de soportes y versiones	145	76	62	283
Convenio liquidado con saldos contables sin depurar	7			7

Como se observa, el concepto 1 del informe corresponde a “control documental de soportes y versiones”, mientras que el concepto 2 del informe se refiere a “Sobre ejecución presupuestal”, el cual difiere del contenido en el cuadro resumen. No obstante, el mismo se presenta al final de la tabla tal como se ilustra a continuación:

Presupuesto sin ejecutar	40	13	3	56
Sobre ejecución presupuestal	12	1		13
Validación y cierre de convenios terminados	27	46	41	114
Total general	374	238	183	795

Línea de atención gratuita
01 800 091



Anexo 2: Matriz de Hallazgos Legales

Para este Anexo, se registran observaciones a 180 contratos representadas en 1.048 anotaciones distribuidas en 8 grupos de Hallazgos Generales descritos en las páginas 27 a 30 del informe de auditoría. A su vez, en la página 34 del mismo informe, Numeral 2.1., Literal b., se hace referencia al anexo en el que se detallan los Asuntos Específicos de la revisión jurídica de convenios, en el cual se maneja una presentación de los mismos como se muestra a continuación:

HALLAZGOS GENERALES	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
1. No se evidenció tabla de retención documental de conformidad a la ley 594 de 2000.	1.1. Hallazgos Digitales de Convenio de Cooperación No. 002 de 2016: Revisada la información del sistema siexud, se evidenció que la información es incompleta, dado que no se observó el estudio de factibilidad del instituto que defina el cumplimiento de las tres funciones del mismo, aprobación de la propuesta y soportes requeridos para la contratación como la documentación que certifique la metodología de elección del supervisor, requisitos y factores de ponderación para la contratación del personal, pruebas que se realizan en el momento de la contratación de personal, condiciones y requisitos jurídicos establecidos, lista de chequeo para la contratación; informes de cumplimiento por parte del supervisor y el debido control periódicamente.

Si bien los asuntos específicos detallados en el Anexo se relacionan con los hallazgos generales, indican los procesos afectados (jurídicos o de gestión documental) y especifican su respectiva calificación (alto, medio, bajo), en el documento, tal como se hizo con hallazgos financieros, no se presenta un consolidado, lo cual no permite captar el alcance de los mismos. De igual manera, no se especifica si los 8 contratos restantes (de los 188 revisados), presentan o no algún tipo de observación o inconsistencia jurídica.

Anexo 3: Conciliación de Presupuesto y Órdenes de Pago

La página 23 del informe, numeral 1.1.3. “Análisis de presupuesto con relación a órdenes de pago ejecutadas”, señala el resultado de la revisión de 162 convenios suministrados y de las órdenes de pago respectivas. El detalle de las diferencias y del valor total que se presenta en el cuadro siguiente, se registra en el Anexo 3:

Diferencia presupuesto y ordenes de pago					
SERVICIOS PERSONALES AI	SERVICIOS PERSONALES ACADÉMICOS	GASTOS GENERALES	OTROS GASTOS GENERALES	BENEFICIO INSTITUCIÓN	TOTAL COSTOS
2.020.737.057	2.547.380.430	1.839.286.174	378.519.786	4.897.402.633	11.688.326.079

Sin embargo, dentro del informe no se incluye un cuadro consolidado en el que se evidencie el alcance de estos hallazgos en términos del número de convenios con diferencias materiales,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

segregado según su estado (terminado, liquidado, en ejecución, etc) y el monto de diferencia obtenido.

Anexo 4: Pagos por Concepto de SAR 2016 a 2018

El Anexo “Pagos por Concepto de SAR 2016 a 2018”, detalla la información de 352 actividades desarrolladas por 152 docentes remuneradas mediante SAR en distintos contratos y convenios. Las observaciones identificadas, se agrupan bajo los siguientes tres tipos de comparaciones:

Observaciones Identificadas	Tipos de hallazgos
Comprobación del Valor Aprobado en Actas y Resoluciones Emitidas	2
Validación del Valor Pagado de la Resolución (Informe SICAPITAL) y el Valor Aprobado en Actas.	5
Validación de las Órdenes de Pago y el Valor Aprobado en las Actas	3

A su vez, en las páginas 20 y 21 del informe, se explican los montos y conceptos asociados a las diferencias presentadas, lo cual hace más descriptivo el resultado. Sin embargo, la presentación de los resultados no detalla ni consolida una calificación de riesgo.

Anexo 5: Revisión Cumplimiento Circular 1 de 2012

La página 19 del informe, señala los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la Circular No 1 de 2012 y los hallazgos encontrados, los cuales se detallan en el Anexo No 5. El valor total de las diferencias que se especifican en la Columna I del Anexo, totaliza \$633.496.617, como se muestra a continuación.

Valor RP	Valor Pagado	Diferencias	Porcentaje	Observación Kreston
\$ 6.291.754.477	\$ 5.658.258.360	\$ 633.496.117		

En el informe se indican 3 tipos de situaciones relacionadas con esta revisión, de las cuales dos registran diferencias por \$54.861.501 y \$61.537.820, tal como se muestra a continuación, sin explicar el estado de los \$517.096.796 que resultan después de restar estos valores de la diferencia total antes señalada.

Línea de atención gratuita
01 800 091



1. Resoluciones canceladas en su totalidad para convenios que no presentan estado liquidado.
2. Resoluciones que presentan saldos por pagar inferiores al 30% sobre convenios que no presentan estado liquidado por valor de \$54.861.501. Ver anexo 5-Revisión cumplimiento circular 1 de 2012.
3. Convenios con estado liquidado que presentan saldos de resoluciones por pagar por valor de \$61.537.820. Ver anexo 5-Revisión cumplimiento circular 1 de 2012.

6.2. Descripciones de riesgos y recomendaciones

Al revisar el Numeral 2.3. Del Informe “Auditoría a la gestión financiera y administrativa del IDEXUD”, en cada aspecto se plantean la descripción de observaciones, riesgos asociados y oportunidades de mejora. Al respecto, cabe señalar lo siguiente:

- Las observaciones identificadas no se les asigna una calificación de riesgo (alto, medio, bajo).
- En las demás secciones del informe, la descripción de hallazgos y detección de riesgos sin clasificarlos y asignarles una calificación, impiden diferenciar los aspectos relevantes de aquellos que son inmateriales o de baja representación.

6.3. Actividades en Desarrollo y Definición de Seguimientos

En el numeral 3 del informe de auditoría, se describen las actividades en desarrollo, indica el estado de aquellos trabajos o procedimientos que se encuentran en curso y se especifica en donde existen resultados parciales que requieren ser validados antes de su incorporación en un informe.

Como complemento en esta sección es importante que, en aquellos casos donde no se cuente con evidencias de auditoría y existan compromisos de suministro de información y/o aclaraciones por parte del Instituto y la Universidad, se incorporen en este punto como parte del seguimiento para priorización y resolución en los entregables siguientes. Esto permitirá establecer si las limitaciones en los alcances se derivan de una situación común o si, en su defecto, obedecen a eventos puntuales para gestionar su solución.

7. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los anteriores elementos, la Supervisión del Contrato 1955 de 2019 emite un concepto favorable del Primer Informe Parcial de la Auditoría Integral a la Gestión Realizada por el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

IDEXUD por el período entre enero 2016 – diciembre 2018, en consideración de los siguientes elementos:

- El informe elaborado por la firma auditora KRESTON contempla los contenidos establecidos en el Contrato correspondientes a la segunda entrega como son; i) *Revisión financiera y jurídica de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 al 2018*, ii) *Informe parcial de la auditoría a la gestión administrativa y financiera del IDEXUD, así como de los giros del beneficio institucional correspondientes a ese mismo período.*
- La empresa Kreston, para la elaboración de la última versión del informe, tomo en consideración las recomendaciones realizadas tanto por la Supervisión, en su comunicación del 7 de julio de 2020, así como por el Consejo Superior Universitario en su sesión del 27 de agosto de 2020.
- El informe toma como marco de referencia para su preparación, los elementos principales contemplados bajo las Normas Internacionales de Auditoría (descritos en sección Marco Normativo de Auditoría en este documento).
- El desarrollo del trabajo se fundamenta mediante un objetivo, alcance y metodología de trabajo, así como los procedimientos efectuados dentro de la revisión (descritos en la sección “Estructuración del Informe Presentado” del documento).
- El informe indica dentro de su contenido, los recursos y fuentes de información consultadas y suministradas, como se detalla en sección 1.1.5. del Informe de Auditoría, sección “Hallazgos Financieros y Jurídicos sobre la Ejecución de los Contratos”
- El informe presenta datos y resultados en los que incluso se han efectuado calificaciones de riesgos en revisiones detalladas. No obstante, al tener en cuenta la cantidad y densidad de información presentada, no hay una consolidación estructurada en los resultados y, por ende, la esencia y naturaleza de este puede perderse en su literatura.

8. RECOMENDACIONES A LA EMPRESA KRESTON

Sin perjuicio de los ajustes y/o cambios adicionales que puedan ser considerados tanto para la estructuración final de este entregable que es de carácter parcial, y del informe completo y definitivo de la Auditoría, la Supervisión se permite plantear las siguientes recomendaciones:

Línea de atención gratuita
01 800 091



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

- Presentar, como parte del informe, un resumen ejecutivo de los principales hallazgos identificados en el trabajo de auditoría, de tal forma que las diferentes instancias interesadas en sus resultados centren su atención en los asuntos que requieran mayor prioridad y planes de acción inmediatos.
- Asignar una calificación de riesgo (alto, medio, bajo) desde la perspectiva del auditor a cada asunto general y específico evaluado que, por ejemplo, puede considerar la siguiente estructura:

Descripción Asunto	Nivel de Riesgo	
	Asuntos Generales	Asuntos Específicos
Revisión financiera y Jurídica	Alto	Medio
Giros por Beneficiario Institucional	Alto	Alto
Gestión Administrativa y Financiera del IDEXUD.	Medio	Bajo

- Relacionar y clasificar el número de hallazgos identificados tanto por las revisiones generales como específicas, en la medida en que, al no consolidar la frecuencia de cada calificación de riesgo, no permite dimensionar de manera directa el nivel de riesgo que está enfrentando el Instituto en los diferentes aspectos objeto de auditoría; este se dispersa a lo largo del informe y, por ende, no se capta el inventario de observaciones encontradas.

Asunto	Hallazgos						Total
	Asuntos Generales			Asuntos Específicos			
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Revisión financiera y Jurídica	10	5	2	5	8	4	34
Giros por Beneficiario Institucional	15	3	1	6	4	3	32
Gestión Administrativa y Financiera del IDEXUD.	5	12	3	8	3	1	32
Total	30	20	6	19	15	8	98

Nota: Cifras ilustrativas

- Incorporar, como parte del informe, documentación de ejemplo que respalde situaciones relevantes o recurrentes sobre contratos y/o convenios que en el desarrollo de la auditoría considere conveniente llamar la atención. Esto, en los casos que aplique, representará

Línea de atención gratuita
01 800 091



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

igualmente evidencia documental que servirá como elemento de juicio inicial a las instancias interesadas del informe.

- Es importante aclarar que, en la NISR 4400 (Norma Internacional sobre Servicios Relacionados), se realiza una anotación a la perspectiva de uso de informes desde el sector público. Aquí se indica que los mismos pueden no ser de uso restringido a los usuarios que han acordado los procedimientos a aplicar, sino que a estos también pueden tener acceso un número más amplio de entidades o personas. Para ello, la Supervisión recomienda revisar la indicación anotada en la página 2 del informe en relación con el contenido de párrafo 6 de esta norma, toda vez que el mismo podría llegar a ser solicitado por otros de control u otras entidades como la Contraloría Distrital, la Procuraduría General de la Nación y el Concejo de Bogotá, entre otros.
- Es importante que, en aquellos casos en los que haya información pendiente de entrega y cuyo suministro sea esencial para la consolidación del informe final, se estructure una tabla que sirva de base para realizar el seguimiento separado de los temas pendientes.

9. RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

Con base en el anterior concepto emitido, La Supervisión del Contrato 1855 de 2019, recomienda al Comité Técnico de Seguimiento avalar el Primer Informe Parcial de Auditoría Integral a la Gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD, elaborado por la firma KRESTON, que corresponde al período 2016 – 2018 en la medida en que ha considerado las recomendaciones realizadas por la Supervisión y el Consejo Superior Universitario y contemplará las planteadas en el presente concepto para consolidar el informe final que corresponde al cuarto y último entregable.

A partir de este aval, la Supervisión podrá emitir el recibo a satisfacción correspondiente y autorizar el trámite del segundo desembolso de acuerdo con los términos definidos en la Cláusula 4 del Contrato 1855 de 2019.

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
Supervisor Contrato 1855 de 2019
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Línea de atención gratuita
01 800 091



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-45-101075767		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 09 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 12 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 09 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KRESTON RM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.059.311-2			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 07 OFC 1103						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7443680			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CRA 7 # 40 B - 53						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3239300			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1855 DE FECHA 27/12/2019 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON CONTRATAR UNA AUDITORIA INTEGRAL A LA GESTION REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - IDEXUD DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/12/2019	15/01/2021	\$106,740,723.40	\$106,740,723.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/12/2019	15/09/2023	\$53,370,361.70	\$53,370,361.70
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2019	15/12/2020	\$53,370,361.70	\$53,370,361.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN:

- SUSPENSION No. 1
- REINICIO SUSPENSION No. 1
- SUSPENSION No. 2
- REINICIO SUSPENSION No. 2

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA, COMO FIGURA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE TEXTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****213,481,446.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORDUZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	184573	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

12-45-101075767

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

YOHANCASTANO

1

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-45-101075767		ANEXO 1			
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO			
11	09	2020	27	12	2019	00:00		15		09	2023		23:59

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KRESTON RM S.A.		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.059.311-2	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 -07 OFC 1103		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 7443680	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7	
DIRECCIÓN: CRA 7 # 40 B - 53		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3239300	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
12-45-101075767

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma]
FIRMA TOMADOR

YOHANCASTANO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL				COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-45-101075767		ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
30 10 2020	27 12 2019		00:00	19 12 2023		23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KRESTON RM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.059.311-2			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 07 OFC 1103						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7443680			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CRA 7 # 40 B - 53						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3239300			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1855 DE FECHA 27/12/2019 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON CONTRATAR UNA AUDITORIA INTEGRAL A LA GESTION REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - IDEXUD DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/12/2019	19/03/2021	\$106,740,723.40	\$106,740,723.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/12/2019	19/12/2023	\$53,370,361.70	\$53,370,361.70
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2019	19/02/2021	\$53,370,361.70	\$53,370,361.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN OTROSI No. 2 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1855 DE 2019, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA, COMO FIGURA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE TEXTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****65,506.00	\$ *****7,000.00	\$ *****13,776.00	\$ *****86,282.00	\$ *****213,481,446.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORDUZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	184573	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

12-45-101075767

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-45-101075767		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
30 10 2020			27 12 2019			00:00		19 12 2023		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KRESTON RM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.059.311-2			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 07 OFC 1103						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7443680			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CRA 7 # 40 B - 53						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3239300			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.



12-45-101075767

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

YOHANCASTANO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101075767, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de OCTUBRE de 2020

12-45-101075767

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-45-101075767		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 09 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 12 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 09 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KRESTON RM S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.059.311-2			
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 07 OFC 1103						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 7443680			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7			
DIRECCIÓN: CRA 7 # 40 B - 53						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3239300			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1855 DE FECHA 27/12/2019 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON CONTRATAR UNA AUDITORIA INTEGRAL A LA GESTION REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - IDEXUD DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2012 Y DICIEMBRE DE 2018.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/12/2019	31/01/2021	\$106,740,723.40	\$106,740,723.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/12/2019	30/09/2023	\$53,370,361.70	\$53,370,361.70
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2019	31/12/2020	\$53,370,361.70	\$53,370,361.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN:

SUSPENSION No. 3

REINICIO SUSPENSION No. 3

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA, COMO FIGURA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE TEXTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****213,481,446.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORDUZ Y CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	184573	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
12-45-101075767

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Signature]

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

YOHANCASTANO

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL				COD.SUC 12		NO.PÓLIZA 12-45-101075767		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
22	09	2020	27	12	2019	00:00	30	09	2023	23:59		ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KRESTON RM S.A.		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.059.311-2	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 -07 OFC 1103		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 7443680	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.230-7	
DIRECCIÓN: CRA 7 # 40 B - 53		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3239300	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
12-45-101075767

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Yohancastano

FIRMA TOMADOR

YOHANCASTANO

**INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO
HUMANO - IDEXUD**

AUDITORIA INTEGRAL A LA GESTION REALIZADA POR EL IDEXUD
Por el período comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2018

Bogotá, 24 de agosto 2020
RM-1723-30

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Atn. Dr. Ricardo García Duarte

Rector

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – IDEXUD

Respetados señores:

Como resultado de nuestra gestión como auditores, adjunto presentamos para su conocimiento y fines pertinentes nuestro primer informe parcial de auditoría que incluye: i) la revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018, ii) informe parcial de la auditoría de la gestión administrativa y financiera, y iii) la revisión de los giros del beneficio institucional correspondiente a los años 2016 a 2018.

Con base en la información interna y externa que nos ha sido suministrada por el IDEXUD, hemos desarrollado nuestros procedimientos de auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto, aplicando los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables según corresponda.

Los procedimientos ejecutados no constituyen un examen sobre la razonabilidad de las cifras objeto de revisión, por lo tanto no expresamos una opinión de auditoría al respecto. Lo anterior conforme a la NISR 4400 *Encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera* cuyos objetivos indicados en los párrafos 4 al 6 son:

Párrafo 4. El objetivo de un encargo de procedimientos acordados es que el auditor aplique procedimientos de naturaleza de auditoría que haya acordado con el cliente y con terceros adecuados e informe sobre los hallazgos obtenidos.

Párrafo 5. El auditor no expresa ningún grado de seguridad, dado que se limita a informar sobre los hallazgos obtenidos. En consecuencia, son los usuarios del informe los que evalúan por sí mismos los procedimientos aplicados y los hallazgos obtenidos por el auditor y extraen sus propias conclusiones a partir del trabajo del auditor.

Párrafo 6. El uso de este informe queda restringido a quienes han acordado los procedimientos a desarrollar dado que otros terceros, al desconocer las razones de aplicar esos procedimientos podrían interpretar incorrectamente los resultados.

Cordialmente,



HERNAN MORA MARTINEZ
Presidente
Por delegación de
Kreston RM S.A
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Elaborado por: Luz Diana Bermúdez Castrillón – Gestor líder de auditoría financiera y de impuestos.

Revisado por: Lucy Yadira Castro Rodríguez – Gerente Regional de Auditoría.

Aprobado por: Joaquín Araque Mora – Gerente Nacional de Auditoría

CC Archivo

CONTENIDO

OBJETIVO	5
ALCANCE	5
METODOLOGÍA.....	5
Auditoría del control interno, de Gestión y de Riesgos	5
Auditoría financiera	6
ANTECEDENTES	6
ASUNTOS IDENTIFICADOS	9
1. ASUNTOS GENERALES DE CADA FASE DE AUDITORIA.....	10
1.1. Revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018.....	10
1.2. Verificación de los giros por Beneficio Institucional correspondiente a los años 2016 a 2018	30
1.3. Auditoría a la gestión financiera y administrativa del IDEXUD.	31
2. ASUNTOS ESPECÍFICOS DE CADA FASE DE AUDITORIA.....	34
2.1. Revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018.....	34
2.2. Verificación de los giros por Beneficio Institucional correspondiente a los años 2016 a 2018	34
2.3. Auditoría a la gestión financiera y administrativa del IDEXUD.	39
3. ACTIVIDADES EN DESARROLLO	52

INFORME DE LA AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO - IDEXUD

OBJETIVO

Realizar una auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD por el período comprendido entre enero de 2012 y diciembre del año 2018.

ALCANCE

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula 1 del contrato No. 1855, el objeto de este contrato es desarrollar una auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD durante el período comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018.

La cláusula 2 en su numeral 2.5 indica que como parte de las actividades específicas se debe realizar la auditoría financiera, administrativa y jurídica de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos desde el año 2012 hasta el 2018, los cuales son 545.

El listado correspondiente a los 545 convenios y/o contratos interadministrativos fue publicado dentro de los pliegos que hacían parte de la convocatoria pública realizada por el contratante.

Como parte de las actividades específicas del contrato se encuentran las siguientes:

1. Realizar la revisión financiera y jurídica de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018
2. Realizar una auditoría a la gestión administrativa y financiera del IDEXUD así como de los giros del beneficio institucional correspondientes a ese mismo periodo

METODOLOGÍA

Auditoría del control interno, de Gestión y de Riesgos

Con base en la información interna y externa suministrada por el Instituto, realizamos una evaluación general del control interno de la entidad alineados con lo establecido en la NIA 315 – Identificación y evaluación de riesgo de error material, evaluando los siguientes aspectos significativos:

1. Evaluación de riesgos.
2. Actividades de control (pruebas de diseño e implementación).
3. Información y comunicaciones.
4. Supervisión o Monitoreo

Dicha evaluación, se desarrolló a través de los siguientes procedimientos:

1. Indagaciones y entrevistas con los miembros de la Dirección y líderes de los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de calidad del Idexud.
2. Procedimientos analíticos.
3. Observación e inspección de documentos soporte de las operaciones.

Auditoría financiera

Con base en la información contenida en los contratos y convenios y junto con nuestro juicio profesional, diseñamos a la medida de las operaciones los procedimientos analíticos sustantivos que se desarrollaron alineados con el nivel de riesgo identificado en cada área.

Ejecutamos nuestro plan de auditoría, apoyados en los procedimientos analíticos establecidos en la NIA 520 – Procedimientos Analíticos, y en la NIA 530 Muestreos de auditoría los cuales corresponden a la evaluación de información financiera mediante el análisis de las relaciones entre datos financieros y no financieros. Algunos procedimientos realizados fueron:

1. Inspección física de documentos
2. Evaluación de los registros contables
3. Muestreos
4. Indagación corroborativa de la información
5. Recálculos aritméticos
6. Cálculos globales.
7. Pruebas analíticas y de tendencias

ANTECEDENTES

Desde la creación de la constitución Política Colombiana, en virtud del artículo 69, donde se reconoce y garantiza la autonomía universitaria y se estableció que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”, permitiendo de esta manera que sin importar su naturaleza jurídica (pública o privada), estas pudieran establecer sus propias normas, respetando para ello los principios de igualdad, siendo un servicio público que cumple con una función social.

No obstante, en desarrollo de dicha norma constitucional, el legislador, mediante la Ley 30 de 1992, organizó el servicio público de la educación superior y precisó que la autonomía universitaria reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. Igualmente desarrolló el régimen especial de las universidades del Estado y de las otras instituciones de educación superior estatales u oficiales.

Bajo estos lineamientos y frente al amparo de tener acceso a la formación académica de las personas y buscando un auto sostenimiento, fueron creados los institutos de extensión universitaria,

ofreciendo dentro de los elementos de academia y comunidad, servicios que fuesen de interés para otras partes dentro del proceso, y así, fomentar el desarrollo de su objeto social en pro de la comunidad.

Es así como las Universidades Públicas, en desarrollo del principio de la autonomía universitaria, desarrollaron institutos de extensión universitaria con la finalidad de cumplir con los ejes misionales de la misma estableciendo la ejecución de la puesta en práctica del conocimiento y poniéndola a disposición de la comunidad. Es así como, con base en lo anterior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, crea el INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – IDEXUD, por medio del artículo 44 del Acuerdo 03 de 1992, y el artículo 32 del acuerdo 04 de 1996, ambas normas expedidas por el Consejo Superior Universitario.

Ahora bien, para ilustrar el escenario en el cual se desenvuelve la auditoria, es necesario establecer la normatividad que en este momento aplica para dicho Instituto:

Comparativo entre los últimos dos acuerdos emitidos por el Consejo Superior Universitario con respecto a la creación y funciones del IDEXUD:

ACUERDO 002 DE 2000	ACUERDO 004 DE 2013
1. Se crea el Comité Central de Extensión, que dependía de la Vicerrectoría de la Universidad, y quien debería establecer las políticas de extensión de la Universidad.	1. Se modifica la definición del IDEXUD Instituto de Extensión y Educación No Formal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por el de Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo humano IDEXUD.
2. Las funciones del Instituto, se enmarcaron dentro de la promoción y ejecución de convenios de cooperación, asesoría, asistencia técnica con Entidades Nacionales e Internacionales.	2. Se define el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad, señalando que se trataría de un sistema especial para el manejo y administración de recursos financieros generados por el Instituto.
3. Su estructura administrativa se generó bajo la composición de funcionarios de planta en cabeza de un director y 3 profesionales universitarios encargados de atender la Oficina de Asuntos Financieros y Administrativos, la Oficina de Coordinación de Programas de Educación no formal y la Oficina de proyectos de Consultoría.	3. Se estableció que el manejo de los recursos de dicha Unidad Ejecutora, sería el IDEXUD, así como que la Ordenación de Gasto de dicho Fondo Especial se delegaría en cabeza del Director del IDEXUD.
4. Se estableció el perfil del director y sus funciones dentro de las cuáles se señalaron básicamente la logística administrativa, académica y jurídica en el funcionamiento del Instituto.	4. Así mismo se facultó a dicho Director para la suscripción de contratos, convenios y demás proyectos de extensión, hasta por un monto inferior o igual a dos mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.000 s.m.m.l.v.), incluyendo igualmente la contratación necesaria para la ejecución de los mismos.
5. Igualmente se creó un Comité Directivo, quien formularía el plan anual de gestión del IDEXUD, analizaría y autorizaría la suscripción de convenios o contratos cuya cuantía se encontrarán entre 50 y 100 salarios y aprobaría el presupuesto anual de gastos.	5. Se determinó la constitución de una póliza por parte del director del IDEXUD como garantía en el manejo de estos recursos.
6. Se le facultó al Director la función de ser ordenador del gasto.	6. Se crea un Comité Técnico quien tenía la función de actuar como órgano consultivo en el desarrollo de la ordenación del gasto

ACUERDO 002 DE 2000	ACUERDO 004 DE 2013
7. Se estableció que los ingresos harían parte de los recursos de la Universidad a un fondo especial estando el mismo a disposición del fondo.	7. Se definieron los ingresos del fondo señalando que están constituidos por los recursos que se obtuvieran en la gestión de proyectos de extensión, transferencias y venta de servicios que, correspondiendo al 40% del valor conceptuado como Beneficio Institucional. De igual manera pertenecerían también, los rendimientos financieros que resultaran de la administración de dichos recursos, así como los excedentes financieros de dicho fondo.
8. Se definieron los conceptos de los gastos que en su orden se encontraban en consonancia con la ejecución de la función del Idexud.	8. Se establecieron la clase de egresos: De destinación específica, De destinación regulada.
9. Se instó para que el Director presentará antes del inicio de cada vigencia a la Oficina de Planeación el Programa Anual de Caja. Adicionalmente debería presentar oportunamente a la división de Recursos Financieros la solicitud de la partida requerida para los respectivos acuerdos mensuales o trimestrales de gastos.	9. Se determinó que todos los procesos contractuales se tramitarían por medio del Idexud aplicando los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva, en aplicación del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital.
10. La contabilidad se manejaría de acuerdo con la norma vigente y se llevaría por el funcionario que designará el Director.	10. El seguimiento financiero se estableció en cabeza del Director del Idexud, así como el manejo presupuestal y el manejo contable.
11. Se elaboraría por parte del Director del instituto un presupuesto anual de ingresos y egresos que debería ser aprobado por el comité directivo y llevaría visto bueno del rector.	11. Se dispuso la implementación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Centros de Costos, con el objetivo de identificar, registrar y controlar de manera independiente, efectiva y confiable la actividad contable del Fondo, de acuerdo con lo que la norma legal regule en esta materia.
12. La fiscalización de todas las operaciones que se realizará en el Instituto la ejercería control interno y el rector en cualquier momento.	12. Se estipuló que los recursos que se recibieran en administración o por anticipado, por la suscripción de contratos y convenios, deberían tener una cuenta bancaria exclusiva.
	13. Se creó los ítems que componían el presupuesto de ingresos de cada proyecto: Recursos generados por el mismo, proyecto, Recursos aportados por la Universidad, Recursos de Cofinanciación, Recursos de cooperación. Así mismo se clasificaron los gastos: Servicios personales administrativos, Servicios personales académicos, Gastos generales, Otros gastos y finalmente Administración y Beneficio Institucional.

ACUERDO 002 DE 2000	ACUERDO 004 DE 2013
	14. Se estipuló que el Beneficio institucional sería del (12%), de los cuales el 40% apalancaría el presupuesto del Fondo Especial de Promoción de la Extensión, y el 60% restante iría al presupuesto de la Universidad. En adición a lo anterior se estableció que la liquidación del monto de Administración y Beneficio estaría a cargo del Instituto.

ASUNTOS IDENTIFICADOS

Hemos ejecutado nuestros procedimientos de auditoría para emitir nuestro primer informe parcial en el cual hemos dado alcance a:

1. La revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018.
2. Verificación de los giros por beneficio institucional correspondiente a los años 2016 a 2018.
3. Auditoria parcial de la gestión administrativa y financiera.

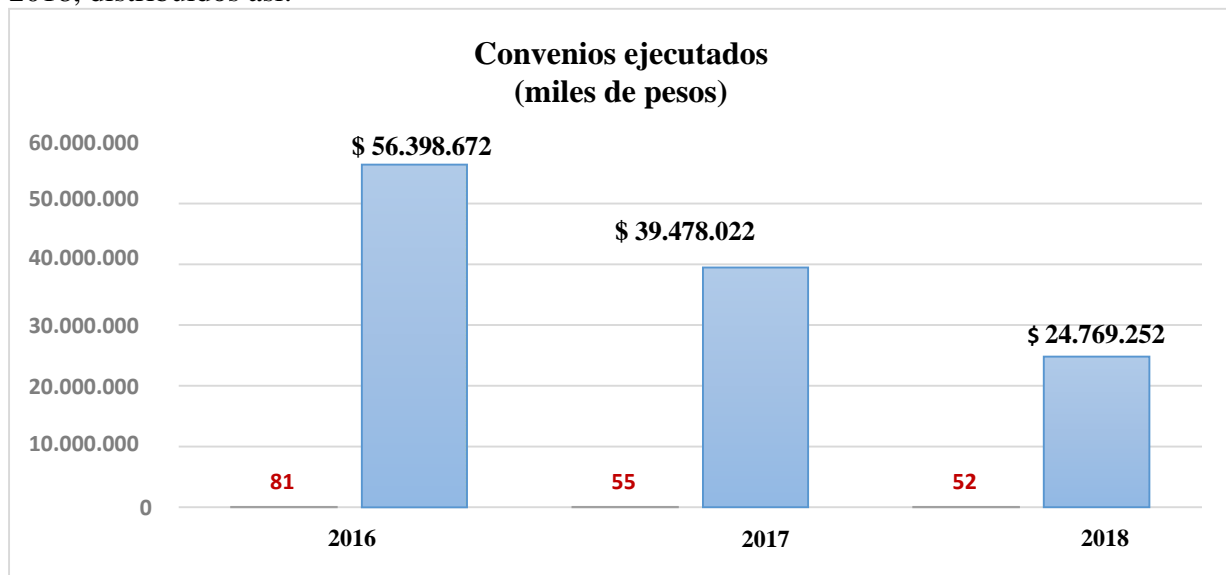
A continuación, presentamos los resultados obtenidos, clasificados como asuntos generales y asuntos específicos de cada fase de auditoría.

1. ASUNTOS GENERALES DE CADA FASE DE AUDITORIA

1.1. Revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018.

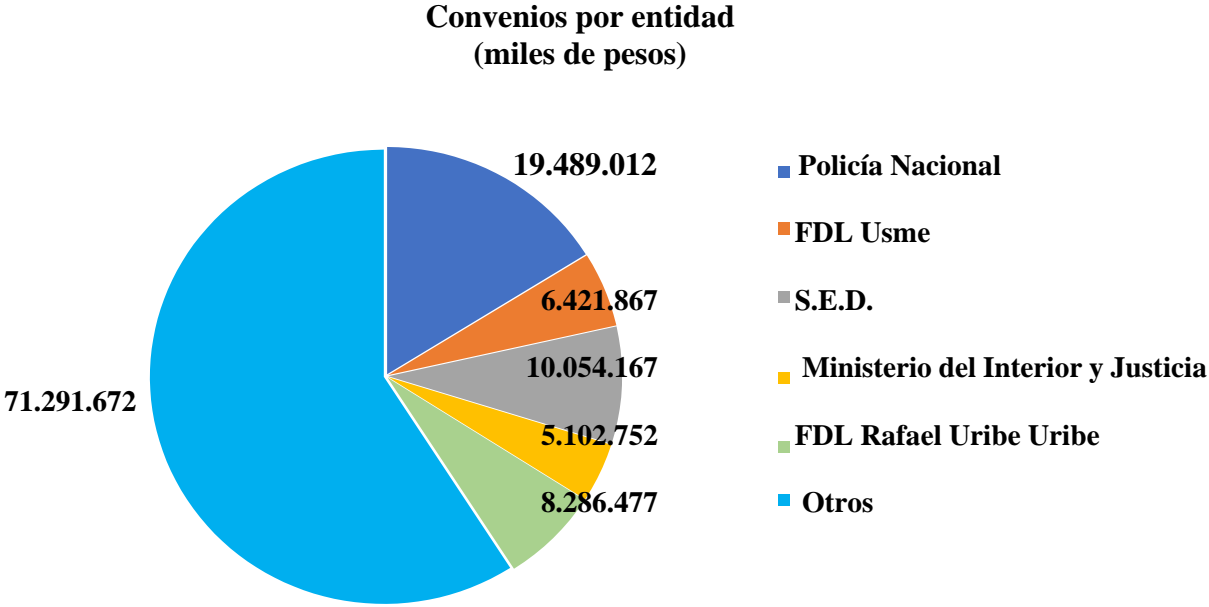
1.1.1 Datos Informativos

Se realizó la auditoría financiera y jurídica a la ejecución de 188 convenios y contratos suscritos incluyendo los contratos derivados de la ejecución de estos convenios entre el año 2016 y el año 2018, distribuidos así:



Año	Cantidad convenios	Valor suscrito (miles de pesos)
2016	81	\$ 56.398.672
2017	55	39.478.022
2018	52	24.769.252
Total	188	\$ 120.645.947

De acuerdo con la información registrada en la ficha técnica que se encuentra en el sistema SIEXUD, identificamos que las entidades con las cuales se ejecutaron convenios durante los años 2016 al 2018 son las siguientes:



Entidad contratante	2016	2017	2018	Cantidad convenios	Valor suscrito (miles de pesos)
Policía Nacional	2	8	9	19	\$10.860.344
FDL Usme	8	-	-	8	5.744.169
Secretaría de educación del Distrito - SED	1	3	4	8	10.054.168
Ministerio del Interior y Justicia	5	1	1	7	4.109.182
FDL Rafael Uribe Uribe	5	-	-	5	2.930.449
Gobernación de Cundinamarca	3	2	-	5	1.288.615
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	3	1	1	5	1.391.821
FDL Fontibón	4	-	-	4	2.217.699
Ministerio de Educación Nacional - MEN	1	2	1	4	1.730.142
Armada Nacional	3	-	-	3	289.700
Contraloría de Bogotá D.C.	2	-	1	3	1.135.095
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS	1	1	1	3	1.310.512
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	1	1	1	3	670.698
Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la macarena - Cormacarena	1	1	1	3	560.000
FDL Puente Aranda	3	-	-	3	510.021
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	1	1	1	3	755.882
Municipio de Madrid	1	1	1	3	1.700.000
Alcaldía Distrital de Santa Marta	1	1	-	2	1.487.632
Alcaldía Municipal de Paipa	1	1	-	2	323.314
Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia Corpoamazonía	1	-	1	2	825.303
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	2	-	-	2	769.442
FDL Ciudad Bolívar	1	-	1	2	\$2.095.019

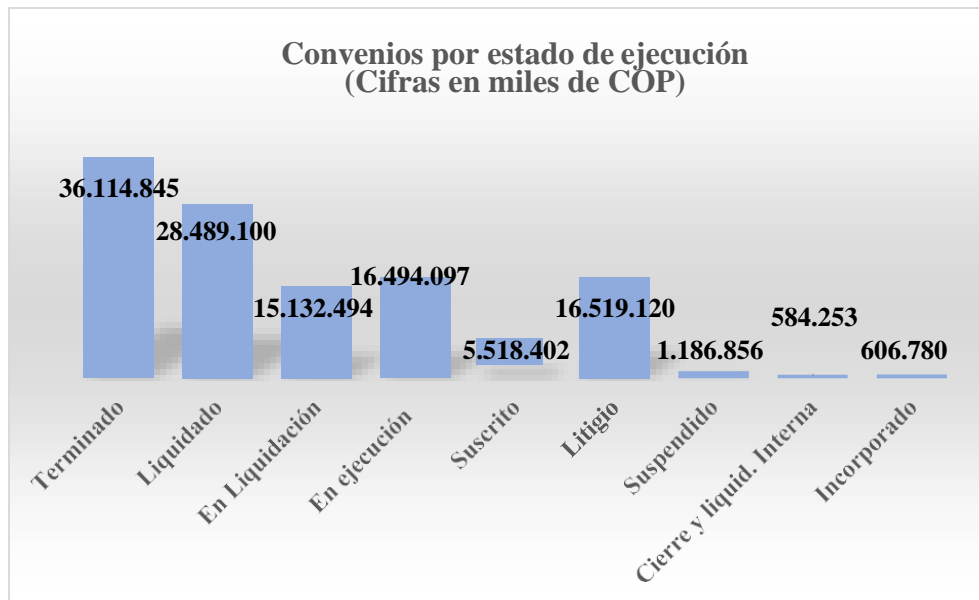
Entidad contratante	2016	2017	2018	Cantidad convenios	Valor suscrito (miles de pesos)
FDL Tunjuelito	1	-	1	2	1.460.000
FDL Usaquéen	-	1	1	2	1.890.966
Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones - FONCEP	1	1	-	2	842.028
Fondo Financiero de Proyectos de desarrollo - FONADE	1	-	1	2	18.818.790
Gobernación de Norte de Santander	1	1	-	2	975.378
Instituto Colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el Exterior - ICETEX	1	1	-	2	562.500
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca	-	1	1	2	425.179
Municipio de Florencia (Caquetá)	1	1	-	2	1.260.000
Unidad Nacional de Protección - UNP	1	1	-	2	935.931
Unión Europea	-	1	1	2	3.536.103
Adecco Servicios Colombia SA	-	-	1	1	248.000
Agencia de Cundinamarca para la paz y el postconflicto	-	1	-	1	180.000
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	1	-	-	1	269.538
Agencia Nacional de tierras	-	1	-	1	40.000
Alcaldía de Bucaramanga	-	1	-	1	6.900.314
Alcaldía Mayor de Bogotá	-	1	-	1	156.576
Alcaldía Municipal de Acacías	-	-	1	1	152.253
Alcaldía Municipal de Girardota (Antioquia)	-	1	-	1	462.057
Alcaldía Municipal de Guasca	1	-	-	1	90.000
Alcaldía Municipal de Junín	1	-	-	1	54.992
Alcaldía Municipal de Mongua	1	-	-	1	100.000
Alcaldía Municipal de Ricaurte	-	1	-	1	92.999
Alcaldía Municipal de Subachoque	-	1	-	1	45.714

Entidad contratante	2016	2017	2018	Cantidad convenios	Valor suscrito (miles de pesos)
Alcaldía Municipal de Topaipi	-	1	-	1	100.000
Archivo General de la Nación - AGN	-	1	-	1	47.000
Asociación de Investigación Materials Physics Center (MPC)	-	-	1	1	198.614
Auditoría General de la República	-	-	1	1	374.356
Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional - CASUR	1	-	-	1	143.000
Caja de Vivienda Popular	-	-	1	1	34.250
Consejo Noruego para Refugiados - NRC	-	-	1	1	202.988
Consejo Superior de la Judicatura	1	-	-	1	664.272
Contraloría General de la Republica	-	-	1	1	99.904
Cooperativa de Trabajadores de la Educación de Cundinamarca y Distrital Capital - COOTRADECUN	-	-	1	1	288.800
Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR	-	1	-	1	141.501
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	1	-	-	1	803.095
Corporación Red Nacional Académica de Tecnología avanzada - RENATA	-	1	-	1	334.973
EIATEC SAS	1	-	-	1	28.000
Ejército Nacional de Colombia	-	-	1	1	56.950
Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca - Ecosiecha s.a. ESP	1	-	-	1	33.000
Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P	1	-	-	1	3.319.363
Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP	-	1	-	1	189.340
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	-	1	-	1	2.650.000
FDL Barrios Unidos	-	-	1	1	324.950
FDL Chapinero	1	-	-	1	237.361
FDL Engativá	1	-	-	1	2.091.711
FDL Suba	1	-	-	1	200.000

Entidad contratante	2016	2017	2018	Cantidad convenios	Valor suscrito (miles de pesos)
Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes de Boyacá	-	-	1	1	18.000
Fuerza Aérea Colombiana - FAC	-	-	1	1	116.157
Fundación música en los templos	1	-	-	1	18.000
Fundación para la educación Superior San Mateo	-	1	-	1	27.500
Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - UNIRT	-	-	1	1	26.000
gobernación de Boyacá	-	-	1	1	791.732
Gobernación de Casanare	-	-	1	1	820.000
Gobernación de Guainía	-	1	-	1	290.000
Gobernación de Sucre	-	-	1	1	325.026
Grupo Energía Bogotá GEB SA	-	1	-	1	130.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	-	-	1	1	1.115.350
Instituto de Investigación de recursos biológicos "Alexander Von Humboldt"	-	1	-	1	120.000
Instituto Departamental de cultura y turismo de Cundinamarca	1	-	-	1	150.000
Instituto Distrital de Gestión de riesgos y cambio climático - IDIGER FONDIGER	1	-	-	1	2.071.008
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D	-	-	1	1	584.247
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	1	-	-	1	490.784
Ministerio de Defensa Nacional	1	-	-	1	140.000
Ministerio de Justicia y del Derecho	1	-	-	1	372.250
Municipio de Ibagué (Tolima)	-	1	-	1	400.000
Municipio de Soacha (Cundinamarca)	-	-	1	1	1.099.842
Procuraduría General de la Nación	1	-	-	1	52.000
Remeo Medical Services SAS	-	-	1	1	47.000
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	-	-	1	1	252.000
Secretaría Distrital de Integración Social	1	-	-	1	299.337

Entidad contratante	2016	2017	2018	Cantidad convenios	Valor suscrito (miles de pesos)
Secretaría Distrital de Movilidad	1	-	-	1	4.496.697
Secretaría Distrital del Hábitat	-	1	-	1	67.760
Superintendencia de Puertos y Transporte	-	1	-	1	321.356
Unidad Administrativa Especial Cuerpo oficial de bomberos	-	1	-	1	494.497
Unión temporal construir 2017	-	-	1	1	45.000
Universidad Pedagógica Nacional - UPN	-	1	-	1	410.118
Universidad Surcolombiana - USCO	1	-	-	1	187.333
UPME Unidad de Planeación Minero Energética - IPSE Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones energéticas para las zonas no interconectadas	-	-	1	1	20.000
World Wildlife Fund (WWF)	-	1	-	1	25.000
Total General				188	120.645.947

De acuerdo con la información contenida en la ficha técnica registrada en el sistema SIEXUD, los convenios presentan el siguiente estado de ejecución con corte al 11 de mayo de 2020:



Estado según Siexud al 11.05.20	Cantidad	% según estado del convenio
Terminado	80	42,55%
Liquidado	55	29,26%
En Liquidación	16	8,51%
En ejecución	12	6,38%
Suscrito	11	5,85%
Litigio	5	2,66%
Suspendido	4	2,13%
Cierre y liquidación Interna	3	1,60%
Incorporado	2	1,06%
Total	188	

Al respecto, el Idexud indica que en el Sistema de Información Siexud se reporta el estado Liquidado de un proyecto, lo cual corresponde al proceso surtido ante la entidad contratante. De manera posterior, al interior del Idexud existen procesos subsiguientes que conllevan a:

1. La liquidación administrativa
2. La apropiación del beneficio por el último desembolso realizado (que en algunos casos puede ser posterior a la firma del acta de liquidación),
3. El pago pendiente de los contratistas (de ser el caso),
4. El registro contable de gastos financieros (si los recursos de este se manejaban en la cuenta bancaria general)
5. Finalmente dejar en ceros la cuenta contable asignada al proyecto en cuyo caso el estado en el sistema cambia de Liquidado a Incorporado.

Sin embargo, como se detalla en el Anexo 1 *Matriz de hallazgos financieros* existen convenios cuya ejecución presenta estado Liquidado y a la fecha de corte de esta auditoría no han surtido el proceso para que se den por finalizados y su estado en el sistema sea el de Incorporado.

Al respecto se identifica que el 81,62% de los 188 convenios y/o contratos interadministrativos auditados del periodo 2016 al 2018 no cumple con lo estipulado en el artículo 1 de la Resolución 104 de 2003 emitida por la Rectoría la cual indica, que todo proyecto de Extensión que desarrolle la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debe liquidarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

1.1.2 Servicios Académicos Remunerados

De los 188 convenios y contratos auditados por el periodo 2016 al 2018 identificamos que para 143 convenios involucran 155 docentes de carrera de la Universidad Distrital. Al respecto hemos identificado la normatividad relacionada con el pago de los SAR, identificando lo siguiente:

Acuerdo 02 de 2009, Artículo 1: Reconocer estímulos económicos a los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que participen de manera voluntaria en la gestión, dirección, coordinación, administración, ejecución o asesoría de proyectos, contratos, consultorías o convenios de extensión que suscriba la Universidad con terceros, siempre que generen beneficio institucional a la Universidad.

Parágrafo primero: Los estímulos solo podrán ser causados con cargo a los recursos del presupuesto del proyecto o actividades de extensión.

Acuerdo 2 de 2009, Artículo 9: SAR. Ningún docente podrá contar con más de dos (2) SAR simultáneamente, de acuerdo con lo establecido en las normas que así lo establecen, salvo en los casos en los que el docente cuente con condiciones académicas excepcionales, en cuyo caso, a discreción del comité central de extensión, se podrá establecer y autorizar condición diferente".

Acuerdo 2 de 2009 Artículo 2 parágrafo 1: "Los estímulos económicos que perciba anualmente el docente de carrera que participe en proyectos y actividades de Extensión descritos en el presente acuerdo no podrán ser mayores al 100% de su asignación salarial anual".

Circular 1 de 2012 expedida por la Rectoría de la Universidad: "El último pago correspondiente al estímulo económico percibido por participar de manera voluntaria en las actividades de extensión antes mencionadas y reconocido mediante una Resolución SAR, debe corresponder mínimo al treinta por ciento (30%) del valor total percibido y el mismo debe estar sujeto a la liquidación del Proyecto". Se verifico la autorización del SAR en las actas del comité central de extensión en cuanto a valor y convenio sobre el cual se autorizaba el mismo.

Circular 942 de 2010 expedida por la Rectoría de la Universidad: Numeral 2: "El coordinador de la unidad de extensión y los directores de Instituto y demás ordenadores de gasto delegados serán responsables del análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 1 y 2 del acuerdo 2 de 2009, CSU, para tal efecto debe contar como mínimo con la siguiente información:

- a) Plan de trabajo del docente del período académico respectivo.
- b) Certificación expedida por la división de recursos humanos en la que conste tipo de vinculación, tiempo y asignación salarial mensual.
- c) Presupuesto del proyecto de extensión.
- d) Formato de aprobación de la necesidad suscrito por el ordenador del gasto.
- e) Plan de actividades y responsabilidades que asumirá el docente.
- f) Certificación de ingresos y retenciones del año inmediatamente anterior"

Numeral 3: "Cumplidos los numerales 1 y 2 anteriores, el ordenador del gasto delegado remite la solicitud de aprobación al Comité central de extensión para la aprobación del SAR, anexando documento que certifique el cumplimiento de requisitos según lo establecido en el numeral anterior".

Con relación a la normatividad anteriormente descrita, hemos desarrollado los siguientes procedimientos:

Validación del cumplimiento de lo descrito en la circular 942 de 2010:

Como parte de la inspección realizada a las actas de comité central de Extensión a través del sistema SIEXUD, no se evidencia el cumplimiento a lo descrito en el numeral 3 de la circular 942 de 2010.

No obstante, existen algunos documentos que pueden ser verificados, pero dentro de la carpeta contractual de los contratos derivados, tales como presupuesto, cronogramas, plan de trabajo y plan de actividades; es decir que los mismos no soportan las actas del Comité central de extensión donde se aprueban los sares.

Comprobación de que el saldo pendiente por pagar no sea inferior al 30%: (Ver Anexo 5- Revisión cumplimiento circular 1 de 2012)

Teniendo en cuenta lo que indica la Circular 1 de 2012, hemos validado que el saldo pendiente por pagar de acuerdo con la resolución SAR emitida, no sea inferior al 30% sobre aquellos convenios que aún no presentan estado liquidado.

Esta validación, se realizó tomando como base los pagos por el periodo comprendido entre 2016 al 2018 del informe de pagos suministrado por el Idexud generado desde el sistema SICAPITAL. Sobre este informe se determinó la diferencia entre el valor del RP emitido según la resolución y el valor pagado, identificando el valor pendiente por pagar y su correspondiente porcentaje de participación sobre la resolución emitida. El resultado obtenido, se confrontó con el estado de los convenios registrado el sistema SIEXUD con corte al 11 de mayo de 2020.

Al respecto identificamos lo siguiente:

1. Resoluciones canceladas en su totalidad para convenios que no presentan estado liquidado.
2. Resoluciones que presentan saldos por pagar inferiores al 30% sobre convenios que no presentan estado liquidado por valor de \$54.861.501. Ver anexo 5-Revisión cumplimiento circular 1 de 2012.
3. Convenios con estado liquidado que presentan saldos de resoluciones por pagar por valor de \$61.537.820. Ver anexo 5-Revisión cumplimiento circular 1 de 2012.

Por otra parte, hemos realizado la validación aritmética de los pagos realizados a los docentes por concepto de SAR teniendo en cuenta las siguientes premisas:

1. A través del sistema SIEXUD, se validó la información registrada en las actas emitidas por el Comité central de extensión en las cuales se aprueba la partida asignada por concepto de SAR.
2. El valor aprobado en las actas fue comparado con el valor emitido en la resolución por concepto de SAR. La información de las resoluciones emitidas fue validada en el archivo de pagos suministrado por el Idexud generado desde el sistema SICAPITAL.
3. Se validó el valor pagado de la resolución con relación al valor aprobado en las actas teniendo como base la información del archivo de pagos suministrado por el Idexud generado desde el sistema SICAPITAL.
4. Se validó las órdenes de pago generadas por concepto de SAR suministradas como soporte en la ejecución de cada convenio correspondientes al periodo 2016 a 2018 y se comparó el valor del pago con el valor aprobado en las actas.
5. Como resultado de lo anterior identificamos lo siguiente:

Comprobación del valor aprobado en las actas y el valor de las resoluciones emitidas:
(ver Anexo 4- Pagos por concepto de SAR 2016 a 2018 columnas color amarillo)

1. Diferencias entre el valor aprobado en las actas emitidas por el Comité central de extensión y las resoluciones emitidas por valor de \$1.297.797.525.
2. Resoluciones emitidas sin evidencia de acta de aprobación por valor de \$419.943.888.

Comprobación del valor pagado de la resolución y el valor aprobado en las actas:
(ver Anexo 4- Pagos por concepto de SAR 2016 a 2018 columnas color naranja)

1. Pagos efectivamente realizados, no reportados en el informe suministrado por el Idexud generado desde el sistema SICAPITAL: Corresponde a pagos que no fueron informados en el archivo de pagos, de los cuales si se evidencia una orden de pago como soporte de la ejecución del convenio. El total de la diferencia es por valor de \$608.809.715
2. Mayor valor pagado con relación al valor aprobado en acta por un total de \$202.083.143.
3. Pago realizado sin evidencia de acta de aprobación por un valor total de \$376.773.888.
4. Valor no reportado en el informe: Corresponde al valor que aún no ha sido pagado con relación a los valores aprobados por acta por un valor total de \$1.807.656.100.
5. Valor pagado a nombre de Almacenes Éxito S.A según la Resolución 474, RP 5246, orden de pago 12363 por \$42.000.000.

**Comprobación de los pagos según las órdenes de pago y el valor aprobado en las actas:
(ver Anexo 4- Pagos por concepto de SAR 2016 a 2018 columnas color verde)**

1. Pagos realizados sin evidencia de acta de probación por \$159.929.888.
2. Mayor valor pagado con relación al valor aprobado en acta por valor de \$115.528.561.
3. Valor no reportado en las órdenes de pago: Corresponde al valor que aún no sido pagado con relación a los valores aprobados por acta por un valor total por \$1.354.703.307

Como resultado de la revisión de los pagos aprobados por el Comité central de extensión, de los pagos informados por el Idexud por concepto de SAR y de la inspección física de las órdenes de pago; identificamos que dentro del proceso de ejecución de los convenios existe en algunos casos ausencia de controles sobre los pagos ejecutados, por concepto de SAR.

Adicionalmente, por la metodología utilizada para realizar los registros contables no es posible identificar los desembolsos realizados por concepto de SAR ni el saldo de las cuentas por pagar por este mismo concepto en cada convenio.

Comprobación de que la remuneración por concepto de SAR no exceda el 100% de la remuneración percibida como asignación salarial anual.

Para este procedimiento hemos solicitado al área financiera del Idexud el detalle de los pagos realizados por concepto de SAR, y hemos solicitado a través del área encargada de la supervisión del contrato el detalle de los pagos salariales para cada docente por el período comprendido entre 2012 a 2018.

NOMBRE	AÑO	PAGOS S/N IDEXUD	PAGOS S/N NOMINA UD	DIFERENCIA
VILLOTA POSSO HERNANDO ANTONIO	2016	235.200.000	79.285.883	155.914.117
FELIZZOLA CONTRERAS RODOLFO	2016	122.175.000	72.464.141	49.710.859
VALBUENA PORRAS SERGIO GIOVANNY	2016	95.000.000	72.249.507	22.750.493
MENA SERNA MILTON	2016	190.100.000	73.289.712	116.810.288
NARANJO LASSO DANNY ORLANDO	2017	88.000.000	72.125.914	15.874.086
RODRIGUEZ MONTAÑA NELSON EDUARDO	2018	120.343.417	97.087.990	23.255.427
GARZON CARREÑO PABLO EMILIO	2018	132.000.000	86.231.160	45.768.840
TARAZONA BERMUDEZ GIOVANNY MAURICIO	2018	164.744.478	142.938.024	21.806.454
MONTAÑA QUINTERO HENRY	2018	120.343.417	83.553.551	36.789.866

Dadas las características de la información recibida, presentamos la siguiente limitación al alcance:

1. El informe de pagos suministrado por el área financiera del Idexud, el cual es generado desde el sistema SICAPITAL y no desde la información contable, no presenta el detalle de la fecha en la cual fue realizado el desembolso por concepto de SAR. Por lo tanto, no es posible cuantificar de manera acertada el valor efectivamente pagado para cada cierre de año.
2. Con relación a los pagos salariales realizados por la Universidad Francisco José de Caldas, y posterior a la socialización de nuestras observaciones con el personal del Idexud hemos recibido una comunicación escrita emitida por el señor Henry Montaña, en la cual manifiesta que el valor reportado como asignación salarial cancelado por la Universidad para el año 2018 no corresponde a su ingreso real percibido. Dado lo anterior hemos solicitado nos sea aclarada dicha información, la cual de no ser verídica estaría limitando el desarrollo de nuestras funciones y nos conlleva a cometer imprecisiones y reprocesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos solicitado nos sea entregada la información con el lleno de requisitos que son indispensables para el desarrollo de este procedimiento, al cual daremos en nuestro siguiente informe.

Otros asuntos con relación a los SAR

1. **Incumpliendo Acuerdo 2 de 2009:** Identificamos que para el convenio 1720 de 2017 con la Secretaria de Educación Distrital se aprobaron SARES por valor de \$305.994.826, sobre estas aprobaciones se emitieron resoluciones por \$257.194.826. Este convenio no generaba beneficio institucional por lo cual y en cumplimiento del artículo 1 del Acuerdo 02 de 2009 no debieron aprobarse SARES.
2. **Ambigüedad sobre la norma SARES:** En consideración al acuerdo No. 002 de 2009 del Consejo Superior Universitario, se estableció reconocer estímulos económicos a los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por actividades de extensión, estableciendo entonces que de conformidad al artículo tercero parágrafo primero: “Se asigna la facultad para tramitar y suscribir los SAR en los ordenadores de gasto delegados por la Rectoría, así como la responsabilidad de su seguimiento.”

No obstante, lo anterior, la circular 942 de 2010 de la rectoría, definió el procedimiento para el trámite y autorización de los SAR, estableciendo que cumplidos los requisitos establecidos para solicitar SARES, el ordenador del gasto delegado remite la solicitud de aprobación al Comité Central de Extensión para la aprobación del SAR.

En este orden de ideas, es posible plantear la ambigüedad normativa con referencia a la autoridad de la Universidad que debe aprobar los SAR, lo anterior teniendo en cuenta que el Consejo Superior Universitario facultó a los ordenadores del gasto para tramitar y suscribir los SAR, pero en consideración a la circular se definió que el Comité Central de Extensión aprobaría los SARES. Por lo que el alcance jurídico de la aplicación de esta normatividad genera que tanto los ordenadores del gasto como el Comité Central de

Extensión, puedan paralelamente estar facultados para aprobar los servicios académico remunerado.

1.1.3 Análisis de presupuesto con relación a las órdenes de pago ejecutadas

Dentro de los procesos de auditoria llevados a cabo, se realizó la comparación de los presupuestos de los 162 convenios que nos fueron suministrados y las órdenes de pago revisadas para cada convenio. Esta comparación se realizó por cada partida presupuestal, identificando las siguientes diferencias en la ejecución las cuales indican que el presupuesto no fu ejecutado en su totalidad.

El detalle del presupuesto por cada convenio se encuentra en el “*Anexo 3 - Conciliación presupuesto y órdenes de pago*”. El resumen es el siguiente:

Diferencia presupuesto y órdenes de pago (cifras expresadas en pesos)					
Servicios personales Adm	Servicios personales académicos	Gastos generales	Otros gastos generales	Beneficio Institucional	Total Costos
\$ 2.020.737.057	2.552.380.430	1.839.286.174	378.519.786	4.897.402.633	\$11.688.326.079

Lo anterior teniendo en cuenta que el 45,1% de los convenios presentan estado terminado, el 29,6 % presentan estado liquidado y el 9,9% presentan estado en liquidación con corte al 11 de mayo de 2011.

Sobre la documentación soporte que nos fue suministrada no fue posible evidenciar el manejo de los recursos no ejecutados.

1.1.4 Caja menor convenios

Como parte del análisis realizado al presupuesto de los convenios ejecutados durante los años 2016 a 2018 y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 503 del 17 de septiembre de 2013 con respecto a la caja menor de convenios en su artículo 17 la cual indica: Para asegurar la sostenibilidad de la Caja Menor que se constituya anualmente para proyectos de extensión, el diez (10%) por ciento del valor de cada convenio deberá amparar presupuestalmente dichos gastos, los cuales deberán ser imputados con cargo al rubro “Gastos- Otros Gastos” y subsidiariamente con cargo al rubro “Gastos Generales”, de cada convenio, contrato o proyecto de extensión.

Los recursos de la Caja Menor atenderán las erogaciones generadas para cubrir gasto urgente, imprescindible, imprevisto o inaplazable, para la adecuada prestación del servicio, en cada proyecto que lo requiera y con cargo a sus mismos recursos y presupuesto que originan gasto.

Al respecto identificamos los siguientes convenios en los cuales el valor presupuestado y aprobado en el concepto Otros Gastos es superior al 10% del valor total del convenio:

Numero _Proy	Año	Entidad	Valor	Caja menor 10%	Otros gastos s/n presupuesto aprobado	Diferencia
6094	2016	FDL Rafael Uribe	\$1.299.854.942	\$129.985.494	\$166.775.303	\$36.789.809

Numero Proy	Año	Entidad	Valor	Caja menor 10%	Otros gastos s/n presupuesto aprobado	Diferencia
36049	2016	Alcaldía Municipal de Guasca	90.000.000	9.000.000	25.357.143	16.357.143
6073	2016	Unidad administrativa especial de servicios públicos - UAESP	376.772.822	37.677.282	134.780.896	97.103.614
6194	2017	Alcaldía Municipal de Paipa	199.999.284	19.999.928	22.799.918	2.799.990
6229	2018	Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes de Boyacá	\$18.000.000	\$1.800.000	\$5.171.429	\$3.371.429

Durante el proceso de socialización de estas diferencias, el área de presupuesto del Idexud indicó que las mismas se originan por que la partida presupuestal denominada otros gastos generalmente no es utilizada con el concepto de caja menor, por lo tanto, se asignan otro tipo de gastos bajo este concepto. Al respecto ampliaremos este alcance el cual será concluido en el siguiente informe.

Con relación a la ejecución de los convenios se desarrolló la auditoría financiera y jurídica a través de la inspección física de la documentación soporte, la aplicación de procedimientos analíticos, la evaluación de los registros contables y el análisis de las diferentes variables implícitas en la ejecución de cada convenio.

1.1.5 Hallazgos financieros y jurídicos sobre la ejecución de los convenios

La información para el desarrollo de esta auditoría fue suministrada por el Instituto, a través de los siguientes medios:

1. Información de archivo físico
2. Links de acceso a consulta a las órdenes de pago con sus respectivos soportes.
3. Usuario de consulta al sistema SIEXUD
4. Acceso de consulta al sistema contable SIIGO
5. Libro auxiliar de la cuenta contable de cada convenio, suministrado en formato Excel por el Instituto.
6. Información en archivo Excel del sistema SICAPITAL, clasificada por cada uno de los convenios objeto de auditoría.

Como resultado de nuestra revisión y análisis de la información hemos identificado los siguientes hallazgos:

Hallazgos financieros

En relación con la documentación que soporta la ejecución financiera de los convenios, se han identificado algunos asuntos, los cuales hemos clasificado de acuerdo con nuestro juicio profesional, sin que esto infiera en los análisis de materialidad que pueda llegar a realizar el Instituto o la Universidad. La relación es la siguiente:

1. ***Control documental de soportes y versión de documentos:*** Hace referencia principalmente a documentación faltante, documentación archivada en el convenio equivocado, o documentación que presenta diferencias entre sí.
2. ***Sobre ejecución presupuestal:*** Corresponde a la diferencia identificada por mayor valor en los soportes de la ejecución del convenio y valor presupuestal aprobado.
3. ***Presupuesto sin ejecutar:*** Diferencia identificada en aquellos convenios que de acuerdo a la información registrada en el sistema SIEXUD presentan estado terminado o liquidado, sin embargo, los soportes no reflejan la ejecución en su totalidad.
4. ***Documento no suministrado a la auditoría:*** Corresponde a los soportes que no fueron evidenciados en la información suministrada por el Instituto.
5. ***Convenio liquidado con saldos contables sin depurar:*** Indica aquellos convenios que según el estado registrado en el sistema SIEXUD, aparece como liquidado o terminado, sin embargo, la información contable presenta saldos por depurar.
6. ***Validación y cierre de convenios terminados:*** Corresponde principalmente a convenios terminados con cierta antigüedad y que de acuerdo a la información soporte suministrado no cuentan con la respectiva acta de liquidación. Esto representa incumplimiento a lo estipulado en el artículo 1 de la Resolución 104 de 2003 emitida por la Rectoría, la cual indica que los convenios deben ser liquidados dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación
7. ***Pago sin evidencia de autorización:*** Principalmente corresponde a pagos efectuados, sin que la documentación soporte refleje la trazabilidad de su respectiva aprobación.
8. ***Gastos ejecutados sin causalidad con el convenio:*** Corresponde a documentos que no presentan relación alguna con el objeto del convenio, y de los cuales tampoco se identificó su beneficiario o el motivo para incurrir en este.
9. ***Diferencia entre certificado de disponibilidad presupuestal y pagos ejecutados:*** Principalmente señala aquellos documentos que presentan diferencias entre el CDP y el

pago ejecutado según el registro contable.

10. **Diferencia entre documentación soporte y sistema presupuestal (SICAPITAL):** Corresponde a inconsistencias identificadas con relación a la información que registra SICAPITAL y la documentación soporte suministrada.
11. **Diferencia sistema presupuestal vs sistema contable:** Indica las diferencias encontradas con relación al valor del convenio registrado en SICAPITAL y los valores registrados contablemente.
12. **Diferencia en liquidación de órdenes de pago:** Corresponde a órdenes de pago que han sido canceladas por un valor diferente al inicialmente aprobado.
13. **Incumplimiento normatividad legal:** Indica principalmente aspectos que no cumplen la normatividad vigente para el Instituto tales como reglamento para la emisión de Otrosí y asignación presupuestal del beneficio institucional.
14. **Diferencia sistema SIEXUD vs sistema contable:** Indica las inconsistencias identificadas al comparar la información de estos sistemas en relación con la ejecución de los convenios.
15. **Diferencia sistema SIEXUD vs presupuesto:** Indica las inconsistencias identificadas entre el valor del presupuesto aprobado y el valor registrado para este convenio en el sistema SIEXUD.
16. **Oportunidad en registros contables:** Corresponde a registros contables que se identifican con algunas falencias o diferencias.
17. **Préstamos entre convenios:** Indica la utilización de recursos compartida entre convenios de la cual no se evidencia la trazabilidad de custodia o control de los mismos. Lo anterior incumpliendo con lo estipulado en la Sentencia 3 de octubre de 2000 emitida por la Sala plena de lo contencioso administrativo la cual al respecto precisó: ...” La causal de indebida destinación de dineros públicos se configura cuando el ordenador del gasto destina los dineros públicos a unas finalidades y cometidos estatales distintos a los establecidos en la Constitución, en la ley o en los reglamentos, como ocurre en los siguientes casos: a) Cuando destina los dineros públicos a objetos, actividades o propósitos no autorizados; b) Cuando los destina a objetos, actividades o propósitos autorizados pero diferentes a los cuales esos dineros se encuentran asignados; c) Cuando aplica los dineros a objetos, actividades o propósitos expresamente prohibidos por la Constitución, la ley o el reglamento. d) Cuando esa aplicación se da para materias innecesarias o injustificadas. e) Cuando la destinación tiene la finalidad de obtener un incremento patrimonial personal o de terceros. f) Cuando la destinación tiene la finalidad de derivar un beneficio no necesariamente económico en su favor o en el de terceros.”
18. **Diferencia sistema presupuestal (SICAPITAL) y el formato de presupuestal aprobado.:** Corresponde a los convenios en los cuales se identificaron formatos de presupuesto aprobados que no coinciden con la información registrada en SICAPITAL.

Del total de convenios revisados (188), se han identificado 795 hallazgos, clasificados de la siguiente manera:

Hallazgo	Cant hallazgos por año			Cantidad convenios por hallazgo
	2016	2017	2018	
Control documental de soportes y versiones	145	76	62	283
Convenio liquidado con saldos contables sin depurar	7			7
Diferencia entre certificado de disponibilidad presupuestal y pagos Ejecutados	4	2	1	7
Diferencia entre documentación soporte y sistema presupuestal	20	5	6	31
Diferencia entre el sistema presupuestal y el formato presupuestal Aprobado	2	3		5
Diferencia sistema presupuestal vs sistema contable	27	9	5	41
Diferencia sistema SIEXUD vs presupuesto	3	2	2	7
Diferencia sistema SIEXUD vs sistema contable	12	1	3	16
Diferencias en liquidación de órdenes de pago	8	7	7	22
Documento no suministrado a la auditoría	37	21	16	74
Gastos ejecutados sin causalidad con el convenio	5	5	2	12
Incumplimiento de la normatividad legal	11	18	17	46
Oportunidad de registros contables	2	10	7	19
Pago sin evidencia de autorización	11	19	11	41
Préstamos entre convenios	1			1
Presupuesto sin ejecutar	40	13	3	56
Sobre ejecución presupuestal	12	1		13
Validación y cierre de convenios terminados	27	46	41	114
Total general	374	238	183	795

La información detallada de los hallazgos por convenio se encuentra adjunta a este informe en el capítulo Asuntos Específicos de cada fase de auditoría. (*Ver anexo 1*).

Hallazgos jurídicos

Dentro del desarrollo de la auditoría jurídica a la gestión del Idexud y en consideración al acuerdo No. 10 de 1948, emitido por el Concejo de Bogotá, que señaló que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es un ente universitario autónomo de carácter estatal del orden Distrital de Santa Fe de Bogotá, así como la ley 30 de 1992 que define en su artículo 28, la característica de autonomía universitaria, y en concordancia con el artículo 93 de la misma ley, que establece que

las universidades estatales u oficiales, se regirán por las normas del derecho privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Sin embargo, de conformidad al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 que señala: “Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal”; se establece entonces darle aplicación a la ley 80 de 1993 en lo que concierne a la aplicación de principios en materia de contratación. Lo anterior dado que quien da los lineamientos para establecer los conceptos o proposiciones de naturaleza axiológica o técnica que informan la estructura de contratación en la Universidad, no están dados por el estatuto de contratación de la Universidad sino por la ley marco, esto es la ley 80 de 1993. Así las cosas, teniendo en cuenta que la dinámica contractual de la Universidad, pese a que corresponde por ley a normas de carácter privado, y en su ejecución se debe dar aplicabilidad a su estatuto general de contratación, es inadmisibles entonces que no se disponga el cumplimiento de los principios de la contratación estatal. De allí que se puedan materializar algunos riesgos que impongan sanciones de carácter disciplinario y administrativos y de conformidad a las entidades de vigilancia y control posiblemente penales.

En consideración a la normatividad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del Instituto de Extensión y Educación para el trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD y teniendo en cuenta sus particularidades, se pueden evidenciar los siguientes hallazgos generales:

1. No se evidenció tabla de retención documental de conformidad a la ley 594 de 2000, así como la aplicación de la Circular de Rectoría No. 3127 de 2011, mediante la cual se solicita dar estricto cumplimiento de manera mensual a la remisión oportuna de todos los documentos generados en el desarrollo de los contratos y/o ordenes de prestación de servicios a la Oficina Asesora Jurídica.

El anterior hallazgo, se encamina en evidenciar que no existe un orden de custodia de la información y documentación que compone la carpeta contractual, faltando para tal efecto acta de inicio, acta de liquidación, prorrogas, adiciones, informes de ejecución, cronograma, presupuesto.

Lo anterior se generó en el 99% de los convenios interadministrativos y/ contratos revisados años 2016, 2017 y 2018.

2. Violación a lo preceptuado en el artículo 23 de la ley 80 de 1993, en lo que se relaciona con los principios de contratación estatal, transparencia, economía y responsabilidad, pese a que disponga de régimen de contratación privada; así mismo la falta de aplicación de la Resolución de Rectoría No. 503 de 2013, en las disposiciones concordantes con lo relacionado a la gestión contractual ejercida por el Idexud.

3. No se observó la aplicación del artículo 24 No. 8 de la ley 80 de 1993, así como el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, en lo que refiere a la selección objetiva.

Este hallazgo hace referencia estricta a la contratación irregular de las personas naturales que ejecutaban los proyectos, convenios y/o contratos suscritos por el IDEXUD, todo

enmarcado en la falta de cumplimiento de perfiles, cláusulas de honorarios de no concordaban con la realidad de las actividades contractuales, así como diferencias de pagos de honorarios de las personas naturales cumpliendo las mismas obligaciones y teniendo el mismo perfil.

Lo anterior se generó en el 99% de los convenios interadministrativos y/ contratos revisados años 2016, 2017 y 2018.

4. No se observó que se le de aplicación al Estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo 003 de 2015.

Este hallazgo se genera por el incumplimiento reiterado en el procedimiento enmarcado en el Acuerdo 003 de 2015, en lo que concierne a la contratación de personas naturales para ejecutar los proyectos, convenios y/o contratos suscritos por el IDEXUD. Así las cosas, no se cumplió con los términos precontractuales enmarcados en la normativa señalada.

Lo anterior se generó en el 99% de los convenios interadministrativos y/ contratos revisados años 2016, 2017 y 2018.

5. No se evidenció que exista el presupuesto individual discriminado tal como lo exige el artículo 7 del Acuerdo No. 004 de 2013 del Consejo Superior.

El anterior hallazgo se materializa, en que, en la presentación del proyecto ante el Comité Central de Extensión para su aprobación, debe ser dispuesto el presupuesto individual determinado de conformidad a la norma señalada, no obstante, de la revisión documental no se observó el mismo en el 99% de los convenios interadministrativos y/ contratos revisados años 2016, 2017 y 2018

6. Falta al deber de planeación señalado en la ley 80 de 1993, así como la falta de aplicación de la resolución 486 de 2006 de rectoría, por medio de la cual se adoptó el manual de interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Este hallazgo refiere, la capacidad técnica, financiera, administrativa y jurídica que debe establecerse en la planeación de un proyecto para ser ejecutado, sin embargo y pese a que la normatividad aplicable refiere el cumplimiento del deber de planeación, de la revisión realizada, se observó que los mismos no determinaban el análisis concerniente a las características anteriormente mencionadas. Lo anterior se generó en el 99% de los convenios interadministrativos y/ contratos revisados años 2016, 2017 y 2018.

Del mismo modo, las actividades desplegadas por la supervisión de cada proyecto no fueron evidenciadas en la traza documental, por lo que no hay al momento de la revisión informes de supervisión y de ejecución de los proyectos, convenios y/o contratos suscritos por el IDEXUD, que permitan establecer el cumplimiento contractual de los mismos. Lo anterior se generó en el 99% de los convenios interadministrativos y/ contratos revisados años 2016, 2017 y 2018.

7. No se evidenció la aplicación de los formatos previstos para la contratación por el mismo Instituto.

Este hallazgo se encamina en la falta de aplicación de los formatos estandarizados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la contratación de personas naturales

y/o jurídicas para la ejecución de las obligaciones contractuales los proyectos, convenios y/o contratos suscritos por el IDEXUD, tales como formato de necesidad, cumplimiento de perfiles, acta de inicio, acta de terminación, formato de cumplidos y demás. Lo anterior se generó en el 99% de los convenios interadministrativos y/ contratos revisados años 2016, 2017 y 2018.

8. No se observó la constitución de pólizas de los contratistas.
Este hallazgo se enfoca, en que pese a existir criterios para que las personas naturales y/o jurídicas contratadas para la ejecución de las obligaciones contractuales los proyectos, convenios y/o contratos suscritos por el IDEXUD, suscribieran pólizas, y que pese a que, dentro de los formatos de los contratos dispuestos para esta situación, se observó cláusulas en las que se exigía la constitución de estas, no se observó prueba documental de la constitución de pólizas. Lo anterior se generó en el 99% de los convenios interadministrativos y/ contratos revisados años 2016, 2017 y 2018.

En conclusión, la recopilación de los asuntos identificados en la revisión financiera y jurídica de los convenios celebrados por el período 2016 a 2018, que han sido mencionados anteriormente, demuestra una excesiva ausencia de controles, la falta de seguimiento a la gestión realizada por el IDEXUD, la omisión al reglamento establecido y la ineficiencia en diferentes aspectos relacionados con el control interno, lo cual ha generado circunstancias que facilitan las posibilidades de perpetuar fraudes.

1.2. Verificación de los giros por Beneficio Institucional correspondiente a los años 2016 a 2018

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad en el Acuerdo 004 de 2013, artículo 15: **Administración y Beneficio Institucional:** El cálculo, recaudo, ejecución y apropiación de la Administración y Beneficio Institucional se ceñirá a las siguientes reglas:

- a) De los recursos financieros generados por los proyectos de extensión, deben destinarse como mínimo para la Universidad, el doce por ciento (12%) del valor aportado por el contratante, calculado sobre la sumatoria de los gastos definidos en el artículo decimo cuarto del presente acuerdo, o del monto realmente ingresado por concepto de matrículas, inscripciones y formularios para el caso de los programas de educación para el trabajo.

Cualquier excepción de esta regla por exceso o por defecto del porcentaje establecido, deberá estar expresamente estipulada en el presupuesto del proyecto y deberá ser aprobada por la entidad contratante y el Comité Central de Extensión.

- b) El monto de Administración y Beneficio Institucional que se genere será distribuido de la siguiente manera: El 40% para apalancar el presupuesto del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la proyección social de la Universidad, para cubrir los gastos descritos en el artículo séptimo del presente acuerdo, como egresos de destinación regulada. El 60% restante, irá al presupuesto de la Universidad.

- c) El monto de Administración y Beneficio Institucional deberá apropiarse y distribuirse, conforme a lo establecido en el presente acuerdo, proporcionalmente a los desembolsos del proyecto, convenio o proyecto siempre que se ajuste a lo presupuestado y realmente ejecutado, cuando así corresponda.
- d) La liquidación y monto del Beneficio Institucional estará a cargo del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Estas reglas las hemos tomado como base para el desarrollo de nuestros procedimientos con relación al Beneficio Institucional derivado de los contratos objeto de esta auditoria por el período 2016 a 2018. Al respecto hemos realizado un el cálculo por este concepto, el cual hemos comparado con la documentación soporte y con la relación de pagos a favor de la Universidad informada por el Instituto.

Producto de esta comparación y validación de la documentación hemos estimado que el Instituto tiene un saldo pendiente por pagar a la Universidad por concepto de Beneficio Institucional de \$ 71.849.128.

Las variables utilizadas para esta estimación se encuentran detalladas en el capítulo 2 de este informe *Asuntos Específicos de cada fase de auditoria* numeral 2.2. *Verificación del pago por Beneficio Institucional*.

1.3.Auditoria a la gestión financiera y administrativa del IDEXUD.

Desde el año 2017, el Instituto ha implementado su Sistema de Gestión de Calidad el cual se encuentra articulado con el de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas denominado SIGUD.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoria, hemos realizado la revisión de los procesos identificados de acuerdo con la estructura del Sistema de gestión del Instituto, sus riesgos y controles que lo componen.

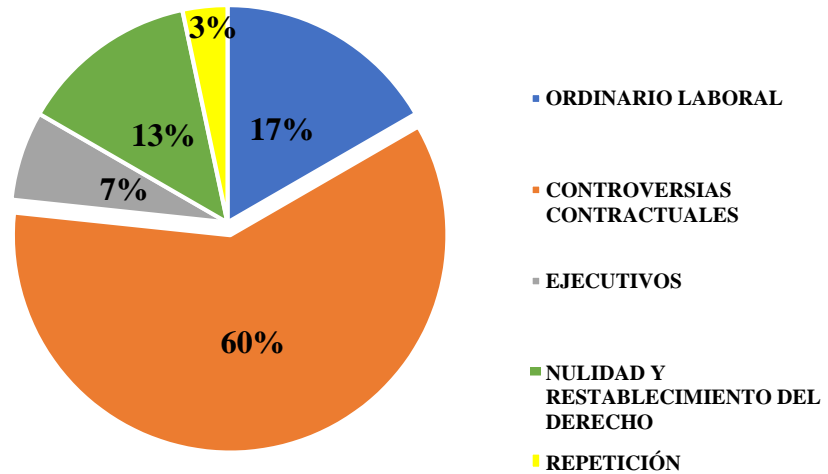
A continuación, relacionamos los principales hallazgos por cada uno de los procesos

1. Gestión administrativa
 - a. Debilidades en el funcionamiento del Sistema de Gestión Documental
 - b. Evidenciamos que algunas de las actividades establecidas dentro del proceso no se han desarrollado con la periodicidad requerida
2. Gestión y desarrollo de talento humano
 - a. Ausencia de segregación de funciones del líder del área
 - b. Las actividades indicadas en el Sistema de Gestión de Calidad no se realizan en su totalidad.

3. Gestión de recursos financieros
 - a. El Instituto no tiene establecidos controles dentro de los subprocesos de la gestión financiera que garanticen la fiabilidad de la información contable.
 - b. Ausencia de segregación de funciones en el área de tesorería
4. Gestión de los Sistemas de información y las telecomunicaciones
 - a. No existe control que permita identificar la ubicación y responsable de los equipos de cómputo que son utilizados en las instalaciones del Instituto
 - b. Ausencia de control sobre los usuarios que deberían estar inactivos o sin acceso a los sistemas de información
5. Gestión de la Dirección
 - a. Dentro de los controles para la mitigación del riesgo de uso indebido de recursos y contrataciones, se encuentra establecido que los coordinadores y supervisores de procesos deben realizar un informe de gestión, al respecto solicitamos los informes correspondientes a los años 2012 a 2019 que se hubieran presentado a la Dirección al respecto nos indicaron que no han sido realizados.
6. Gestión de la Calidad
 - a. No se evidencia que se estén llevando a cabo las mesas de trabajo que aseguren la articulación con el sistema de la Universidad
 - b. Falta de seguimiento a los proyectos desarrollados por el Idexud con el fin de garantizar los controles y mejora continua de los procesos asociados.
7. Gestión de Servicios
 - a. Los formatos e informes utilizados como parte de la ejecución de los proyectos no son empleados de forma adecuada.
 - b. Los procesos asociados al desarrollo de los convenios que son ejecutados por docentes de la Universidad en muchas ocasiones no son finalizados.
8. Comunicaciones
 - a. Las reuniones establecidas como parte del proceso para las sensibilizaciones sobre el conducto regular para el tratamiento de la información confidencial no se están realizando de acuerdo con los parámetros establecidos.
9. Procesos Jurídicos

Con relación a los procesos jurídicos que actualmente se surte en despachos judiciales inherentes al desarrollo de las funciones del IDEXUD, se observó lo siguiente:

Procesos Jurídicos Actuales



Tipo de Acción	No. de procesos	Pretensiones
Ordinario Laboral	5	\$456.345.441
Controversias Contractuales	18	
	8*	\$12.473.950.629
Ejecutivos	2	
	1*	\$496.000.000
Nulidad y restablecimiento de derecho	4	\$246.542.197
Repetición	1	\$218.809.000
TOTAL PRETENSIONES		\$13.891.647.267

*Procesos jurídicos instaurados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Esta información fue remitida por parte del área jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remitiendo únicamente información de procesos jurídicos originados por la gestión del Idexud.

En virtud de lo anterior, es importante señalar que los procesos mencionados se encuentran en primera instancia sin fallo aún; no obstante, el siguiente proceso ya tuvo fallo desfavorable por un valor en pretensiones de \$862.162.868, es importante resaltar que se encuentra en recurso de apelación al momento de emitir la información solicitada.

No Proceso	Despacho Judicial	Demandante	Tipo de Acción	Concepto
2017-00290	Juzgados Admin 18 Circuito Bogotá	Carolina Bohórquez	Nulidad y Restablecimiento.	Terminación de contrato de prestación de servicios.

2. ASUNTOS ESPECÍFICOS DE CADA FASE DE AUDITORIA

2.1.Revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018

- a. Ver en el anexo 1 – Matriz de Hallazgos Financieros, se presenta de manera detallada los hallazgos identificados para cada convenio.
- b. Ver en el anexo 2 – Matriz de Hallazgos Jurídicos, se presenta de manera detallada los hallazgos identificados para cada convenio.

2.2.Verificación de los giros por Beneficio Institucional correspondiente a los años 2016 a 2018

Determinación del Beneficio Institucional con relación al presupuesto

Dentro del desarrollo de nuestros procedimientos hemos verificado el valor por Beneficio Institucional aprobado y registrado en el presupuesto de 162 convenios. Sobre los 26 restantes, no fue posible realizar esta verificación dado que no se obtuvo el formato de la última versión del presupuesto aprobado por el ordenador del gasto.

Nuestra estimación se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Determinación de la sumatoria de los gastos definidos:** La determinación de esta base, se realiza de acuerdo a los formatos de presupuesto aprobados para cada convenio: de los cuales se tomó como referencia el valor de los siguientes gastos:
 - Servicios personales administrativos
 - Servicios personales académicos
 - Gastos generales
 - Otros gastos
2. **Cálculo del Beneficio Institucional:** Teniendo en cuenta la información suministrada en las actas del Comité Central de Extensión, evidenciamos que el porcentaje aprobado como beneficio institucional corresponde al 12%.
3. Se realiza la comparación del Beneficio Institucional obtenido en el punto anterior con el valor del Beneficio Institucional registrado y aprobado en el presupuesto.

El resultado de esta verificación es el siguiente:

1. Sumatoria de los gastos definidos	80.682.691.071
2. Beneficio Institucional s/n Kreston RM	9.294.446.314
3. Beneficio registrado en los presupuestos	8.716.169.969
Diferencia	- 578.276.618

Al respecto identificamos que esta diferencia se origina por que el porcentaje asignado para determinar el Beneficio Institucional no siempre es del 12%, pese a que esta es la información suministrada en las actas del Comité Central de Extensión al momento de aprobación del proyecto.

Cálculo del pago por Beneficio Institucional

De acuerdo con la indagación corroborativa de la información, identificamos que el Beneficio Institucional es aprobado en el presupuesto de cada convenio por el Comité central de extensión. Para aquellos casos en los cuales la asignación del Beneficio Institucional difiere del 12% el cual es el porcentaje estipulado en el acuerdo 004 de 2013, sin embargo, no identificamos los criterios sobre los cuales dicho comité realiza estas excepciones, ni actas que indiquen aprobación de porcentajes diferentes.

Hemos realizado la estimación de los pagos que deberían ser girados por parte del Instituto a la Universidad sobre los convenios objeto de esta auditoría que fueron suministrados en la matriz de convenios por el Instituto.

Nuestra estimación se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Ingresos:** Tomando como base la información contable de cada uno de los convenios comprendidos por el periodo 2016 a 2018, tomamos los valores correspondientes a desembolsos de las entidades contratantes registrados en el sistema contable con el documento “R”
2. **Cálculo del Beneficio Institucional:** Teniendo en cuenta la información suministrada en algunas actas del Comité Central de Extensión, evidenciamos que el porcentaje aprobado como beneficio institucional corresponde al 12%. (sin embargo, este porcentaje no coincide con nuestra validación de la determinación del Beneficio Institucional).

Para aquellos convenios que no cuentan con acta se estimó el mismo porcentaje, teniendo en cuenta que no se evidenció la aprobación de alguna excepción por parte del Comité Central de Extensión que indique un porcentaje diferente.

3. **Cálculo del porcentaje destinado al presupuesto de la Universidad:** Del Beneficio Institucional obtenido en el punto anterior se calcula el 60% de ese valor, el cual corresponde al presupuesto que debe ser trasladado a la Universidad.

4. **Verificación del presupuesto trasladado por el Idexud:** El resultado obtenido en el numeral anterior es comparado con los pagos realizados por el Instituto a la Universidad por este concepto, según la información suministrada por el Idexud.

	2016	2017	2018
Ingresos	9.264.573.524	36.005.524.822	34.875.142.564
Beneficio Institucional	1.111.748.823	4.169.172.328	4.005.494.063
Porcentaje destinado al presupuesto de la Universidad Distrital 60%	667.049.294	2.501.503.397	2.403.296.438
Menos giros realizados por el Idexud	2.000.000.000	2.700.000.000	800.000.000
Diferencia	1.332.950.706	198.496.603	1.603.296.438

El saldo neto por pagar de los periodos arriba enunciados es de \$71.849.128

Al respecto existe limitación con relación a los desembolsos realizados a la Universidad, dado que no nos fue suministrado el detalle de los convenios sobre los cuales se está realizando el pago de beneficio a la Universidad.

Otros aspectos con relación al Beneficio Institucional

- En el análisis de las actas del Comité central identificamos que posterior a la aprobación del proyecto y de la tarifa del 12% del Beneficio, esta tarifa puede ser disminuida previa sustentación por parte del responsable del proyecto ante el Comité, los siguientes convenios presentan disminución y dentro de las actas no evidenciamos los soportes que sustenten dicha disminución.

Convenio	Acta	Observación	% definido
6084	Sesión No. 1 de 2018	Se pone de presente por parte del supervisor del proyecto Ingeniero Robinson Pacheco García sobre la solicitud de reducción del beneficio institucional del contrato No. 079 de 2017 celebrado entre el FOCEP e IDEXUD, lo anterior obedece a que se han presentado dificultades en la ejecución en cuanto a infraestructura tecnológica del FONCEP, desvinculación de contratistas y dificultad en la gestión y flujo de procesos en la entidad. Por lo anterior y frente a una audiencia de incumplimiento, se logró acordar tres meses más de prórroga, es decir usar el 4% de beneficio institucional por un valor de \$16.250.000 para pagar un equipo de trabajo que garantice la entrega de los productos pendientes. Por lo anterior el beneficio que era de un 12% queda en un 8% los soportes que den fe del cumplimiento contractual	8%
6146	Sesión No. 2 y 3 de 2018	Del convenio interadministrativo No. 003 de 2017, la supervisora del convenio Sandra Bibiana Cáceres, solicita la reducción del beneficio institucional del 12% al 9, 40%, no obstante, no es claro el fundamento por lo que se aplaza y en	10,38%

		fecha 9 de abril de 2018 en sesión No. 3 se aprueba dicha reducción a un porcentaje del 10,38%.	
Convenio	Acta	Observación	% definido
6183	Sesión No. 3 de 2018	El señor Harold Vaca en calidad de supervisor del contrato interadministrativo No. 1378 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional solicita la reducción del beneficio institucional en 1,5%. Lo anterior obedece a que en el presupuesto no se contempló el pago de las licencias del software a utilizar en la estrategia de captura. Esta reducción se aprueba en acta No. 3 de fecha 9 de abril de 2018	1,50%

- Dentro de la verificación de los ingresos no evidenciamos los registros contables de los años 2016 a 2018 del convenio 6082 – 144 de 2016 con el FDL Rafael Uribe Uribe, la cuenta contable indicada en la matriz de convenios suministrada por el Ixud es 2910906325, este convenio se encuentren estado de ejecución según la información que se evidencio en el Siexud al 11 de mayo.

Revisión de las Actas del Comité central de extensión

Al validar las actas del Comité central de extensión que nos fueron suministradas por el año 2016 al 2018, identificamos que los siguientes convenios no se encuentran relacionados en dichas actas:

Año_Pro	Numero Pro	Entidad contratante	Valor convenio (en pesos)	% sobre el total de convenios
2016	5995	Fondo de prestaciones, cesantías y pensiones – FONCEP	\$387.028.181	0,32%
2016	6052	Armada Nacional	39.000.000	0,03%
2016	6071	FDL Tunjuelito	880.000.000	0,73%
2016	6076	FDL Fontibón	749.740.920	0,62%
2016	6078	FDL Fontibón	43.223.407	0,04%
2016	6079	FDL Fontibón	225.268.333	0,19%
2016	6080	FDL Engativá	2.091.710.885	1,73%
2016	6081	FDL Rafael Uribe Uribe	289.219.400	0,24%
2016	6082	FDL Rafael Uribe Uribe	192.990.000	0,16%
2016	6083	Gobernación de Cundinamarca	264.600.000	0,22%
2017	6084	Fondo de prestaciones, cesantías y pensiones – FONCEP	455.000.000	0,38%
2016	6089	FDL Usme	220.000.000	0,18%
2016	6091	FDL Usme	1.009.718.379	0,84%
2016	6094	FDL Rafael Uribe Uribe	1.299.854.942	1,08%
2016	6099	Gobernación de Cundinamarca	150.000.000	0,12%
2016	6102	FDL Puente Aranda	155.160.144	0,13%
2016	6104	FDL Rafael Uribe Uribe	784.695.923	0,65%
2016	6105	FDL Rafael Uribe Uribe	363.688.373	0,30%
2016	6111	FDL Usme	387.442.000	0,32%

2017	6116	Fundación para la Educación Superior San Mateo	27.500.000	0,02%
2016	6122	FDL Suba	200.000.000	0,17%
Año_Pro	Numero Pro	Entidad contratante	Valor convenio (en pesos)	% sobre el total de convenios
2017	6148	Secretaría de Educación del Distrito – SED	2.860.000.000	2,37%
2017	6168	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca	282.092.787	0,23%
2017	6202	Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada – RENATA	334.972.950	0,28%
2018	6214	UOME Unidad de Planeación Minero Energética - IPSE Instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas	20.000.000	0,02%
2017	6230	Instituto Colombiano de Crédito educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX	\$62.500.000	0,05%
2018	6248	Policía Nacional	340.000.000	0,28%
2018	6257	Asociación de Investigación Materials Physics Center (MPC)	198.614.330	0,16%
2018	6270	Policía Nacional	72.000.000	0,06%
2018	6274	Remeo Medical Services S.A.S	47.000.000	0,04%
2018	6275	Gobernación de Boyacá	791.732.397	0,66%
2018	6278	Unión Europea	51.512.453	0,04%
2018	6279	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR	584.246.639	0,48%
2018	6292	Gobernación de Sucre	325.026.083	0,27%
2018	6307	FDL Tunjuelito	580.000.000	0,48%
2018	6314	FDL Usaquén	791.000.000	0,66%
2018	6352	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	433.120.565	0,36%

2.3. Auditoría a la gestión financiera y administrativa del IDEXUD.

Esta fase de la auditoría se realizó a través de la indagación corroborativa de la información con las personas líderes de cada proceso con el objetivo de identificar las diferentes actividades que realiza el Instituto como parte de su gestión.

La estructura sobre la cual se basaron los procedimientos de auditoría es la establecida en el mapa de procesos que actualmente tiene diseñado el IDEXUD, el cual se presenta a continuación:



Al respecto, evidenciamos:

1. Gestión administrativa

Sustento conceptual

Esta área tiene a su cargo gestionar, supervisar, y apoyar la planificación para optimizar las actividades de manera transversal a todos los procesos, desde la gestión documental, servicios generales y procesos contractuales.

Como parte de las actividades de este proceso se encuentran establecidas las siguientes:

- Gestión documental
- Manejo de la correspondencia
- Administración de servicios generales
- Entrega de la ejecución presupuestal

Observación

Gestión documental

En este proceso se evidencia que el archivo físico no cuenta con un estado adecuado de conservación para el caso de los documentos que soportan la gestión del Instituto. El archivo correspondiente a los años 2014 y anteriores se encuentra ubicado en las instalaciones del Centro educativo distrital Thomas Jefferson en un sitio en el que la humedad puede dañar los documentos.

La información soporte de la ejecución de los convenios debe ser digitalizada y cargada al sistema Siexud de manera periódica. Sin embargo, durante el desarrollo de nuestra auditoria se evidencia la falta de algunos documentos tal como se menciona en el anexo 1 de este informe Matriz de hallazgos Financieros.

Riesgos

- Incumplimiento en la normatividad vigente en materia de gestión documental.
- Pérdida de la información física y digital que reposa en el archivo central, histórico y del Sistema Siexud.
- Incumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión documental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Oportunidad de mejora

- Realizar un plan de actualización al archivo físico y digital que garantice el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad diseñado por la Universidad.
- Establecer mecanismos de control que permitan la supervisión constante sobre este procedimiento, estos mecanismos de control deben ser diseñados por la Dirección del Instituto y deben ir articulados a los establecidos por la Universidad en el SIGUD
- Definir espacios adecuados que permitan la correcta custodia de los elementos que hacen parte del archivo del Instituto.

Observación

Entrega de la ejecución presupuestal: Dentro de las actividades a cargo de la Coordinadora administrativa se encuentra el seguimiento a la ejecución del presupuesto del Instituto.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoria solicitamos los informes de ejecución presupuestal de los años 2012 a 2019, al respecto la coordinadora administrativa nos indicó que para los años 2012 al 2019 el Idexud no proyectaba presupuesto, por lo tanto, no se realiza seguimiento de ejecución alguna.

Riesgo

- Imposibilidad de identificar de manera oportuna si los recursos presupuestados se están ejecutando de manera adecuada.
- Limitación a la toma de acciones preventivas que permitan un seguimiento adecuado de las operaciones del Instituto.

Oportunidad de mejora

Dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto con relación a la entrega del seguimiento a la ejecución presupuestal.

Actividades realizadas por la Coordinación administrativa

Manejo de la correspondencia: De acuerdo con nuestra verificación de este proceso identificamos que el manejo de correspondencia establecido por el Instituto, permite tener un control adecuado de la documentación y sus destinatarios de igual manera cumple con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Administración de servicios generales: Como parte de nuestra indagación, hemos identificado que el Idexud tiene actualmente un empleado de los cinco que hace parte de la nómina de la Universidad que está encargado del mantenimiento y adecuación de la planta física. Las funcionarias que prestan el servicio de aseo y cafetería y los elementos que se requieren para este servicio, son enviados por la administración de la Universidad dado que el Instituto no realiza compras directas. En caso de requerir servicios especiales elaboran una orden de servicio y se envía a la Universidad para su gestión correspondiente. El Instituto no cuenta con un fondo de caja menor ni manejan efectivo para imprevistos.

2. Gestión y desarrollo de talento humano

Sustento conceptual

Esta área tiene a su cargo apoyar de manera transversal a todos los procesos, a través de la respuesta a las necesidades de contratación, así como promover el compromiso y de objetivos por parte del Talento humano. Así mismo se encarga de brindar condiciones favorables de

bienestar y seguridad en el desarrollo de las diferentes actividades.

Observación

Se solicitó a la Coordinadora administrativa, las carpetas de los contratistas Santiago Morera Restrepo, Ludy Pérez Victorino, Juan Pablo Benítez Martínez, Carlos Julio Pacheco Contreras, Yeimmy Jennifer Katherine Sánchez Ospina. Al respecto identificamos que no se encontraba archivada la evidencia de la inducción a contratistas, la cual se encuentra establecida como parte del proceso de contratación que tiene el Instituto.

Riesgo

Falta de comunicación oportuna a los contratistas sobre los procesos del Instituto.

Oportunidad de mejora

Implementar mecanismos de control que permitan dar adecuado cumplimiento al proceso de contratación establecido por el Instituto y dejar la correspondiente evidencia de dicho cumplimiento.

3. Gestión de recursos financieros

Sustento conceptual

Tiene como objetivo garantizar y controlar los recursos financieros del Instituto incluyendo aquellos que son recibidos para la ejecución de proyectos con calidad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera.

Observación

- a. En la revisión de los convenios ejecutados por el periodo comprendido entre el año 2016 al 2018 identificamos convenios que ya han sido liquidados y aun presentan saldos en el sistema contable SIIGO. De acuerdo a la información suministrada por el líder de área actualmente en conjunto con el área financiera de la Universidad se está adelantando el proceso de depuración de saldos para cada convenio. Los convenios con saldo y que de acuerdo con la información de SIEXUD ya se encuentran en estado liquidados son los siguientes:

Num_Pro	Año	Estado	Codigo_Contable	Saldo BP 31.12.19
6158	2017	Liquidado	2910906309	(\$ 107.519.649)
6092	2016	Liquidado	2910906253	(\$ 88.696.038)
6106	2017	Liquidado	2910906279	(\$ 43.722.591)
6185	2017	Liquidado	2910909960	(\$ 24.810.123)
6187	2017	Cierre y Liquidación interna	2910906357	(\$ 20.506.858)
6201	2018	Liquidado	2910906367	(\$ 19.553.205)
6183	2017	Liquidado	2910906352	(\$ 16.621.263)
6131	2017	Liquidado	2910901153	(\$ 13.522.921)
6066	2016	Liquidado	2910906245	(\$ 13.071.026)
6161	2017	Liquidado	2910906319	(\$ 12.857.800)
6163	2017	Liquidado	2910906334	(\$ 12.734.447)
6216	2017	Liquidado	2910906362	(\$ 9.952.502)
6159	2017	Liquidado	2453010393	(\$ 8.789.192)
6085	2016	Liquidado	2910906247	(\$ 8.436.177)
6061	2016	Liquidado	2910906237	(\$ 7.993.800)
6077	2016	Liquidado	2453010949	(\$ 7.438.291)
6177	2017	Liquidado	2910906345	(\$ 7.322.598)
6181	2017	Liquidado	2453014132	(\$ 7.200.000)
6170	2017	Liquidado	2910906330	(\$ 6.517.000)
6302	2018	Liquidado	2910906519	(\$ 6.157.900)
6197	2017	Liquidado	2910906359	(\$ 5.200.301)
6160	2017	Liquidado	2910906344	(\$ 4.892.857)
6194	2017	Liquidado	2910906365	(\$ 4.718.735)
6032	2016	Liquidado	2910906213	(\$ 3.150.000)
6079	2016	Liquidado	2910906271	(\$ 2.896.015)
6154	2017	Liquidado	2910906312	(\$ 2.142.857)
6041	2016	Liquidado	2910906219	(\$ 1.171.450)
5994	2016	Liquidado	2910906185	(\$ 1.054.865)
6150	2017	Liquidado	2910906305	(\$ 861.380)
6109	2016	Liquidado	2910906194	(\$ 472.858)
5995	2016	Liquidado	2910906196	(\$ 241.267)
6039	2016	Liquidado	2910906212	(\$ 161.428)
TOTAL				(\$ 470.387.394)

Teniendo en cuenta que luego de la socialización del informe el Idexud nos indicó que solamente los convenios con estado Incorporado son los que han surtido todo el proceso de cierre, identificamos que los convenios con numero interno 6225 y 6228 tienen estado incorporado sin embargo el convenio 6225 presenta saldo contable a 31 de diciembre de 2019 de \$2.326.004.

Lo anterior sigue evidenciando el incumplimiento a lo estipulado en el artículo 1 de la Resolución 104 de 2003 emitida por la Rectoría, la cual indica que los convenios deben ser liquidados dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación.

- b. En el proceso de facturación el encargado del convenio es el responsable de la emisión y radicación de la solicitud de facturación, luego el Profesional de Facturación verifica los documentos correspondientes, realiza la factura y se la entrega al encargado del convenio.

La factura no surte el proceso de revisión y aprobación por parte de otra persona del área financiera antes de ser entregada al responsable del proyecto por lo cual puede presentarse alguna diferencia en la facturación y no ser identificada oportunamente.

- c. El proceso de tesorería se encuentra estipulado para ser desarrollado por un profesional y un técnico de tesorería. Sin embargo, evidenciamos que dicho proceso está a cargo de una sola persona, quien realiza la recepción, revisión, preparación y pago en el portal del Banco de Occidente de las órdenes de pago, avances, devoluciones y órdenes de servicio.
- d. El sistema contable utilizado por el Instituto es el sistema SIIGO el cual genera la información contable que requiere la Universidad para posteriormente consolidar dicha información.

El proceso de consolidación es el siguiente:

Los registros contables del Idexud incluyendo los del Instituto de Lenguas de la Universidad, (Ilud) se realizan en una de las empresas que permite crear el sistema contable, dicha empresa se encuentra denominada como Empresa 4 desde el año 2014.

Los registros contables en esta empresa 4, no se realizan por centros de costo a diferencia del tratamiento contables que maneja la Universidad. Lo anterior dado a que el sistema Sicapital del cual son importadas a SIIGO las órdenes de pago no manejan centros de costo.

Por lo anterior, es necesario al cierre de cada mes exportar los movimientos de la empresa 4 y hacer la respectiva homologación a los centros de costo, para cargar nuevamente la información al sistema contable esta vez bajo la empresa 7.

Este mismo proceso se debe realizar para separar en cuentas de resultado los registros contables del Ilud, los cuales posteriormente son cargados en la empresa 8.

Finalmente, luego de distribuir la información generada desde la empresa 4, al cierre mes la Universidad corre un proceso automático en el sistema para consolidar los saldos que fueron cargados. Al respecto no se evidencia que estos saldos sean objeto de análisis en su totalidad antes de ser incorporados en las cifras de la universidad.

- e. Se realizó la revisión de las conciliaciones bancarias de los años 2016 a 2018 identificando que el Instituto utiliza un formato adecuado que contiene los datos de la cuenta bancaria y

las firmas de los responsables de elaboración y revisión. Asimismo identificamos que dentro de los soportes de la conciliación no se encuentra el libro auxiliar del sistema SIIGO que permita corroborar la información del formato de conciliación bancaria.

Identificamos cuentas bancarias que presentan saldos contables, sin embargo, no se evidencian las conciliaciones correspondientes, el detalle es el siguiente:

Entidad Bancaria	Número de cuenta
Bancolombia	39-126250-77
Banco de Bogotá	043-1715-86
Helm Bank	005-47536-3
Banco de Occidente	230-85163-6
Bancolombia	039-396433-88
Banco de Occidente	230-864282
Bancolombia	230-864282
Bancolombia	031-947042-15
Bancolombia	36447214452
Bancolombia	36446968909

Riesgo

- Alta manipulación de la información contable de la Universidad por las operaciones derivadas del Instituto en el proceso de registro de la información para posteriormente ser consolidada por la Universidad.
- Errores en la información de los estados financieros de la Universidad, teniendo en cuenta que las cuentas que se incorporan a los saldos contables no han sido depuradas en su totalidad.
- Diferencias materiales que se originen dado que no se identifica la aplicación uniforme de las políticas contables.
- La información contable y consolidada que presenta la Universidad no se encuentra actualizada.
- Emisión errónea de facturas de venta.
- Concentración de funciones en el área de tesorería lo cual podría generar oportunidades de fraude.
- La manipulación de los registros manuales para generar los archivos a incorporar en las empresas 7 y 8 genera incertidumbre por posible pérdida de la información,
- Perder la información o incluso estar expuesto a modificaciones.
- La ausencia de algunas conciliaciones bancarias representa un alto riesgo de fraude, dado que no se desarrolla un adecuado y oportuno monitoreo de la información.

Oportunidad de mejora

- Realizar junto con el área financiera de la Universidad un cronograma que permita establecer la fecha en la cual estarán depuradas las cuentas de convenios Liquidados que aun presentan saldo en SIIGO

- Implementar como control dentro del proceso de facturación, la revisión por parte de un funcionario del área financiera antes de que la factura sea emitida.
- Realizar el análisis de las actividades a cargo del área de tesorería y asignar a un funcionario diferente para la aprobación de pagos en el portal bancario. Así mismo asignar un usuario únicamente de consulta en el portal bancario para el técnico de tesorería.
- Evaluar la mejor opción para realizar los registros de las órdenes de pago desde SICAPITAL con centro de costo en SIIGO sin que sea necesario realizar la manipulación de los registros contables, así como implementar el manejo de los registros contables del Ilud directamente en la empresa 8 para evitar pérdida o modificación de la información.
- Implementar controles que aseguren que al momento de generar los archivos para cargue de información en la empresa 7 y 8, esta sea la misma que se exporto desde la empresa 4. Es decir, dejar evidencia de la validación de la integridad de la información.
- Dentro del proceso de conciliaciones bancarias implementar una verificación mensual de las cuentas contables asignadas para el manejo de los recursos, de esta manera controlar la elaboración de conciliaciones bancarias para la totalidad de las cuentas que maneja el Instituto.
- Realizar el proceso correcto para la consolidación de los saldos que se incorporan en los estados financieros de la universidad, entendiendo la naturaleza de cada partida de acuerdo a la normatividad contable vigente y alineados a las políticas contables de la Universidad.

4. Gestión de los Sistemas de información y las telecomunicaciones

Sustento conceptual

Su objetivo es asegurar el acceso, disponibilidad y seguridad de la información. Realizar soporte técnico a los equipos de cómputo y reportar en las plataformas SIEXUD, SECOP y plantilla SIVICOF como apoyo a todos los procesos del Idexud.

Observación

Evidenciamos que el lugar donde está ubicado el centro de redes dentro de redes del IDEXUD no se encuentra diseñado para la custodia de este tipo de equipos.

Se solicitó al coordinador de sistemas del Instituto el kardex de control de los equipos. Al respecto nos fue suministrada una relación indicando la cantidad de equipos de cómputo y teléfonos, pero no indica quien es la persona a quien fue asignado dicho equipo.

Se solicitó listado de funcionarios con usuario activo en el sistema SIEXUD y el listado de contratistas activos, al respecto identificamos que las siguientes personas tienen acceso al

sistema y no se encuentran como contratistas activos del Instituto

USUARIO	ESTADO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
53091526	Activo	Álvarez González Kelly Paola
52185597	Activo	Bonillos Sandra Ximena
39736810	Activo	Calderón Martin Martha Ligia
52841663	Activo	Duque Peña Luz Alexandra
4242702	Activo	Medina García Víctor Hugo
79357153	Activo	Patiño Silva Omar Francisco
36641467	Activo	Pozo Fuentes Andrea
425743	Activo	Rachel Cantera Lorely
7161428	Activo	Reyes Mozo José Vicente
1013599032	Activo	Sánchez Ospina Jeniffer
51810666	Activo	Santana Gaitán Luisa Carlota

Actividad realizada

Actualmente se evidencia que la asignación de cuentas de correo se realiza por área sin embargo, el proceso establece que deber ser por funcionario.

Esta área tiene establecido un cronograma de mantenimiento a los equipos de cómputo el cual pudimos evidenciar se está cumpliendo por medio de las actas de mantenimiento de equipos.

Riesgos

El centro de redes al no encontrarse en un lugar adecuado puede sufrir daños o disminuir su vida útil

Al no tener identificado quien es el responsable de cada equipo de cómputo no es posible tener un control adecuado sobre la existencia de los activos

Uso inadecuado de la información del SIEXUD por parte de funcionarios retirados que aún tienen acceso a este sistema.

Oportunidades de mejora

Realizar las adecuaciones necesarias al sitio en el cual se encuentra el centro de redes para que este se encuentre libre de otros equipos o cables y así evitar algún daño al equipo

Incluir en el kardex de equipos quien es la persona a quien se le asigno dicho equipo

Realizar de manera frecuente la revisión de los usuarios activos contra los funcionarios retirados evitando que personas que no están vinculadas con el Instituto tengan acceso a información.

Posterior a la socialización de este informe preliminar el Idexud indico que existen funcionarios de la Universidad que por la actividad que desarrollan dentro de algunos convenios tienen acceso al sistema con perfiles limitados por lo cual se presenta esta diferencia entre contratistas del Instituto y usuarios asignados, la evaluación de estos perfiles se encuentra en desarrollo por parte de esta auditoría y será presentada en el siguiente informe.

5. Gestión de la Dirección

Sustento conceptual

La Gestión de Dirección es el área encargada de coordinar, mantener y proponer la vinculación de la Universidad con su entorno social a través del Idexud, con el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado.

Observación

Dentro de los controles para la mitigación del riesgo de uso indebido de recursos y contrataciones, se encuentra establecido que los coordinadores y supervisores de procesos deben realizar un informe de gestión.

Al respecto solicitamos los últimos informes de gestión que se hubieran realizado sin embargo, el director del Instituto confirma que para el año 2019 no fueron realizados dichos informes.

Se solicitó relación de las obligaciones contractuales definidas para los cargos administrativos, a lo cual nos indicaron que no existe. Solamente se tienen establecidas las funciones de cada proceso pero no los cargos que las deben desempeñar lo cual puede generar falta de continuidad en los procesos y cambios en los procedimientos y políticas establecidos.

Riesgos

- No identificar situaciones de uso indebido de recursos y contrataciones que afecten la gestión de la Dirección
- Falta de continuidad en los procesos y ejecución inadecuada de las actividades de alguna área o cargo.

Oportunidades de mejora

- Establecer la periodicidad con la que se deben presentar los informes de gestión de cada área, para hacer un monitoreo correcto a las actividades y resultados y así tomar decisiones o aplicar los correctivos necesarios que permitan cumplir con los objetivos establecidos por la Dirección.
- Implementar una relación de las obligaciones contractuales para cada cargo, socializarlas e incluirlas en la inducción de los contratistas para garantizar continuidad en los procesos

Concentración de funciones

Observaciones

Revisado el proceso de suscripción de convenios y/o contratos en desarrollo de las funciones del Idexud, se observó que el director participa en el 99% de los procesos que se surten para la suscripción y ejecución de los convenios, lo anterior en consideración del Acuerdo 004 de 2013, en virtud de las siguientes normas:

Delegación y ordenación del gasto	Artículo 4. Hasta 2000 SMMLV
Seguimiento financiero	Artículo 9. Director del IDEXUD
Manejo presupuestal	Artículo 10. Director del IDEXUD
Manejo contable	ARTÍCULO 11. Funcionario que delegue el Director del IDEXUD
Manejo de tesorería	ARTICULO 13. El Director del IDEXUD podrá solicitar apertura de cuentas

Riesgos

- Abuso de poder para favorecer intereses propios o de terceros.
- Tomar decisiones que vayan en contravía de los intereses del Instituto
- Desviación de presupuesto y flujo de recursos.
- Procesos de selección de contratistas sin ceñirse a la rigurosidad exigida en normativa propia de la entidad y la ley.
- Celebración indebida de contratos para la adquisición de bienes y servicios.
- Fraude
- Generación de gastos adicionales por pago de indemnizaciones en eventuales demandas.

Órganos de control

Sustento conceptual:

El contexto actual en el que el Idexud desarrolla su actividad, requiere una adaptación de los mecanismos de control establecidos para satisfacer el cumplimiento transparente, eficiente y adecuado de las operaciones financieras, contables, legales y administrativas en desarrollo de sus funciones. Lo anterior entendido como “la función que asegura el dominio, gobierno o regulación de la misma, de forma que se alcancen los resultados- objetivos predeterminados, cumpliendo los programas establecidos”.

Es por ello que la Universidad como organización, debe procurar establecer los métodos, procedimientos y protocolos en lo que dispone ejecutar las funciones de seguimiento y control del Idexud, con la designación de estas funciones a un órgano o dependencia que ejerza de manera periódica

control sobre los procesos misionales y de apoyo a la gestión que articula el Idexud.

Observación

En consideración a la revisión del acuerdo No. 004 de 2013, no se observa que exista un órgano de control o dependencia que establezca protocolos de evaluación y seguimiento a las operaciones financieras, contables, legales y administrativas del Idexud.

Identificamos que desde el año 2013 a 2018 el único informe de auditoría realizado corresponde a la auditoría realizada al convenio interadministrativo 136 de 2016 de FONADE.

Teniendo en cuenta que la Resolución 503 de 2013 en el artículo 19 indica que la evaluación y seguimiento de la gestión del Idexud y en especial del Fondo, estará a cargo del Comité Técnico, de los entes de control interno y externo, así como de la alta Dirección de la Universidad, dentro de la revisión de las actas de las sesiones del Comité no se identificó que se dieran informes por parte del Instituto acerca del desarrollo de los proyectos, excepto en los casos en los cuales por alguna condición en particular no se pudiera ejecutar el proyecto.

Riesgos

- Probabilidad de deficiencias que tenga efectos sobre los datos contenidos en las operaciones y dicha alteridad represente un riesgo de errores materiales.
- Subjetividad en el establecimiento de políticas que determinen procesos de valoración que afecten directamente las operaciones financieras, contables, legales y administrativas del Idexud.
- Ineficacia o deficiencia de controles por parte del máximo órgano, en este caso la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sobre la gestión de la dirección y/o gerencia del Idexud.
- Condiciones de fraude frente a las cuales no se había señalado riesgos o mecanismos para detectar las posibilidades de incorrecciones materiales.
- Ausencia de un proceso de valoración del riesgo del Idexud.
- Falta de implementación de controles sobre riesgos identificados en períodos anteriores por parte del órgano de control.

6. Gestión de la Calidad

Sustento conceptual

El principal objetivo es planificar, implementar y trabajar en el mejoramiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad con el fin de cumplir con los objetivos para los cuales fue diseñado.

Observaciones

Dentro del proceso de Gestión de la Calidad se encuentran establecidas actividades que buscan el mejoramiento continuo y el monitoreo de los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Al respecto solicitamos las actas y formatos en los cuales se deben dejar evidencia de dichas actividades e identificamos que las siguientes actividades no se han desarrollado:

- Inducción y entrenamiento a todos los contratistas sobre el conocimiento de la estructura del Sistema de Gestión de Calidad
- Seguimiento a proyectos desde el área de calidad
- Seguimiento continuo a los procesos y decisiones implementadas desde el área de Calidad.
- Reuniones periódicas del comité de SGC para evaluar posibles oportunidades de mejora.
- Programación de mesas de trabajo de manera periódica para asegurar articulación con el sistema de la Universidad.
- Por otra parte, se han realizado la socialización de la misión, visión y estructura del Instituto por medio de publicaciones en la página web y una auditoria de seguimiento al SGC basada en ISO 9001-2015 en mayo del año 2018.

Riesgos

- Interrumpir la continuidad del sistema de Gestión de Calidad diseñado por la Universidad.
- Incumplimiento por parte de los contratistas de los procedimientos y políticas indicadas en el SGC del Instituto el cual se encuentra articulado con el de la Universidad.

Oportunidad de mejora

Implementar un cronograma ajustado a las actividades de cada líder de proceso y de los integrantes del Comité de SGC con el fin de que se realicen de manera periódica las socializaciones y monitoreo, así como las modificaciones a que haya lugar dentro del SGC.

7. Gestión de Servicios

Sustento conceptual

El objetivo de esta área es el seguimiento y control a la ejecución de los contratos y convenios suscritos en la prestación de los servicios de Interventoría, consultoría, Asistencia técnica y tecnológica, veeduría y peritaje.

Observación

Como parte de nuestros procedimientos de auditoria, se solicitó a criterio del auditor el Contrato No 06-5-10056-19 suscrito con la Policía Nacional en donde identificamos que no existe un cronograma establecido para la ejecución del convenio y entrega de informes. El Instituto ha presentado al contratante los informes estipulados en el convenio sin embargo al no tener cronograma no es posible establecer si se está cumpliendo con lo acordado.

Los informes de los contratistas que hacen parte de la ejecución del convenio no tienen fechas de corte

por lo cual no es posible evidenciar si están cumpliendo con las obligaciones estipuladas en los contratos.

Riesgo

Retrasos en los tiempos de ejecución del convenio Incumplimiento en las obligaciones contraídas con el Contratante

Oportunidad de mejora

Incluir dentro de la documentación del contrato un cronograma de actividades que indique las fechas de entrega de los informes acordados con el contratante y las fechas de entrega de informes de los contratistas.

Lo anterior de dar del cumplimiento de las obligaciones para con la entidad contratante.

8. Comunicaciones

Sustento conceptual

El área de comunicaciones está encargada de generar estrategias de comunicación para divulgar la gestión del IDEXUD impulsando los proyectos y actividades realizadas.

Actividades Realizadas.

Al respecto se evidencia que el área de comunicaciones ha venido realizando actividades para divulgar los convenios desarrollados por el IDEXUD a través de videos, una revista indexada, entrevistas en la emisora de la Universidad y publicaciones en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter).

3. ACTIVIDADES EN DESARROLLO

Dentro de nuestros procedimientos de auditoria nos encontramos realizando el análisis de los contratistas que participan en la ejecución de los convenios, con el fin de identificar si han sido contratados en más de una ocasión y si presentan alguna sanción o inconsistencia en los registros ante las siguientes entidades DIAN, Cámara de comercio, RUES, OFAC, Procuraduría General de la Nación.

De los terceros contratados por el periodo comprendido entre 2016 y 2018 hemos consultado 374 identificando que hay personas naturales y jurídicas han sido contratadas para la ejecución de diversos convenios. La contratación de una misma persona en más de un proyecto de extensión se encuentra explícitamente prohibida en el artículo 5 de la Resolución 104 de 2003 expedida por la Rectoría.